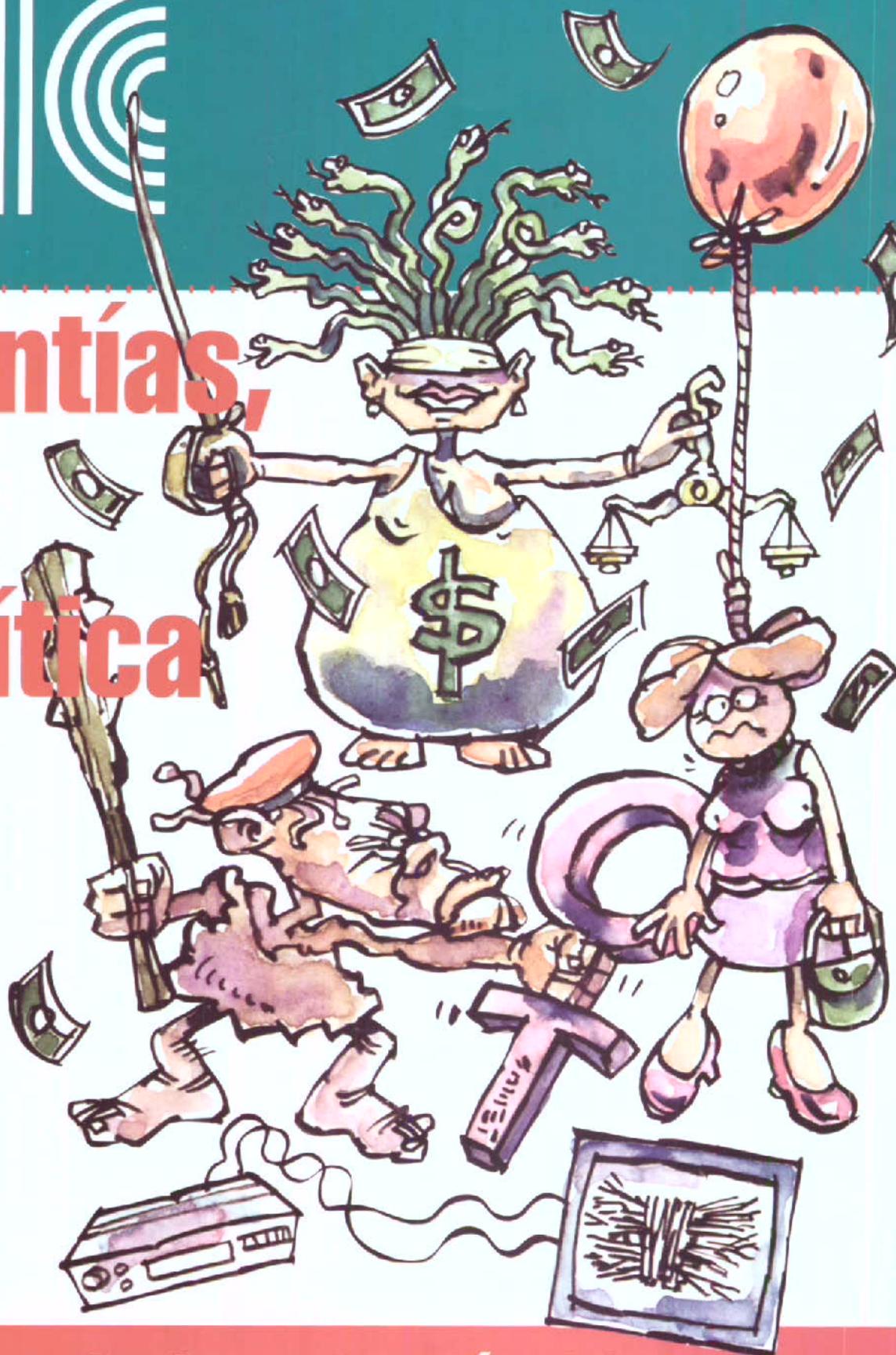




Garantías, ética y política



Michael Penfold
Fernando Reimers
Luis Ugalde, S.J.
Joaquín Villalobos
Friedrich Welsch

Cambios a la Constitución / Carlos Ayala

Librerías en las que usted puede conseguir la revista



CARACAS

Kiosko ACU. UCV. Pasillo de Ingeniería, frente al cafetín.

Librería Suma. Sabana Grande. Tel. 762 44 49

Librería Lectura. Centro Comercial Chacaíto, nivel sótano. Tel. 952 04 06 952 05 85.

Librería Pénsum. UCAB

Parroquia Universitaria. UCAB.

Librería Washington. Esquina Torre, Catedral. Tel. 862 54 91.

Librería Destino. Parque Central. Edif. Catucho. Tel. 573 34 08.

Librería del Ateneo de Caracas. Tel.: 575 24 72

Librería San Pablo. Esq. La Cruz, La Candelaria. Tel. 572 36 97 - 572 08 91.

Librería Paulinas. Truco a Salas. Tel. 862 33 40 - 83 23 10.

Librería Lea. C.C. Mata de Coco, Av Blandin, local 4, La Castellana. Tel. 263 80 73.

Librería Gauss del Avila. C.C. Parque Terrazas del Avila, locales 37 y 38 Terrazas del Avila. Tel. 241 38 77.

Librería Americana. Unicentro El Marqués, local 242. El Marqués. Tel. 21 35 76.

Librería Ludens. Torre Polar, local F, PB. Plaza Venezuela. Tel. 576 16 15.

Librería Puntos y Comas. C.C. La Florida. La Florida. Tel. 74 28 24.

Librería Internacional. Edif. San Francisco, Av. Vollmer. San Bernardino. Tel. 576 09 96.

Librería Divulgación. C.C. Los Chaguaramos, local 22. Los Chaguaramos. Tel. 662 42 02.

Librería Hispano Americana. Av. Miguelángel. Edif. San Juan, local 1. Colinas de Bello Monte. Tel. 751 08 42.

Librería Alma Mater. Edif. San Pedro, Av. Los Estadios. Los Chaguaramos.

Librería Élite. Av. Abraham Lincoln. Resid. Caroni, local 3 y 4. Sabana Grande. Tel. 793 96 96.

Librería y Papelería Boulevard. Mercedes a Tienda Honda. Alttagracia. Tel. 81 82 33.

BiblioTécnica. Av Principal de La Urbina con calle 10. Ctra. Res. Galante, Mazzanina. Tel. 241 16 37.

Librería Panorama. C.C. Macaracuay Plaza, Nivel 2, Local 5. Macaracuay.

Monte Ávila Editores. Complejo Cultural Teresa Carreño. Tel.: 577 54 89.

Distribuidora Estudios. Av Santa Teresa, c.c. Chaguaramos, Edificio CERPE, P.B. La Castellana. Tel. 26 59 70 (al lado del Colegio San Ignacio de Loyola)

BARCELONA

Librería y Papelería Best Sellers. Av. 5 de Julio. Tel. (0281) 77 41 50

BARINAS

Librería Universidad. C.C. CADA, local 10. Tel. (0273) 25 961.

BARQUISIMETO

Librería El Estudiante. Carrera 18, entre 24 y 25. Edif. Albancal, local 5. Tel. (051) 31 48 35.

CORO

César Saher Eljuri. Urbanización Urupagua II, Lote B-10 Quinta Ledy. Tel. (068) 51 1055 / 7198

CUMANA

Selecciones de Venezuela. Avenida Bolívar, Plaza Pichincha. Edificio Episcopal, PB. Tel. (093) 314407 / 2323

Librería Oriente. Calle Mariño, N° 48. Tel. 32 32 03.

EL MORRO (LECHERÍA)

Librería Follo. C.C. Plaza Mayor, Edif. 6-A, local PB02B. Tel. 81 56 32

MARACAIBO

Librería Universitaria Book Shop. Avenida 5 de Julio.

Librería Europa Costa Verde. C.C. Costa Verde. Planta baja, local 23/24.

Librería Cultural. Av. 5 de Julio, N° 17-31.

Librería El Quijote. Av. 20, esq. Calle 72. Edif. Montielco, local 1-5. Tel. (061) 52 15 34 / 52 13 34

MARACAY

Librería Universitaria. Av. Ayacucho Norte, c.c. Rivas, Ros. Independencia, Edif. 2, P.B. Tel. (0243) 46 74 09

MATURÍN

Lib. Católica Jesús Maestro. Calle Monagas (Diagonal a la Gobernación)

MÉRIDA

Librería El Tábano. Facultad de Humanidades. ULA. Tel. (0274) 52 72 01

Librería Universitaria de Mérida. Av. 03 entre calles 29 y 30 N° 29-25, Edificio Eva.

Corporación Librería Selecta. Av. Urdaneta, C.C. Glorias Patrias, local 5. Tel. (0274) 63 71 04.

Librería Temas. Av. 3, entre calles 29 y 30. Tel. (0274) 52 60 68

PUERTO LA CRUZ

Insumos para el Mejoramiento Continuo (Insumeco). Calle Maneiro, Esq. Calle Esperanza. Edificio Milagros. Local T. P.B. (20 mts. Av. Municipal) Tel. (0281) 68 5778

PUERTO ORDAZ

Librería Hermanas Paulinas. Calle La Urbana, c.c. Moripa. Tel. (086) 23 06 32

PUNTO FIJO

Librería El Carmen. Av. Colombia. Tel. (068) 45 37 65

SAN CRISTOBAL

Librería Galería Sin Límite. Barrio Obrero. calle 12, entre carrera 20 y 21, frente a la plaza Los Mangos. Tel. (076) 55 68 23.

TRUJILLO

Prof. Gabriel Mejías. Univ. Experimental Simón Rodríguez, Núcleo Valera, Urb. La Beatriz. Tel. (072) 35 14 89

VALENCIA

Fe y Alegría. Zona Central, Calle 18 N° 103-26. Urb. Nueva Esparta, Naganagua. Tel. (0241) 66 40 01, 68 33 85

Librería Hawai. Av. Bolívar. Tel. (0241) 21 55 85.

Papelería Central. Av. Montes de Oca. Tel. (0241) 58 05 76

Librería el Viñedo. Av. Bolívar, N° 142-60

Prof. Carlos Gutiérrez. Calle 126, Número 88-200 Tel. (0241) 42 0449

VALLE DE LA PASCUA

Aguamiel Regalos (Héctor Rodríguez). Calle Retumbo Norte, N° 52. Tel. (0235) 41 35 72

AGENCIAS EN EL INTERIOR

Maracaibo P. Angel María Martínez M. Colegio Gonzaga. Barrio San José. Los Postes Negros. Tel.: (061) 83 30 80 - 83 51 60. Fax: 83 06 49.

Maracaibo Distribuidora Loyola. Calle 8va. N° 15a-123. Sector Juan Pablo II. Sierra Maestra. Ciudad Ojeda. Tel.: (061) 31 05 19 / 35 02 30

Puerto Ordaz P. José María Baquedano. Col. Loyola-Gumilla. Tel. (086) 22 84 88.

Suscríbese a



Construyamos juntos el país que queremos

Fundador
Manuel Aguirre Elorriaga, S. J.

Director Centro Gumilla
Klaus Vathroder, S.J.

Directora SIC
Mercedes Pulido de Briceño

Consejo de redacción
Centro Gumilla

Administración
Idoya Braceres

Mercadeo
Gustavo Vázquez

Coordinación editorial
Narsa Silva Villanueva

Diseño y diagramación
María de Lourdes Cisneros

Ilustraciones
Mauricio Lemus

CENTRO GUMILLA

Esquina de La Luneta.
Edif. Centro Valores, P. B.
Apertado 4838
Tls. 564 98 03 y 564 58 71
Fax: (02) 564 75 57
CARACAS 1010-A - VENEZUELA
centro@gumilla.org.ve

SIC EN LA WEB

www.gumilla.org.ve

BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO

Redacción SIC:
sic@gumilla.org.ve

Redacción COMUNICACION:
comunicacion@gumilla.org.ve

Unidad de Documentación:
documentacion@gumilla.org.ve

Administración:
administracion@gumilla.org.ve

TARIFAS DE SUSCRIPCIÓN

(10 números al año)

VENEZUELA	
Correo ordinario	Bs. 25.000
Suscripción de apoyo	Bs. 50.000
Número suelto	Bs. 2.500

EXTRANJERO	
Correo ordinario	US\$ 55
Correo aéreo América	US\$ 60
Otros países	US\$ 65

FORMA DE PAGO

- Cancelando en nuestras oficinas.
- Depositando a nombre de Fundación Centro Gumilla, en alguna de las siguientes cuentas: Unibanca, cuenta corriente No. 4131010414 o Banco Venezolano de Crédito, cuenta corriente No. 001-0152283 (en este caso enviamos copia del depósito).
- Desde el Exterior: Remitiendo cheque en US\$ a nombre de Fundación Centro Gumilla a nuestras oficinas; o realizando una transferencia en US\$ a alguna de las siguientes cuentas: Bank of New York ABA: 021-000-018 Correspondent Services Corp. A/C 8900186968, CBI=FBO: Fundación Centro Gumilla; Acct: GY-13166.

Depósito Legal
pp. 193802DF850.

ISSN 0254-1645.



AÑO LXIV
No. 648
SEPTIEMBRE/OCTUBRE
2002

Editorial	386	
Garantías, ética y política		
Universidad en América Latina y Globalización	388	
<i>Luis Ugalde, S.J.</i>		
Consultas ciudadanas para salir de la crisis	393	
<i>Friedrich Welsch</i>		
Elecciones y garantías	396	
<i>Michael Penfold</i>		
Racionalidad e impacto de las medidas económicas	398	
<i>Ricardo Villasmil Bond</i>		
Ciencia y democracia: balance de fin de siglo	400	
<i>Jaime Requena</i>		
Izquierda y derecha: ¡Bienvenidas al siglo XXI!	402	
<i>Joaquín Villalobos</i>		
Las elecciones del Brasil y las relaciones con Venezuela	404	
<i>Alejandro Mendible Zurita</i>		
Entrevista a Beatriz de Capdevielle: Excelencia educativa	406	
<i>Mercedes Pulido de Briceño</i>		
COMENTARIOS	408	
Dialogar para Educar	410	
Ideas públicas para impulsar las oportunidades educativas en América Latina		
<i>Fernando Reimers</i>		
Guasdalito: ¿Y ahora qué?	415	
<i>Yovanny Bernúdez</i>		
Tercera sesión del concilio plenario venezolano: dos documentos renovadores	417	
<i>Pedro Trigo, S.J.</i>		
LIBROS	421	
VIDA NACIONAL	422	
HORA INTERNACIONAL	425	
<i>Demetrio Boersner</i>		
428	DOCUMENTOS	
I	Carta de un obispo a Bush	428
II	COFAVIC/VENEZUELA: Demoracia y Derechos Humanos Informe Semestral enero-agosto 2002. Venezuela	429

SIC no se responsabiliza por los juicios y opiniones de los artículos firmados. Esta responsabilidad compete a sus autores. En caso de reproducción total o parcial de los artículos, se agradece citar la fuente.



CENTRO GUMILLA

Garantías, ética y política

L Estamos viviendo el drama de construir nuestra convivencia, en donde sea posible vivir como seres humanos y con las oportunidades de alcanzar una vida decentemente humana.

Drama que implica reconocer al "otro" y tratar a los demás de la forma con que queremos ser tratados.

En las democracias los medios justifican los fines, a diferencia de aquello donde el fin justifica los medios que siempre lleva a la tiranía y a los abusos de esos fines que nunca llegan. Así como no se puede alcanzar la libertad por medio de la tiranía, tampoco se puede construir la paz por medio de la violencia. De allí, la necesidad de asumir que son los medios los que justifican el fin en las democracias.

La transformación y cambio que abra cauces para nuestra convivencia se ha visto seriamente amenazada por la creciente violencia, que pretende justificar los medios de confrontación, amedrentamiento, destrucción del "otro" para imponer el bien. Sin embargo, es notoria la movilización de la sociedad contra la arbitrariedad del poder impuesto, el rechazo al uso de la fuerza o las soluciones violentas y

la firmeza por buscar resolver nuestros problemas por el diálogo y la defensa de libertades que permitan la concertación de la diversidad. Existe la convicción y el compromiso de construir nuestra democracia como mecanismo y hábitos de existencia cotidiana.

En las democracias modernas la legitimidad de origen, producto de procesos electorales populares, supone un compromiso que tiene que ser relegitimado de manera continua y permanente. Cuando las fuerzas sociales no encuentran caminos para concertar y acordar soluciones y cada bando pretende imponerse sobre el otro, podemos afirmar que el juego está trancado. Las democracias modernas reconocen la complejidad del quehacer humano y por ello establecen medios que aseguren el reconstruir las relaciones sociales.

De allí, el surgimiento de procesos de consulta, regímenes parlamentarios que reinsertan las expectativas y propuestas ciudadanas y establecen responsabilidades, sistemas de doble vuelta electoral que faciliten el piso necesario a la diversidad y generen la

capacidad de llevar adelante el mandato de gobernabilidad.

El eje de nuestra confusión y confrontación es un problema de legitimidad democrática fundada en una estrecha relación entre ética y política.

La democracia busca superar y transformar cosas que se han establecido. Esto exige ciudadanos activos dispuestos y capaces de intervenir para apoyar lo que les parece bien o para combatir con métodos democráticos lo que les parece mal. El autoritarismo por encima de las leyes es el secuestro del poder, tal vez la corrupción más perversa. La democracia combate la corrupción de los que quieren robar el poder y hacer con el mismo lo que les parezca. La democracia enfrenta el secretismo y se construye en la transparencia para ser garantía de que los derechos humanos no serán sometidos a la conveniencia pública.

Ética y política

La ética dentro de un sistema democrático puede entenderse como lo que puede pedir una persona para seguir

siendo persona. Por lo tanto, referirse a la ética es reflexionar sobre los principios, su fundamentación y las verdaderas razones que todos tenemos para ser o para reconocernos como humanos de una forma determinada. Siendo la ética una reflexión de la cotidianidad sobre el aquí y el ahora, es la dimensión que garantiza lo humano en el quehacer político, la que enfatiza a la persona como sujeto libre de las decisiones públicas y privadas. Para que la democracia no se vacíe y se convierta en un mecanismo de simple elección de dirigentes hay que mantener viva la necesidad de comprender la vida en común y la exigencia de orientar la acción política hacia el mejoramiento de la calidad de vida de todos los integrantes de la humanidad.

La ética al ser reflexión sobre la libertad y la acción está vinculada a la toma de decisiones; bien podemos recordar que no hay ética sin acción, "no hay ética de las estatuas". Por otra parte, la política se vincula con el poder. La ruptura entre la ética y la política conlleva a la deshumanización de la acción política y abre las compuertas del abuso. Lo sucedido con los fondos del FIEM aprobados por la Asamblea Nacional y administrados por el Ejecutivo para otras necesidades "inmediatas", pone de manifiesto la "normalidad" de aceptar y justificar la disposición de recursos públicos sin más criterio que la necesidad percibida y decidida por quienes lo administran. Y posteriormente, el reacomodo de las normas a la conveniencia de los administradores al modificar las exigencias del FIEM, que se realiza en la Asamblea Nacional con una mayoría que no se siente responsable ante sus afectados que son las regiones y una minoría que se ausenta porque se siente impotente, pero que deja poca evidencia de la violación de los principios democráticos. La ruptura entre la ética y la política se evidencia en los "madrugonzos" que significaron la aprobación de la Ley Habilitante o recientemente la confiscación del derecho a la participación. Después de haber sido elaborado un anteproyecto de participación ciudadana y aprobado en primera discusión, intempestiva-

mente se desconoce el mismo con la consignación de una nueva propuesta que impone el sometimiento de las organizaciones comunitarias a los criterios de las gobernaciones, al Ministerio del Interior y Justicia, ante los cuales deben comprobar la efectividad del trabajo que realizan y notificar tanto las nuevas actividades como el financiamiento de sus programas, amén del control de sus representantes. Estamos ante la deshumanización de la política y el secuestro del poder ciudadano.

La corrupción es un problema político y no ético. Es político porque responde a la impunidad de la corrupción. La ética está siempre en nuestras manos porque la persona es libre para seguir unos valores frente a otros. Las reclamaciones éticas las hacemos frente a las formas de organizar la vida social y dependen de la voluntad de basarse en los principios de inviolabilidad de las personas, y es ello lo que alimenta el ordenamiento democrático. Cuando los principios de autonomía y tolerancia, de dignidad y solidaridad se marginan de la vida en común y del ordenamiento social desaparece la razón de ser del quehacer político como encuentro humanizador.

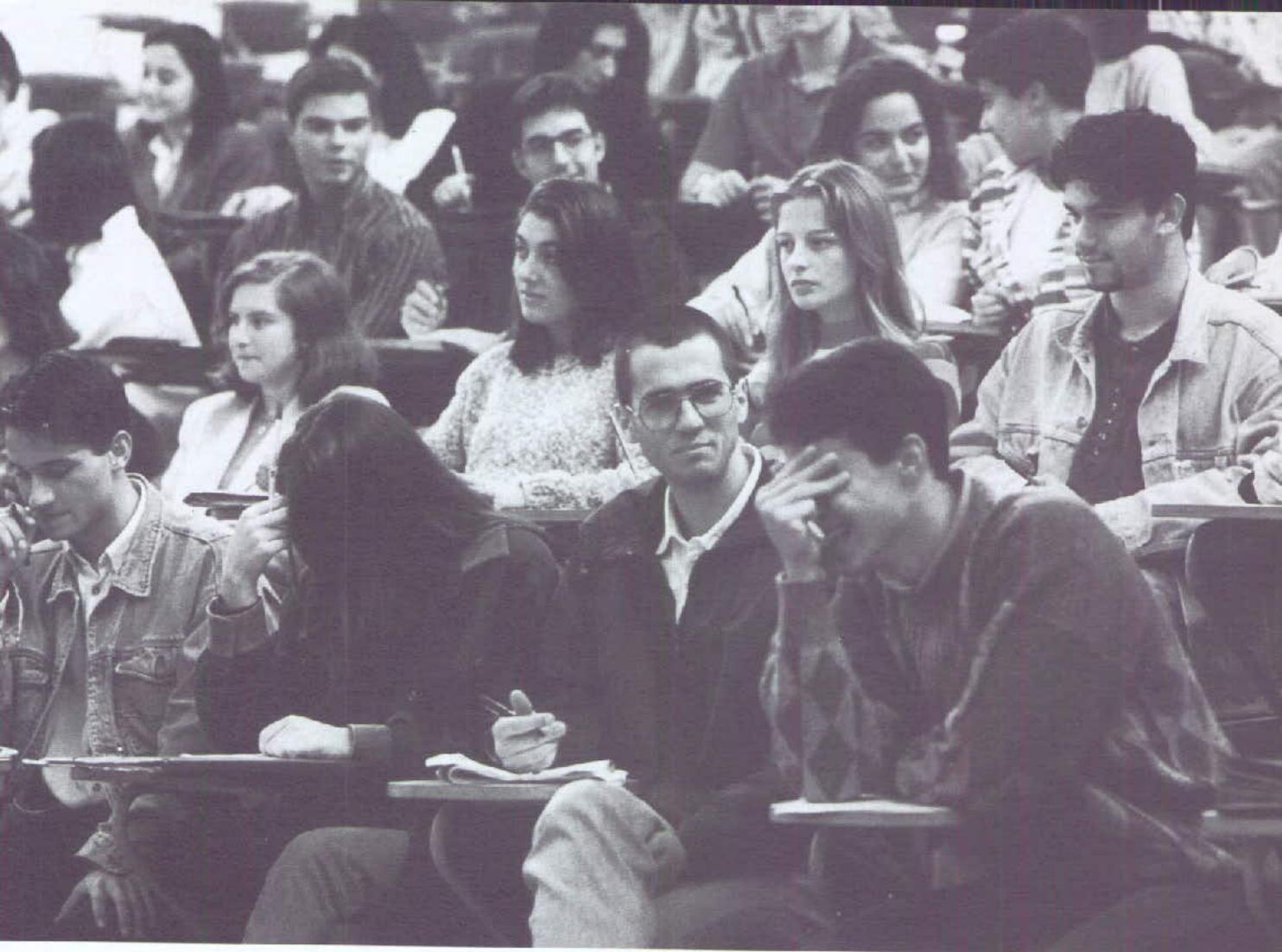
La democracia no es estática, siendo quehacer humano parte de la autonomía de los individuos como creadores de sociedades y de instituciones, y por lo tanto, se rehace constantemente sobre la base de principios universales que todos compartimos. El autoritarismo se alimenta de nuestra indiferencia por construir lo público y no tiene nada que ver con la democracia si realmente asumimos que somos los ciudadanos los que fundamos las leyes y los que elegimos a los legisladores.

Más que refundar la ética como a menudo se plantea, estamos ante la necesidad de refundar la política y exigimos una visión y compromiso con nuestras leyes que garanticen las relaciones sociales de la vida en común y del mejoramiento de la calidad de vida de todos, porque los problemas sociales se resuelven con decisiones políticas y leyes que organizan y promueven la acción colectiva, y por ciudadanos dispuestos a construir su convivencia.

Garantías y estabilidad democrática

El drama de consolidar nuestro sistema democrático estriba en superar las barreras de feudos, caciquismos, mesianismos, que impiden el intercambio abierto y transparente entre la diversidad de actores. Si algo ha sido evidente en la actividad política ciudadana es la demostración que ningún bando tiene la capacidad para aplastar al otro. Medirse para demostrar los índices de popularidad, la capacidad mediática u organizativa de control que se tiene es no haber aprendido nada del drama que vivimos. Se requiere aceptar que más allá de los odios personales y de las amenazas personales es imprescindible la creación de mecanismos que aseguren que tanto ganadores como perdedores tienen que concertarse ante los problemas del país y ambos tienen la responsabilidad de ser creativos para construir las instituciones que respalden la convivencia ciudadana.

Hoy más que nunca refresquemos nuestro sentir humano y nuestra valiosa herencia cívica. En estos momentos decisivos reforzemos nuestra pertenencia y nuestra participación en las decisiones entendiendo que si la política intenta mejorar las instituciones para servir a las personas, la ética es una perspectiva que intenta mejorar las personas. Se supone que si hay mejores instituciones habrá mejores personas, pero todo ello se sustenta en afirmar a la persona como el sujeto libre de las decisiones públicas y privadas. Se impone destrancar el juego sin pasiones, aceptando la complejidad de institucionalizar la tolerancia y con la lógica de buscar la paz para construir la convivencia.



Universidad en **America Latina** y Globalización

Luis Ugalde, S.J.

De la **Globalización** podemos decir que es un hecho irreversible y lleva una fuerte carga de inhumanidad y de empobrecimiento de las mayorías. Es necesario otro tipo de globalización que sirva a la humanidad y que promueva el desarrollo humano compartido y sostenible entre los pueblos.

Los diez millones de latinoamericanos que estudian en las universidades son un formidable recurso humano potencial y una cantera para el nuevo liderazgo hacia sociedades latinoamericanas con desarrollo sostenible, equitativo, sin perder su especificidad cultural.

Para que esto sea verdad, las universidades necesitan comprender a nuestros países, el impacto de la globalización en ellos y preparar gente a fin de conducir estas sociedades a un lugar más humano en el mundo con una globalización distinta.

Para comprender la globalización y la tarea universitaria en ella hay que mirar simultáneamente a lo último que produce el avance económico-tecnológico y a la evolución de la vida de las mayorías más pobres en nuestras sociedades.

La AUSJAL (Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina) en 1990 inició una discusión sobre su específica identidad y misión en América Latina hoy. Hace ya una década en el documento programático DESAFIOS DE AMÉRICA LATINA Y PROPUESTA EDUCATIVA AUSJAL, luego de reconocer la necesidad de muchas de las

políticas de ajuste económico, señalamos sin embargo que *"se simplificó la realidad social y cultural y se idealizaron recetas de corte neoliberal"*. (Desafíos n.5).

Luego agregábamos:

"Si las nuevas políticas económicas no integran debidamente las políticas sociales y se mantiene un divorcio entre las aspiraciones de la población y los efectos de las duras medidas de ajuste, pueden llevar a algunos de nuestros países al borde mismo de la gobernabilidad, generando revueltas, repetidos estallidos de violencia y expresiones de descomposición social rayanos en la anomia, fruto de la injusticia y del malestar social. Aunque la lucha armada de base ideológica va cediendo en todas partes, aumentan estas nuevas formas de violencia."(Desafíos n.6)

Finalmente apuntábamos hacia el papel de las universidades:

"No se trata de ver las cosas con fatalismo para nuestros pueblos, sino de evitar toda ingenuidad acerca de los milagros del mercado y de las promesas electorales de corte populista y de paternalismo estatal."

Precisamente las universidades deberán convertir en eje de su estudio y formación la creación de las condiciones para que la apertura, la globalización y el mercado sean efectivos instrumentos de producción de vida y no de muerte. Esto sólo se dará si las universidades toman decisiones lúcidas". (Desafíos n°12).

No nos causa ninguna alegría ver hoy varios países conmocionados, luego de haber implantado con docilidad y fervor las medidas llamadas neoliberales. El camino al futuro debe abrirse paso entre dos abismos: el populismo con cierta tendencia estatista-paternalista y el neoliberalismo.

Individualismo posesivo y solidaridad

El éxito de la economía capitalista con un desarrollo tecnológico asombroso conlleva una cultura individualista que permea todo y va minando todas las realidades para cuya existencia exitosa es necesaria la solidaridad. No es que el "individualismo posesivo" se enseñe como una escuela filosófica, sino que lo penetra todo como un virus que acompaña a un programa que en sí puede ser beneficioso.

Aquí subyace una antropología que exalta el individualismo y transmite de alguna manera la idea de la salvación por la posesión. Desde luego, esto es absolutamente funcional a la economía cuyo problema principal hoy es cómo vender lo producido ilimitadamente. Para ello el consumo es inducido manipulando las teas de las aspiraciones y el horizonte humano es guiado hacia la "felicidad" que prometen determinados consumos. La idea de que si cada quien busca su interés y bienestar individual, se termina de producir el bienestar de todos, vuelve con la clásica "mano invisible" o sin ella.

En la antropología cristiana se expresan varias verdades sobre la condición humana:

- 1) Que el amor a sí mismo es –además de un instinto básico– un mandamiento moral: “ama al prójimo como a ti mismo”.
- 2) Que nadie se puede encontrar a sí mismo, sino abriéndose a los otros para formar el “nosotros”.
- 3) Que la gratuidad es una realidad constitutiva de nuestra existencia: somos un don de Dios y de los otros, recibimos gratuitamente de otros y para realizarnos necesitamos darnos a los demás.
- 4) Nuestra gratuidad nace de la gratuidad de Dios que hace posible y gratificante nuestra apertura a los demás y la apertura incondicional al don del mismo Dios. Finalmente, sabemos que el mundo sin esto es un infierno.

De ahí se sigue que la solidaridad con el otro, aceptado no como instrumento, sino como persona de valor absoluto, es una realidad de la que no podemos prescindir. Además, la solidaridad para constituir y lograr el bien común, es una de las convicciones y realidades más necesarias en las sociedades y estados modernos.

La solidaridad se expresa en la Constitución, en las leyes, en la identidad común y en el hecho de que todos deben hacer aportes para los logros comunes (aportes fiscales, acatamiento de las leyes y sanciones, servicio personal como el militar, etc.).

Aquí el egoísmo y la solidaridad se encuentran. Con frecuencia la solidaridad no es voluntaria por gusto de ayudar al otro, sino que se trata de un ilustrado egoísmo solidario. Es decir, surge de la convicción de que a la larga no nos irá bien, si le va mal a la mayoría de la sociedad. Esto hace

que los mecanismos de solidaridad funcionen y permitan instituciones que distribuyen el bienestar y las oportunidades para lograrlo, aceptando por ejemplo en Europa que en nombre del bien común se nos quite todos los meses entre el 40 y el 50 por ciento de nuestros ingresos para el presupuesto nacional. Entre nosotros los porcentajes son menores, pero el hecho es el mismo.

Hoy lo común no se queda en la aldea, ni en la nación. Los problemas de medio ambiente, de la paz y de la pobreza, y convivencia, respetando la multiplicidad cultural y de identidades, son comunes a la humanidad. Pero todavía la conciencia de humanidad, más allá de las fronteras y diferencias de cultura, raza y religión, está en pañales. Es decir, ha llegado antes la tecnología que globaliza los factores de producción y el mercado, que la espiritualidad, los valores y la cultura solidaria, que nos unen.

El “individualismo posesivo” exaltado, ideologizado, y sin relación dialéctica con la “solidaridad” y sin contrapeso en ésta, dificulta el bien común nacional y los mecanismos e instituciones estatales (y privadas) que nacieron de la solidaridad y la requieren. Más allá de las fronteras, ese individualismo está dificultando el surgimiento de una conciencia y de una autoridad, ciertamente moral, pero también con poder y recursos para velar por el bien común de la humanidad, amenazado hoy como nunca antes.

Las universidades, con más razón las de inspiración cristiana, deben cultivar la solidaridad desde las dos vertientes: la primera, desde una labor que lleva a ilustrar el egoísmo a fin de que descubra la importancia de la solidaridad de sus instituciones y de la salvación del conjunto (nacional o inter-

nacional) para la salvación individual; y la segunda, la que nace de la gratuidad y que nos lleva a afirmar al otro como otro y a buscar el bien de él porque sí, sin otra razón utilitaria.

La formación universitaria para la solidaridad será sólida y consistente si pasa, como dice el P. Kolvenbach, por la cabeza (comprensión intelectual), el corazón (los afectos y las emociones) y por las manos (la acción). Si esto no se logra y si desde ahí no se produce una revitalización de lo público, la política y la convivencia nacional peligrarán desgarrados por el empobrecimiento de muchos, la falta de oportunidades para los jóvenes y por la creciente brecha entre ricos y pobres, que impedirán reconocerse como sumadores de esfuerzos para un bien compartido como nación.

Competitividad, pobreza y empleo

Es un lugar común que la pobreza en América Latina sigue creciendo y que afecta a la mitad de la población. No se trata sólo de la pobreza tradicional, indígena y rural, sino de “neopobreza”, la de aquellos que tuvieron empleo y lo perdieron, la de quienes quedaron al margen de la competencia mundial y fueron víctimas del cierre de la empresa o de su reconversión. El hecho es que América Latina está perdiendo esta carrera y que incluso en los países como Chile donde ha habido crecimiento sostenido y reducción de la pobreza, la brecha entre los extremos ricos y pobres se acentúa. En un mundo globalizado la competitividad, la pobreza y el empleo están relacionados. La manera de salir de la pobreza es a través de un empleo cualificado, pero éste es casi imposible si el nivel de preparación y de educación de los trabajadores no adquiere niveles internacionalmente competitivos.

Desde luego, la competitividad de la empresa no depende sólo ni principalmente de los trabajadores, sino de las inversiones, de la tecnología, y de la gerencia para lograr la eficiencia.

Esto lleva a la universidad latinoamericana a revisarse profundamente y a reexaminar su relación con el conjunto del sistema educativo. La Universidad en cierto modo tiene que volver a ser tutora de todo el sistema educativo, como lo entendió el gran fundador de la universidad chilena, el venezolano, D. Andrés Bello. La ley chilena, decía Bello, en la mencionada lección inaugural "ha dado a una de las secciones del cuerpo universitario el encargo especial de velar sobre la instrucción primaria, de observar su marcha, de facilitar su propagación, de contribuir a sus progresos".

Se requiere una universidad que con un ojo mire al sistema educativo y con el otro al sistema productivo (incluidos la calidad de la producción ciudadana y lo público). La formación de emprendedores y la responsabilidad social del empresario son urgencias que deben ser explícitamente en la universidad actual.

Ciertamente no es posible generar empleo de calidad sin cuantiosas inversiones, pero no toda inversión genera empleo. Muchas veces más bien lo reduce. Por esa razón, la inversión y el crecimiento económico sostenido son imprescindibles, pero no suficientes; hay que calificarlos también en relación al empleo y a la equidad.

Identidades e inspiración espiritual

La Universidad en el siglo XIX se desarrolló como el templo de la razón. La razón exitosa y autosuficiente; la que por la ciencia y la tecnología, iba a liberar al mundo del oscurantismo, de la pobreza, e incluso de las gue-

rras, conflictos y miseria humana. Tanto la corriente liberal como la marxista, consideraban que la ética y la bondad derivan únicamente de la razón y que las leyes racionales y su inexorable aplicación producirían el paraíso terrenal y el bien que la libertad humana y la responsabilidad no lo pueden lograr.

La historia muestra otra cosa: la razón y sus productos son ambiguos y dependen de la responsabilidad y libertad humana el que sean utilizados como instrumentos de vida o de muerte. Hay más, el corazón humano tiende a absolutizar los saberes, poderes, y haberes y convertirlos en ídolos. Todo ídolo (religioso o secular) exige sacrificios humanos. La única fuerza que nos hace capaces de derribar a los ídolos y convertirlos en instrumentos de vida, es el Dios-Amor.

En consecuencia, la Universidad no puede creer ingenuamente en la razón, ni defenderla como única fuente del saber y del "bienhacer" humano. Para transformar al mundo y humanizarlo es imprescindible la inspiración espiritual como origen fontal de la ética, de los valores, de la visión de la vida.

Por ello la Universidad ha de ofrecer oportunidades para el crecimiento espiritual, para el diálogo con otras religiones y culturas. Una espiritualidad con la que no nos alejamos de los demás, menos aún de aquellos que son excluidos por la sociedad y las dinámicas antihumanas operantes en ella, sino una espiritualidad que nos lleva a descubrir, a amar y a servir al otro como otro. "En todo amar y servir", nos diría S. Ignacio. Un amar y servir dotado de instrumentos, dotado de saberes, de haberes y de poderes o totalmente indefenso.

En este mundo globalizado y de fundamentalismos enfrentados a

muerte, la Universidad de inspiración cristiana tiene que brindar sus tesoros espirituales a una generación desorientada. Sin olvidar nunca que "el amor se muestra más en obras que en palabras".

Estados nacionales, autoridad mundial y poder unipolar.

Los estados nacionales son expresión del pacto social e instrumentos del bien común nacional. La solidaridad es la base misma de su existencia. Su naturaleza defensora de los objetivos comunes de la nación, desarrolló en el último siglo su papel social en la dotación de educación, servicios públicos de salud, de justicia, de seguridad social, de seguridad ciudadana, etc. Además tiene un claro papel (con acentos cambiantes) en la regulación del funcionamiento de las iniciativas privadas y de la empresa.

Hoy el Estado nacional es desbordado por arriba y por abajo. Por arriba los organismos multilaterales, las asociaciones supranacionales, como el MERCOSUR, la Comunidad Andina o la Unión Europea, o proyectos como el ALCA que dan nuevos matices y posibilidades a la soberanía nacional y a la interdependencia. Asimismo, el poder y el flujo financiero global, y las transnacionales, condicionan fuertemente a los estados y con facilidad pueden poner en crisis a los gobiernos.

Esto hace que deban ser reexaminados el papel y las posibilidades de los estados nacionales. Nuestras sociedades requieren más que en el pasado de un Estado que los fortalezca, que incremente los activos de los trabajadores y de los más excluidos. Sin embargo, hay el gran peligro (no solamente remoto y teórico) de que el Estado nacional termine siendo correa de

transmisión de las políticas de organismos multilaterales y se limite a crear las condiciones óptimas para las inversiones transnacionales. Por ello se requiere repensar y actualizar el Estado y su potencialidad para fortalecer a los más débiles, dotarlos de oportunidades y elevar la eficiencia, la competitividad y la capacidad de negociación del conjunto nacional. Una visión liberal sin matices llevará al desastre nacional y es muy contraria de lo que hacen países como Estados Unidos cuando sus intereses económicos están en juego y requieren protección.

El mundo necesita una visión compartida de bien común de la humanidad dotada de autoridad moral y de recursos para enfrentar los temas comunes de la preservación y cuidado del medio ambiente, el combate de la pobreza y la búsqueda de la paz, respetando las identidades propias de un mundo plural. En este sentido, la búsqueda de efectiva autoridad mundial hoy es análoga a la que se plantearon muchos países europeos a fines del siglo XIX en relación al Estado nacional en países cuya unidad y paz estaban amenazados por el mercado liberal, sin límites ni controles. El Estado y el mercado se han manifestado como indispensables para un desarrollo humano equilibrado y sustentable. Asimismo, hoy se requiere una autoridad mundial que vaya mucho más allá de las Naciones Unidas creada hace más de medio siglo y bastante inoperante hoy.

La autoridad mundial no es lo mismo que el poder mundial; éste indiscutiblemente se centra en Estados Unidos. Usado de manera unipolar para defender sus propios intereses y demonizar a otros, no contribuirá al equilibrio mundial, ni al desarrollo sostenible ambiental, económica y socialmente.

Los estados nacionales fueron claves en el trasvase solidario (no de mercado) de recursos de los que más tienen a los que no tienen, a fin de que estos tengan educación, salud, seguridad, etc., que les brinden oportunidades; hoy también se requieren trasvases (más allá del mercado) para potenciar a los débiles de la tierra. La política de la Unión Europea con el trasvase de muchos miles de millones de dólares para nivelar hacia arriba a sus regiones más pobres, es un ejemplo más de solidaridad interesada.

Al mismo tiempo, se están desarrollando diversas formas (en movimientos religiosos, culturales, etc.) de solidaridad espiritual y humana entre países ricos y pobres. Esta deberá tomar formas más efectivas y amplias. Las numerosas protestas recientes que con frecuencia parecen censurables, apenas son la tímida aurora de iniciativas todavía más amplias que se volverán más y más constructivas.

Por todo esto la Universidad latinoamericana tiene una inmensa tarea que cumplir. Solamente podrá hacerlo si reconoce su propia ambigüedad en el sentido en que lo señalaba AUSJAL en el documento *Desafíos*:

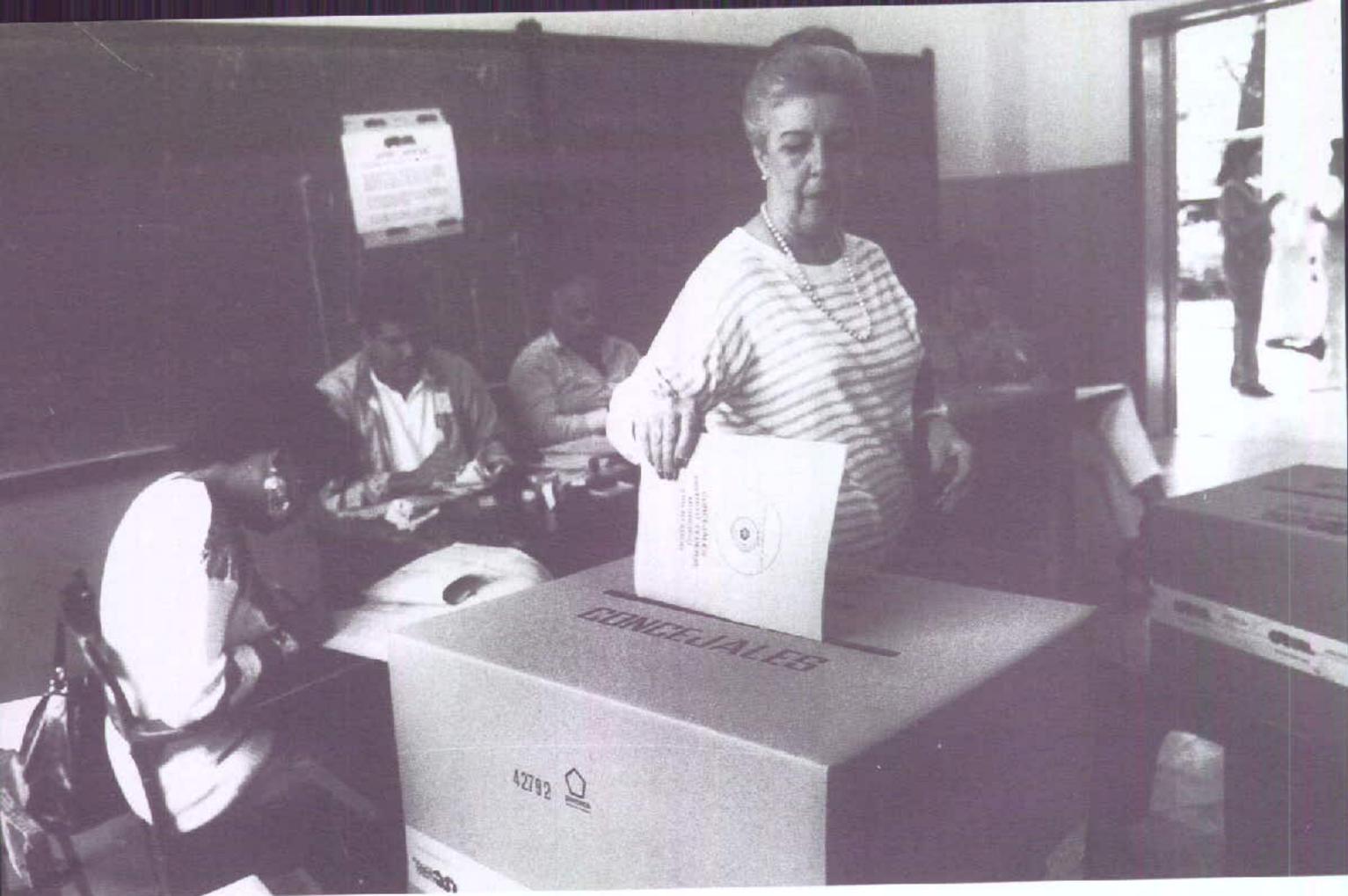
"Vamos a vivir en estas últimas -sociedades del siglo XXI- con numerosos y graves problemas de sentido y de calidad humana de vida producidos en buena parte a causa de los éxitos de un tipo de cultura, de ciencia, de tecnología y de economía que han modelado física y espiritualmente toda la atmósfera. Así los problemas no son premodernos, sino postmodernos; incluso en América Latina."

"De acuerdo a su propia inercia, la Universidad tiende a reproducir, reforzar y transmitir esa cultura y esa ciencia con las cuales la vida humana va perdiendo calidad. El joven de hoy, por un lado *aprende en la Univer-*

sidad a ser soldado competente y exitoso en esta guerra, que ya no es unilateralmente guerra contra todo lo antihumano que hay en el subdesarrollo racional e industrial. Por el contrario, también es soldado portador de una guerra antihumana en muchos y graves aspectos, que trae la implantación del desarrollo economicista y secularista." (*Desafíos* n° 57 y 58).

De ahí la necesidad de que la Universidad discierna y sea un centro en el que se aprende a discernir con la calidad que exigen nuestras sociedades.

Luis Ugalde, S.J.
Rector de la UCAB



Toda salida institucional a la grave crisis de gobernabilidad del país pasa por mecanismos de consulta ciudadana: esta máxima es el eje de múltiples propuestas y recomendaciones, planteadas tanto por sectores oficialistas como de la oposición o por facilitadores internacionales. Pero de la máxima o regla general a la concreción política y social hay un largo trecho en el que afloran profundas divergencias. De allí la necesidad, utilidad e incluso urgencia, de revisar algunas condiciones e implicaciones de posibles agendas de consulta ciudadana.

La Constitución establece tres formas básicas de consulta ciudadana: las elecciones para los poderes ejecutivo y legislativo en los diferentes niveles de gobierno, los referendos (consultivo, revocatorio, aprobatorio y abrogatorio) y la participación ciudadana en la designación de los integrantes de los poderes judicial, ciudadano y electoral. Las consultas ciudadanas que han sido propuestas por los más diversos sectores se inscriben en todas estas formas e incluyen desde la anticipación de las elecciones presidenciales, referendos dirigidos a consultar a los ciudadanos si el presi-

dente debe continuar en el poder o no, a revocar su mandato o a enmendar la constitución para recortarlo, hasta la designación de nuevas autoridades de los tres poderes cuyos integrantes actuales carecen de legitimidad de origen. Para revisar las implicaciones de tales propuestas es preciso examinar las dos modalidades fundamentales del principio democrático consagradas en la Constitución, a saber: la democracia directa y la indirecta.

Democracia plebiscitaria y democracia representativa

Según el preámbulo de la Constitución – que refleja, también, el discurso oficial en materia de teoría democrática – la democracia venezolana es participativa y protagónica, modo considerado superior al indirecto o representativo, pues el Art. 5 establece un orden jerárquico del ejercicio de la soberanía popular al nombrar el modo directo primero y por encima del indirecto. De esta circunstancia se deduce que el constituyente consideró que la democracia representativa era deficitaria frente a la

Consultas ciudadanas para

salir de la crisis

Friedrich Welsch

"verdadera" democracia de carácter plebiscitario, pero que se vio obligado a incluirla dada la dificultad práctica que ésta afronta en un Estado moderno que requiere decisiones frecuentes, rápidas y complejas.

Sin embargo, tal supuesta superioridad de la democracia directa no es sólo cuestionable desde la perspectiva práctica, sino también desde la teórica.¹

- Primero, porque no se puede establecer, en forma general, que el individuo está mejor si es gobernado por mayorías variables de sus conciudadanos en lugar de representantes electos.

- Segundo, porque tales mayorías circunstanciales no pueden ser responsabilizadas institucionalmente de sus actos.

- Tercero, porque el plebiscito o referendo no es la manifestación de una voluntad ciudadana o popular pre-existente, sino el resultado de un proceso de formación de voluntad cuyos elementos constitutivos tienen carácter representativo, dado que las opciones de tales consultas no son determinadas y formuladas por el pueblo, sino necesariamente por grupos que representan intereses más particulares que generales.

Conviene también, en este contexto, recordar la sentencia weberiana acerca de la democracia plebiscitaria, "el tipo más importante de la democracia de jefes (Führerdemokratie)", en el sentido de que "es, según su sentido genuino, una especie de dominación carismática oculta bajo la forma de una legitimidad derivada de la voluntad de los dominados...".²

En la praxis constitucional, este dilema se resuelve invirtiendo la jerarquización de las modalidades de la democracia: el régimen político es una democracia representativa que concede amplio espacio a la modalidad directa. Visto así, la participación y consulta ciudadana se convierten en vías institucionales aceptadas, prácticas y ágiles para superar crisis de gobernabilidad provocadas por la erosión de legitimidad de los poderes constituidos.

Problemas prácticos de la consulta ciudadana

El principal problema práctico de la consulta ciudadana como forma de superación de crisis de gobernabilidad es la falta de regulación más detallada de los principios participativos consagrados en la Constitución. Desde su instalación hace ya más de dos años, la Asamblea Nacional ha sido poco efectiva en la elaboración de leyes regulatorias del poder electoral y los procesos electorales y referendarios. Ante la ausencia de tales regulaciones adaptadas a las innovaciones participativas de la constitución, se tiene que recurrir a leyes que se ajustan a la constitución derogada, causando disputas interpretativas estériles y erosionando aún más la menguada confianza del ciudadano en las instituciones públicas.³ Además del problema regulatorio general, existen también

otras implicaciones prácticas de las diferentes formas de consulta ciudadana que revisaremos a continuación.

Implicaciones de los procesos electorales

Aparte de la urgencia de la Ley Orgánica del Poder Electoral (LOPE), cuya falta afecta todas las modalidades de participación (el anteproyecto respectivo fue incorporado a la agenda legislativa), es necesario destacar la imperiosa necesidad de contar con una estructura legal y administrativa coherente y perfeccionada para los procesos electorales. Esta incluye la Ley de Procesos Electorales y Referendarios, el Reglamento General Electoral y el Reglamento de Referendos. El anteproyecto de la LOPE reserva la elaboración de tales textos al Consejo Nacional Electoral que, a su vez, tendrá que ser previamente legitimado. La Ley de Registro Civil y Electoral forma también parte de esa estructura, al igual que la regulación de la propuesta fusión de los dos registros.

Es importante, además, que toda regulación legal y sublegal de los procesos electorales sea producto de negociación, con amplia base, a fin de mejorar las perspectivas de su acatamiento. Finalmente es deseable que las fuerzas políticas acuerden un código de conducta respecto de los procesos electorales.

Como es fácil deducir, la renovación completa del marco legal en materia electoral requerirá tiempo. Esto no implica necesariamente que no se pueda realizar algún proceso electoral o referendario antes de haber culminado el marco legal y sublegal, pues un código de conducta específico ajustado al momento podría sustituir transitoriamente esa falta.

En este contexto vale la pena recordar que no existen reglas ideales del juego electoral. No hay fórmulas que, como tales, son mejores o más democráticas que otras, ya que su aceptación depende más de tradiciones y aspectos de la cultura política específica que de elementos generales. Los esquemas de votación, escrutinio y transformación de votos en escaños son, como dijo Nohlen, fórmulas de poder⁴.

El principal problema práctico de la consulta ciudadana como forma de superación de crisis de gobernabilidad es la falta de regulación más detallada de los principios participativos consagrados en la Constitución.

Como es fácil deducir, la renovación completa del marco legal en materia electoral requerirá tiempo. Esto no implica necesariamente que no se pueda realizar algún proceso electoral o referendario antes de haber culminado el marco legal y sublegal, pues un código de conducta específico ajustado al momento podría sustituir transitoriamente esa falta.

Implicaciones de los referendos

Instrumento por excelencia de consulta ciudadana, el referendo ha sido incorporado en una amplia gama de constituciones del mundo entero. En Europa, por ejemplo, han sido comunes y frecuentes los referendos sobre la participación nacional en alianzas de carácter político y económico. De allí que exista un cúmulo de experiencias que permite extraer ciertas lecciones.

El referendo es una modalidad de la teoría de elección social⁵. Ya Condorcet demostró que la probabilidad de que un gran número de decisores arribe a una decisión ajustada a sus verdaderos intereses es mayor que la media aritmética de las probabilidades individuales de acierto en este sentido. En otras palabras, en aquellos casos en que se pueda hablar con sentido de decisiones acertadas –que en materia política pueden ser difíciles de operacionalizar– la consulta ciudadana es un instrumento que asegura la calidad de la decisión.

Sin embargo, el teorema de Condorcet sólo funciona en situaciones binarias, es decir, cuando las opciones no son más que dos. En situaciones no binarias, se puede presentar la paradoja de Condorcet, a saber: una situación de tres alternativas apoyadas por proporciones similares de personas resultaría en que cualquier decisión plural sería contraria a los intereses de la mayoría.

El teorema y la paradoja de Condorcet demuestran la importancia de controlar la agenda de los referendos, es decir, la formulación de las opciones presentadas a la ciudadanía. No sólo es relevante el número de éstas, sino también su redacción y secuencia, según demuestra Noelle-Neumann⁶. En sondeos en los que la mitad de los entrevistados contestó la primera versión de la pregunta y la otra la segunda, siempre con contenido idéntico, se presentaron diferencias significativas. Se demostró que hay una preferencia para respuestas afirmativas, al igual que una clara preferencia para los argumentos localizados en la segunda posición. En consecuencia, la manipulación de la agenda referendaria puede contribuir a su éxito, por ejemplo, colocando una opción afirmativa en segunda posición.

Implicaciones de la participación en la selección de los integrantes de poderes

“Este país tiene las instituciones y la apariencia de una democracia, pero carece de sus normas y esencia”, dijo un observador de las elecciones peruanas del año 2000, manipuladas por Fujimori⁷. A los ojos de numerosos observadores, la situación de Venezuela no se aleja mucho de esta apreciación, dada la ilegitimidad de origen de los poderes judicial, ciudadano y electoral.

Entre los indicadores relevantes para medir y comparar la gobernabilidad hay dos que están indisolublemente vinculados con la credibilidad de los tres poderes antes mencionados, a saber, “voz y rendición de cuentas” y “firmeza del estado de derecho”⁸. La renovación de estos poderes, con mayor urgencia del electoral, es por ende una condición básica del restablecimiento de la gobernabilidad por la vía de procesos electorales transparentes. Para ello se impone recuperar la cultura de negociación y pactos entre todas las fuerzas políticas importantes, así como una clara definición de las organizaciones representativas de la sociedad distintas de los partidos políticos, a fin de deslindar las ONG auténticas de aquellas que son, más bien, “cuangos” u organizaciones cuasinogubernamentales. En la recuperación de esa cultura de negociación cobran especial importancia la ayuda y el monitoreo internacionales.

Fuentes de información adicionales:

Los lectores interesados en ampliar o profundizar estos aspectos relativos a la consulta ciudadana encontrarán información y datos interesantes, en buena parte con traducción al castellano, en los sitios siguientes:

- International Foundation for Election Systems en www.ifes.org: sistemática electoral, efectos políticos de sistemas electorales.
- International Institute of Democracy and Electoral Assistance en www.idea.org: estudios comparados que abarcan muchos países, indicadores de gobernabilidad.
- Las dos instituciones anteriores co-

operan en el proyecto “Administración y costo de elecciones/ACE” en: www.aceproject.org, que ofrece un amplísimo manual de sistemas electorales, su diseño e implicaciones.

Friedrich Welsch

Profesor Titular de la USB

Bibliografía

Hättich, Manfred y Ernst Benda (1995). *Demokratie*, en: *Staatslexikon*, Freiburg (Herder).

IDEA/Institute for Democracy and Electoral Assistance (2001). *State of Democracy: Trends from the Pilot Countries*. v. www.idea.org.

Kaufman, Daniel, Aart Kraay y Pablo Zoido-Lobaton. La gobernabilidad es fundamental. Del análisis a la acción, en: *Finanzas y Desarrollo*, junio de 2000, pp. 10-13.

Kornblith, Miriam (2001). *Confianza y transparencia de las elecciones en Venezuela. examen de los comicios del 30 de junio de 2000*, en: Carrasquero/Maingón/Welsch (eds.), *Venezuela en transición: elecciones y democracia 1998-2000*, Caracas (CDB Publicaciones).

Nohlen, Dieter (1984). *Elections and Electoral Systems*, Bonn (Friedrich-Ebert-Stiftung).

Nurmi, Hanno (1994). *Referenda in Representative Democracies*, ponencia presentada en el XVI Congreso Mundial de IPSA, Berlín.

Weber, Max (1922/1944). *Economía y Sociedad*, México (FCE).

NOTAS

¹ V. Hättich/Benda: 1187.

² Weber 1922/1944:II/215.

³ V. Kornblith 2001

⁴ Nohlen 1984:29

⁵ V. Nurmi 1994

⁶ Noelle-Neumann/Petersen 1998:193ss.

⁷ IDEA 2001:28

⁸ V. Kaufman/Kraay/Zoido-Lobaton 2000:11.

Elecciones y garantías

Las democracias se sostienen cuando están bien diseñadas y le otorgan garantías a todos los actores, incluso a aquellos que aún perdiendo saben que pueden obtener algún tipo de representación política. ¿Por qué la democracia venezolana es tan inestable en estos momentos? Si seguimos la lógica anterior, simplemente porque no le otorga garantías ni a ganadores ni a perdedores. Los chavistas no confían en que una vez que salgan del gobierno (por cualquiera de las vías) van a poder participar ni obtener representación política y porque los partidos políticos de la oposición perciben (y lo saben) que bajo el actual esquema no tienen garantías de acceder al poder en un futuro. Toda una tragedia para la consolidación de cualquier sistema democrático.

De modo que un arreglo institucional que intente solventar este problema, que va mucho más allá de la presencia del actual gobierno, debe atacar esta situación a través de la creación de garantías para todas las partes. La creación de estas garantías no es un asunto de llamar a elecciones únicamente, sino de crear arreglos institucionales que le aseguren a los perdedores que aún sin ganarlas van a poder obtener algún tipo de influencia y representación política. La

sostenibilidad y estabilidad del sistema político venezolano, que todos aspiramos tenga un contenido democrático, pasa por entender las consecuencias de aceptar estas premisas; las mismas no nos dicen que hay unos que son mejores que otros, ni que hay unos que tienen más razón que otros, lo único que nos dice es que las garantías no son palabras sino la creación de instituciones que salvaguarden los derechos de aquellos grupos que puedan, por razones circunstanciales, estar en una posición de minoría.

Este es el gran dilema que enfrentan los políticos, tanto del chavismo como los de la coordinadora, cuando se encuentran en una situación en la que políticamente ninguno puede imponerse sobre el otro. Quien lo haga está destinado al fracaso. Pensar en que la transición, como algunos comienzan a llamar al momento histórico que estiman se aproxima, es tan sólo una cuestión de elecciones, es decir, de medirse para ver quien es más popular, es simplemente demostrar una gran miopía y no haber aprendido absolutamente nada de lo que hemos pasado durante los últimos tres años, sobre todo a partir de la elección de la Asamblea Nacional Constituyente, que supuso que con 54% de los votos un grupo político obtuviera 93% de la representación para diseñar las reglas constitucionales. Algo que resultó, por un mal diseño del sistema electoral –avalado incluso por grupos de la sociedad civil que luchaban por la uninominalidad–, verdaderamente desastroso para la estabilidad política del país.

Por el contrario, resolver la crisis, para lograr consolidar la democracia venezolana, supone pensar que el problema es primero de garantías y luego de elecciones. Estabilizar políticamente el país supone aceptar –más allá de los odios personales y los miedos que se puedan sentir– que no hay *tabula rasa* posible, y que por el contrario,

sólo la creación de las garantías electorales y de las instituciones que las respalden son las claves para alcanzar la convivencia ciudadana. En otras palabras, tener una comprensión cabal del actual momento pasa por aceptar que quizá el chavismo no es un error histórico, algo que no tuvo causa alguna, sino que más bien es una realidad política con la que hay que lidiar inteligentemente, sin poner a prueba valores básicos que protejan nuestro sistema democrático.

Es peligroso el momento que vivimos pero hay que enfrentarlo para salvar la democracia, sin tapujos, pero la violencia arrecia. Para alejar la violencia hay que comenzar por hacer una lectura política y no sólo ideológica de la coyuntura. Las garantías son simples: no permitir que la Fuerza Armada sea utilizada como árbitro y que seamos capaces de volver a crear un control civil sobre ellas, reformar el Consejo Nacional Electoral para asegurar su imparcialidad y capacidad técnica y rescatar el principio de la proporcionalidad dentro del sistema electoral, limpiar el registro electoral, obligar a la convocatoria de un referéndum, no sólo como una posibilidad, sino como un hecho consumado a través de un decreto presidencial (que puede ser parte de una negociación) o de un simple acto legislativo. Ponerle un horizonte temporal definitivo con garantías electorales a la crisis –no una simple promesa de referéndum– es lo único que puede disolver las tensiones. Algo que las organizaciones internacionales vienen insistiendo y que pareciera no obtener mucho eco dentro de la clase política, que ante la polarización, no termina de ver las consecuencias de los dilemas que enfrentan.

Estabilizar políticamente el país supone aceptar –más allá de los odios personales y los miedos que se puedan sentir– que no hay *tabula rasa* posible, y que por el contrario, sólo la creación de las garantías electorales y de las instituciones que las respalden son las claves para alcanzar la convivencia ciudadana.



FUNDACIÓN
ESCUELA DE GERENCIA SOCIAL
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

XIII Aniversario **III Curso Internacional de Gerencia Social**

Co-patrocinado por
Banco Mundial, SELA, REDSOC, Banco Mercantil y CANTV
Caracas, del 22 al 31 de Octubre de 2002

PROPÓSITOS

- Propiciar el reconocimiento de la especificidad y la complejidad de la gerencia social, así como la divulgación de los avances teórico-metodológicos en el área.
- Favorecer el conocimiento y la aplicación de conceptos, tecnologías y metodologías vinculadas a la construcción de capital social en la región.
- Apoyar el fortalecimiento gerencial y organizacional del sector social venezolano y latinoamericano.

A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO

Gerentes del sector social de la región latinoamericana, con responsabilidades en la formulación, gestión y evaluación de programas y proyectos sociales.

CONTENIDO

Módulo N° 1: **GERENCIA SOCIAL Y CAPITAL SOCIAL**

Módulo N° 2: **HERRAMIENTAS PARA LA MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE CAPITAL SOCIAL**

Módulo N° 3: **ALIANZAS TRISECTORIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL**

ACTIVIDADES ESPECIALES

Conferencias: "Desarrollo y Globalización. Análisis comparado en América Latina" (I y II).	SELA
Panel: Negociación de Recursos para Programas de Cooperación Internacional.	Organismos Multilaterales e Internacionales
Presentaciones: Experiencias latinoamericanas en conformación de redes sociales. Caso Alianza Latinoamericana de Redes de ONG's.	Alianza Latinoamericana de Redes de ONG's REDSOC
Enfoque de empoderamiento – Portafolio de Proyectos del Banco Mundial en Venezuela: Informe de Avance.	Banco Mundial
Intercambio Virtual: Experiencias regionales en medición y evaluación de capital social.	Banco Mundial
Visita de campo: Proyecto La Vega.	FUNDACOMUN - CAMEBA

COSTO DE LA MATRÍCULA

Hasta el 04 de Octubre de 2002

Bs.	US\$
600.000,00	Al cambio del día

Desde el 07 de Octubre de 2002

Bs.	US\$
650.000,00	Al cambio del día

La matrícula incluye certificado de asistencia, material de apoyo y refrigerios.

Lugar: Sistema Económico Latinoamericano (SELA). Av. Francisco de Miranda, Torre Europa, piso 4, Campo Alegre. Caracas, Venezuela.

Para mayor información, comunicarse con: Leticia Caraballo / lcarabal@gerenciasocial.org.ve

Lorena González / delvalle@gerenciasocial.org.ve. Emil Salazar / amigfeqs@gerenciasocial.org.ve

TELÉFONOS: 058-0212-286.25.51 / 286.32.05 / 286.30.74 / 286.28.31 / FAX: 286.18.33

Racionalidad e impacto de las medidas económicas

El clima político actual de confrontación abierta y violenta es particularmente adverso al enfrentamiento de una crisis económica... El fracaso en generar expectativas positivas hace que el aspecto negativo del ajuste (el empobrecimiento instantáneo y generalizado de la población) domine sobre el positivo (la mayor competitividad de la producción nacional generada por una devaluación real y la existencia de una posición fiscal más sólida)

Este trabajo pretende exponer brevemente la racionalidad de las tres medidas económicas de mayor relevancia tomadas durante el presente año, a saber: el abandono del sistema de bandas a favor de una flotación sucia, la reforma del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el aumento de 0,25 puntos porcentuales en la tasa del impuesto al débito bancario (IDB). En primer lugar describimos la naturaleza de las medidas. Posteriormente, analizamos su racionalidad económica en sentido abstracto para luego, considerando su impacto económico, político y social, juzgarlas en el contexto de la situación actual.

Descripción de las medidas

De las tres medidas a ser analizadas, el abandono del sistema de bandas a favor de una flotación sucia es sin duda la de mayor impacto económico y social. El sistema de bandas heredado de la administración anterior se mantuvo como eje fundamental de la estrategia de control de la inflación a costa de una creciente sobrevaluación del bolívar frente al dólar y de voluminosas salidas de capitales

en un contexto de recesión económica. Para finales del año 2001 ya se hacía evidente la insuficiencia de las fuentes de financiamiento público distintas a la devaluación, lo que provocó un ataque especulativo al bolívar que finalmente, en febrero de 2002, llevó a la decisión de abandonar el esquema de bandas cambiarias.

La segunda medida en orden de importancia económica y social es la reforma en el impuesto al valor agregado (IVA), la cual plantea de manera simultánea incrementos en la tasa (de 14,5% a 16%) y cobertura del tributo al incluir de manera progresiva bienes y servicios anteriormente no gravados.

La tercera y última medida que consideramos es el aumento de 0,25 puntos porcentuales en la tasa del Impuesto al Débito Bancario (IDB). El IDB es un instrumento útil para ayudar a resolver problemas fiscales de carácter coyuntural, ya que la entrada de recursos es rápida y sin costo administrativo para el fisco pues utiliza al sistema bancario para la recaudación. Es, sin embargo, un impuesto altamente distorsionante y promueve la desintermediación financiera.

Racionalidad económica de las medidas

Resulta difícil defender la idea de que las medidas económicas buscan resolver un problema coyuntural en las cuentas fiscales, como si se tratase de una caída temporal en los ingresos petroleros o a un desastre natural. El problema es por el contrario de carácter estructural y se ha agudizado en los últimos tres años producto de la combinación de un aumento importante en el gasto del sector público (de 24,2 en 1999 a 31 puntos del PIB en el 2001) y una caída en el ingreso no petrolero (de 10,9 a 9,4 puntos del PIB en el mismo período) que ha provocado un aumento brutal de la deuda interna (de 2,3 a 11,5 billones de bolívares en el mismo período) que trae consigo el peso financiero de su servicio.

Ciertamente, la devaluación licúa el valor de esta deuda y corrige la sobrevaluación del bolívar que tanto afecta la competitividad de la producción nacional. La reforma del IVA, por su parte, podría justificarse como necesaria para elevar la tributación interna no petrolera y dar mayor racionalidad al instrumento al reducir las distorsiones provocadas por la presencia de exenciones. Sin embargo, cuando estas medidas se plantean de manera aislada, sin objetivos de política (tales como una meta de inflación y

tipo de cambio a final de año) y sin dar señales significativas de un cambio de rumbo en la política económica, generan gran incertidumbre en los agentes económicos, refuerzan la presunción de una visión de corto plazo por parte del ejecutivo, fracasan en estimular al sector productivo y alimentan una espiral de altas tasas de interés, alta inflación, salidas de capitales y devaluación del tipo de cambio en un ambiente recesivo. Como agravante, el debilitamiento de los pocos programas sociales heredados de gobiernos anteriores (programas de cuidado diario, PAMI, etc.) y su sustitución por programas poco estructurados, de difícil supervisión y con una muy baja relación costo-efectividad (Plan Bolívar, Fondo Unico Social) somete a la población más vulnerable a absorber por completo el impacto de las medidas.

Contexto económico, político y social de las medidas

El clima político actual de confrontación abierta y violenta es particularmente adverso al enfrentamiento de una crisis económica. La ausencia de acuerdos mínimos en materia política, económica, social e institucional, actúa como agravante de la inconsistencia de la política económica al promover la manipulación y tergiversación de las acciones del Estado por

parte de la oposición con fines políticos. El fracaso en generar expectativas positivas hace que el aspecto negativo del ajuste (el empobrecimiento instantáneo y generalizado de la población) domine sobre el positivo (la mayor competitividad de la producción nacional generada por una devaluación real y la existencia de una posición fiscal más sólida), tal como ocurrió en Argentina recientemente y a diferencia del rebote de la economía brasileña después de la devaluación de 1998.

Conclusiones

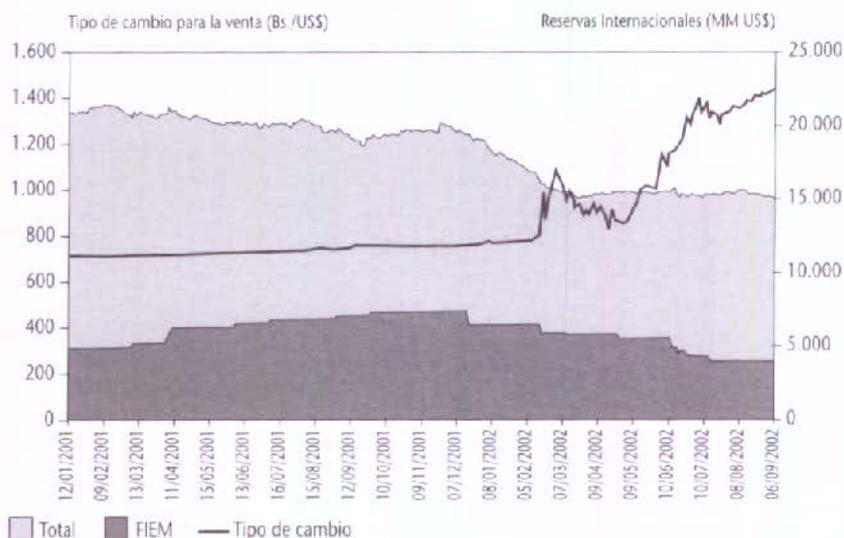
Pedirle al venezolano un sacrificio en el poder adquisitivo a través de una devaluación y más impuestos exige al menos dos explicaciones. En primer lugar, una que nos diga cómo caímos en esta situación y por qué no pudimos anticiparla para así evitarla o enfrentarla de manera más acertada. Adicionalmente, exige una explicación de qué se pretende hacer para atacar las causas de nuestra situación actual y no sólo sus consecuencias de corto plazo, para así convencernos de la improbabilidad de que volvamos a caer en ella. El gobierno no ha dado ninguna de ellas, y pero aún, no ha dado señales de cambios de conducta que generen confianza en que se ha aprendido de los errores del pasado. Las medidas económicas aquí discutidas podían considerarse políticas económicas deseables (a excepción quizá del aumento del IDB) si se hubiesen tomado como parte de un conjunto creíble de señales y de medidas económicas, sociales e institucionales concretas orientadas por una parte, a estimular la confianza del sector productivo y con ella la inversión y la generación de empleo, y por otra, a suavizar el impacto de corto plazo de las medidas en los sectores más vulnerables.

Ricardo Villasmil Bond

Economista

Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales
UCAB

Gráfico 1. Tipo de cambio y reservas internacionales (2001-2002)



Ciencia y democracia:



balance de fin de siglo

...en el período comprendido entre los años 1954 –fecha de creación del IVNIC e inicio de la actividad formal en ciencia y tecnología en el país– y el año 2000, el Estado venezolano ha invertido en ciencia y tecnología el 0,23%, un índice considerablemente inferior al 1% que establece como mínimo recomendable la UNESCO.

Jaime Requena, Sc.D.

La inversión en ciencia y tecnología durante el siglo XX

En ciencia y tecnología los países industrializados suelen invertir hasta 10 veces más que los países menos desarrollados. La inversión en los países más desarrollados es del orden del 2,5% de su PIB, mientras que los menos industrializados dedican alrededor del 0,3% de su PIB. En el caso concreto de Venezuela (y el pasar de los años ha sido el mejor testigo), en el período comprendido entre los años 1954 –fecha de creación del IVNIC e inicio de la actividad formal en ciencia y tecnología en el país– y el año 2000, el Estado venezolano ha invertido en ciencia y tecnología el 0,23%, un índice considerablemente inferior al 1% que establece como mínimo recomendable la UNESCO. Durante los últimos veinticinco años, la fracción de nuestra riqueza destinada a esas labores ha sido del orden del 0,39%.

Recursos humanos para la ciencia y la tecnología

El derecho al estudio y la igualdad de oportunidades fueron las premisas del programa social de la democracia que se instauró el 23 de enero de 1958. Los esfuerzos de escolarización lograron reducir el índice de analfabetización de 48,8% en el año 1950 al 8,9% a finales de siglo. La matrícula universitaria creció 2.183% entre 1955 y 1975, mientras que entre 1975 y el fin del siglo, el incremento fue sólo del 373%. En el año 1960 la matrícula de educación superior era de 22.088 estudiantes repartidos en 9 universidades con 2.054 docentes. Para el año 1999, el país contaba con 146 instituciones (40 universidades más 106 colegios universitarios) que daban cupo a 656.830 estudiantes de educación superior y 51.570 docentes.

A finales del siglo XX, los graduados de las facultades de ciencias de las universidades nacionales se han constituido en el principal insumo para el sistema nacional de ciencia y tecnología, habiendo desplazado a médicos e ingenieros, quienes eran los principales ocupantes de los mesones de investigación venezolanos a mitad del siglo XX. Las facultades de ciencias han graduado hasta el año 2000

a 9.819 profesionales, distribuidos en 3.155 biólogos, 761 físicos, 925 matemáticos, 2.447 en computación y 2.531 químicos.

Fundayacucho ha financiado en sus 25 años de existencia 38.567 becas y 27.494 créditos educativos. Para postgrado se beneficiaron 22.106 personas de los cuales 14.132 profesionales fueron al exterior. De ellos, 186 profesionales fueron formados como doctores en diversas ramas del saber, pero sólo 90 de ellos obtuvieron su título en áreas relativas a la ciencia y la técnica. El CONICIT entre los años 1970 y 1999, financió los estudios de postgrado, tanto en el país como en el extranjero, de unos 2.562 profesionales, 1.330 de ellos (un 54%) accedieron al nivel doctoral y 1.007 al de maestría. De ese universo de becarios del CONICIT, 1.448 fueron enviados al extranjero; de estos, 994 alcanzaron el grado de doctor. La diferencia, 336 profesionales recibieron el máximo título pero en Venezuela. Por su parte, las principales universidades nacionales contribuyeron con la formación de 818 profesores quienes obtuvieron en el extranjero el grado de doctor, a través de sus programas de mejoramiento docente.

El sistema de postgrados nacionales produce unos 67 doctores cada año en áreas conexas a la ciencia y la técnica, liderados por la Universidad Central de Venezuela con una producción anual de 32 doctores. En este contexto hay que resaltar la labor del Centro de Estudios Avanzados del IVIC, el cual desde el año de su fundación, 1973, y hasta finales del siglo, ha graduado a 749 profesionales, 131 de los cuales han obtenido el máximo grado, Ph.Sc.

Hasta finales del siglo XX, nuestras instituciones de estudios superiores le han conferido el título de doctor a 1.137 profesionales. La capacidad nacional anual de producción de doctores en ciencia y tecnología, normalizado por la población del país es de 3 doctores por cada millón de habitantes, un índice muy bajo cuando se compara con el de países como Estados Unidos, México o Chile. El primero produce 177 doctores por cada millón de habitantes, mientras que el segundo y el tercero, 6 y 4 doctores por millón de habitantes.

Durante la segunda mitad del siglo XX, Venezuela envió al exterior a formarse en el cuarto nivel de educación, unos 20.295 profesionales. 2.404 de ellos alcanzaron el título doctoral. Si los sumamos al número de doctores formados internamente, unos 1.137 doctores, se concluye que Venezuela ha formado durante la segunda mitad del siglo XX a un gran total de 3.541 doctores. Ellos se constituyen en el capital humano de mayor formación académica formado por el país durante la segunda mitad del siglo XX.

Para el año 1999, las instituciones de Educación Superior y los Centros de Investigación y Desarrollo nacionales, contaban con 1.695 investigadores acreditados por el Sistema de Promoción del Investigador (o PPI). El mayor número de ellos, 443 investigadores (29%) trabajaba en la Universidad Central mientras sólo 168 investigadores (11%) prestaba sus servicios al IVIC. En general un 87% de todos los investigadores del PPI prestaba sus servicios a alguna universidad nacional.

Entre esos investigadores del PPI, el IVIC contaba con el mayor número de investigadores de máxima experiencia (Nivel III y Emérito) con un 39% (45 investigadores), seguido por la Universidad Central con un 26% (30 investigadores). Contrariamente, de los 342 investigadores que constituían el grupo con menos experiencia (integrantes del nivel jerárquico Candidato del PPI) y quienes se suponen conforman la generación de relevo, el mayor número de ellos trabajaba para la Universidad de los Andes (19% o 69 investigadores), seguidos muy de cerca por la Universidad del Zulia (17% o 62 investigadores). Mientras que el 94% de los investigadores que conforman la generación de relevo prestan sus servicios a alguna universidad nacional, el IVIC apenas llega a tener un 4% (o 15 candidatos).

Cincuenta años después

La Venezuela de fin de siglo sigue siendo un país de dimensiones poblacionales modestas, mayoritariamente de gente joven, letrados y que viven en el medio urbano. Continuamos siendo una nación petrolera, de vocación rentista. Contamos con un aparato industrial concentrado sobre

la zona norte costera y en el macizo guayanés, moderno en lo tecnológico pero poco eficiente en lo productivo por seguir acostumbrado a la protección estatal. El país de hoy día está agobiado por problemas gerenciales agudos y carencias de gran envergadura. La pobreza volvió a alcanzar índices similares a los que tuvimos en la época de ruralidad del país. Desde mediados de la década de los años 80, la sociedad venezolana no goza de crecimiento económico, después de los avances logrados en ese rubro a partir del renacer de la democracia.

Aún así, es mucho lo que se puede esperar de la Venezuela de fin del siglo por su potencial humano, uno de sus grandes logros en los últimos cuarenta años de ejercicio democrático. Los frutos más tangibles han sido en salud, educación y ciencia y tecnología. Las grandes inversiones estatales durante la democracia en el sector salud se han traducido en importantes mejoras; la expectativa de vida a fin de siglo ha aumentado a casi 73 años. No obstante, epidemias que habían sido erradicadas están regresando y muchos venezolanos continúan viviendo en condiciones de salud que todavía distan mucho de ser aceptables.

Consideraciones estadísticas permiten establecer que, en los inicios del siglo XXI, el sector ciencia y tecnología nacional debería contar con unos 2.424 investigadores, un tercio más de los 1.810 investigadores registrados en la cohorte del año 2000 del PPI. Ellos son hombres y mujeres que dedicados activamente al ejercicio profesional de la investigación a tiempo completo, reportan sus resultados mediante publicaciones en órganos de difusión apropiados. No obstante, dado nuestro nivel poblacional, el país cuenta apenas con el 75% de los científicos y tecnólogos considerados como el mínimo aceptable por la UNESCO. La gran semejanza en el valor de los principales indicadores que describen a la comunidad científica y tecnológica nacional para los años 1983 y 1999, como son la productividad del investigador venezolano y el estancamiento del tamaño de la comunidad de autores, hace pensar que el sistema de ciencia y tecnología nacional, si no se ha venido deteriorando paulatinamente, se estancó en los alrededores de 1983.

Consideraciones estadísticas permiten establecer que, en los inicios del siglo XXI, el sector ciencia y tecnología nacional debería contar con unos 2.424 investigadores, un tercio más de los 1.810 investigadores registrados en la cohorte del año 2000 del PPI.

Con el arribo del siglo XXI, la nueva administración cambió el modelo de gestión de la actividad científico tecnológica en Venezuela y un Ministerio, dedicado únicamente a la ciencia y la tecnología, ha sido la fórmula adoptada por el país para enfrentar los retos que el nuevo siglo trae consigo y el ocaso de la actividad investigativa nacional, detectado a partir del año 1983. El modelo seleccionado por la Quinta República implica centralización de la gestión operativa con control férreo de las instituciones subordinadas. Es, sin duda, la apuesta más importante dentro de la reforma de la administración pública, pero sobre ella pesan graves dudas y mucha preocupación acerca de su conveniencia, pertinencia y eficacia. En cualquier caso, no hay duda que en el año 1999 se cerró un ciclo histórico que se inició con la construcción del IVNIC y finalizó con la desaparición del CONICIT.

En los albores del siglo XXI, nuestra Venezuela cuenta con un respetable conjunto de instituciones dedicadas integralmente al quehacer investigativo científico y de desarrollo tecnológico, donde, organizada y metódicamente, hombres y mujeres formados profesionalmente, se dedican a la búsqueda de nuevos conocimientos y diseñan para ellos, aplicaciones de valor económico. Nuestra democracia ha llevado a la ciencia y la técnica a ser el quehacer diario de muchos compatriotas, con logros personales significativos, reflejados en sus importantes creaciones o descubrimientos.

Lo que pasó en Venezuela

Izquierda y derecha: ¡Bienvenidas al siglo XXI!

Joaquín Villalobos

matar gente, ni matarse entre ellos. Esa impotencia ha hecho que el orden legal se convierta en lo determinante. Tácticamente, esto favoreció a Chávez y a la izquierda, pero estratégicamente favoreció la institucionalidad democrática. En Venezuela hay un gobierno electo de carácter populista y con delirio revolucionario, pero no hay una revolución.

Estados Unidos dejó de ser el super poder que puede imponerle todo. En Israel trata de someter a un aliado que le desobedece y avergüenza, y en Venezuela no pudo rematar a un gobierno moribundo que no le gusta. La máxima crítica que puede hacerse a los Estados Unidos en la crisis venezolana es su ambigüedad. A pesar de que ya no existe la Unión Soviética y de tener más capacidad militar, Estados Unidos ahora ya no puede usar la fuerza como antes. Si comparamos esto con el pasado de intervenciones, invasiones y golpes de estado, estamos frente a un gran progreso. Se acabó la imagen de la izquierda victimizada. Si el golpe hubiera tenido éxito la izquierda radical habría perdido un gobierno, pero hubiera ganado una causa; se hubiera revivido lo que ocurrió a Salvador Allende en Chile en 1973. A Chávez y a la izquierda radical los salvó una institucionalidad en la que no creen y que necesitan que no funcione para tener sentido. La vieja derecha ya no tiene dientes para morder y la vieja izquierda ya no tendrá a quien echarle la culpa. Esto los conduce a ambos a la impotencia, porque los primeros, sólo

sabían mandar y los segundos no saben gobernar.

La corrupción ha desplazado los derechos humanos como principal factor detonante de las crisis en Latinoamérica. Antes el problema eran las dictaduras, ahora es la credibilidad de los políticos y los partidos, eso fue también Argentina, Perú y Ecuador. El problema no es si Chávez es payaso o caudillo, el problema es que la corrupción destruyó el sistema político venezolano. Chávez es consecuencia y no queda esperar con paciencia a que se desgaste, la corrupción es causa y hay que combatirla con urgencia. Sin reducir la importancia de los Derechos Humanos, es hora de colocar la corrupción en el banquillo de los acusados.

Si Cuba no tiene libertad de expresión y elecciones, pronto se verá más aislada. Es cierto que Cuba celebra el regreso de Chávez como una victoria, pero el que se haya salvado la institucionalidad democrática coloca al gobierno de la isla en desventaja. Clinton arriesgó una elección presidencial al rescatar y entregar al niño Elián González, porque esa era la decisión legalmente correcta. Venezuela demostró que elecciones, libertad de expresión, institucionalidad y orden internacional no son instrumentos de dominación burguesa. Argentina, México y Perú, los tres gobiernos que Cuba llamó lacayos de Estados Unidos por su posición en el tema de DD.HH., son los mismos que salvaron a Chávez del golpe derechista.

Los sucesos de Venezuela demostraron que la fuerza ahora tiene un valor negativo y que la legalidad comienza a tener valor real. Con ellos la paciencia se convierte en el principal valor democrático y en la vía más rápida para lograr cambios. No basta tener la razón, hay que tener la ley y los votos. Si faltan votos hay que convencer a la gente, si se piensa que la ley no sirve hay que aceptarla mientras no se cambie y usar los mecanismos que existen para cambiarla. Los golpistas venezolanos quizá tenían la razón, pero perdieron la paciencia. Los presidentes, para bien o para mal, deben salir de las urnas, no de los cuarteles ni de las protestas de calle. Izquierda y Derecha ¡Bienvenidos al siglo XXI!.

Joaquín Villalobos

Excomandante guerrillero del FMLN El Salvador
Profesor de la Universidad de Oxford

Las elecciones del Brasil y las relaciones con Venezuela

Alejandro Mendible Zurita

En la última década del siglo XX, estos países fueron creando las bases para un mejor desempeño de sus relaciones.

Un aspecto poco deseable en las relaciones sería caer en la eventual tentación de darle un matiz ideológico innecesario a las mismas, o la formación de ejes políticos excluyentes. Por el contrario, en el convulsionado mundo actual, resulta altamente ventajoso mantener al continente sudamericano como un área de paz.

Vistas desde una perspectiva de largo alcance histórico, las relaciones entre Venezuela y Brasil han alcanzado un nivel muy satisfactorio. Esta situación, puede alcanzar un momento definitorio al acercarse el inicio de un nuevo gobierno que surgirá de las próximas elecciones presidenciales brasileñas. Para el venidero año se podrá apreciar si el sentido de estas relaciones permanece con el mismo dinamismo actual o si las nuevas realidades le incorporan aspectos socio políticos adicionales.

Hasta el presente, las relaciones entre ambos países se han caracterizado de manera histórica por mantener un prolongado período de poca actividad hasta bien entrado el siglo XX. En ese tiempo, son muy pocos los eventos diplomáticos que destacan. A partir de febrero de 1973, mediado por la desconfianza surgida de la especulación de que Brasil era un "sub-imperialismo" norteamericano, expansionista y practicante de las "fronteras ideológicas", se produce el primer encuentro entre presidentes de Venezuela y ese país, cuando en la frontera se entrevistan el General Emilio Garrastazú Méndez y Rafael Caldera. Más tarde, en julio de 1978, luego de la primera visita oficial de un presidente de nuestro país al Brasil (Carlos Andrés Pérez), Venezuela firma el Pacto Amazónico. En esta secuencia y al demostrarse un cambio de intenciones positivas, con el advenimiento de la democracia en Brasil, su incorporación a los países democráticos integrantes del pacto de

Río y superarse de forma satisfactoria el incidente creado por la incursión de los "garimpeiros" en el territorio venezolano, se produce un gran salto en 1994: la "Cumbre de la Guzmánia" entre los presidentes Rafael Caldera e Itamar Franco. A partir de ese evento se multiplican las entrevistas presidenciales entre los representantes de ambos países, y se amplía el curso del acercamiento. En 1999, se produce el cambio de gobierno en Venezuela, lo cual resulta beneficioso para el desarrollo de las relaciones bilaterales. El presidente Hugo Chávez le imprime mayor dinamismo a las mismas y manifiesta, en su primera visita oficial a Brasil, su intención de darle a éstas un contenido geo-estratégico. En este proceso de ampliación de las relaciones es oportuno la manifiesta vocación política demostrada por la institución presidencial de ambos países, la cual mediante el diálogo directo busca superar las diferencias existentes.

Convergencias en un nuevo tiempo histórico

De esta manera se observa cómo de unas relaciones diplomáticas distantes en el pasado, en las cuales cada país tenía un subsistema de operaciones y objetivos diferentes, se da paso a unas relaciones internacionales mucho más plenas, en las cuales el ámbito estatal empieza a ser superado por el encuentro de dos sociedades nacionales tradicionalmente separadas en el inmenso plano geográ-

fico sudamericano. En este tránsito, empiezan a descubrir sus intereses comunes en el complejo y dinámico mundo impactado por el fenómeno de la globalización. Simultáneamente, los 1900 Km de fronteras que eran considerados en el pasado como lugares ignotos, en algunos segmentos hoy dejan de ser una línea de separación para convertirse en un espacio de articulación proclive a la integración. Un ejemplo, se encuentra en la rápida vinculación entre las ciudades fronterizas de Santa Elena de Uairén y Vilha Pacaraima, y a partir de allí se extiende un enorme radio de influencia que tiene como referencia las ciudades de Puerto Ordaz y Manaos por la apertura de la carretera VR-8.

En la última década del siglo XX, estos países fueron creando las bases para un mejor desempeño de sus relaciones. Estas a su vez eran influenciadas por los impactantes eventos de la caída del muro de Berlín, la búsqueda de un nuevo orden internacional y los efectos crecientes de la globalización, dirigidos en América latina principalmente por los Estados Unidos. Consecuentemente, esta superpotencia ejerce sus grandes influencias para la formación en el Continente de una zona de libre comercio (ALCA). En este contexto para Venezuela se presenta la necesidad de moderar su alta dependencia de los Estados Unidos y buscar nuevos centros de referencia, mientras para Brasil se crea el reto de consolidar su crecimiento industrial y fortalecer su estatus de potencia emergente dentro del ámbito regional. En este proceso nuestro país persigue el ingreso al MERCOSUR como uno de sus objetivos diplomáticos.

Con gran acierto, las Cancillerías de los dos países, crearon en 1994, la "Comisión Binacional de Alto Nivel" (COBAN), que fue tendiendo puentes y abriendo posibilidades para planes concretos como la Interconexión

Eléctrica, la línea 4 del Metro de Caracas, la cooperación energética (PDVSA-PETROBRAS), el segundo puente sobre el Río Orinoco, y el incremento del intercambio comercial. Además, deben ser consideradas otras posibilidades derivadas del funcionamiento del Pacto de Cooperación Amazónica, como las oportunidades que se le presentan a los empresarios venezolanos al tener acceso a un mercado inmenso en la parte Norte del Brasil, y para Brasil, nuestro país se presenta como un proveedor confiable de hidrocarburos, un suplidor de energía eléctrica así como de bienes y servicios, además de facilitarle el acceso al Caribe.

Las elecciones y el giro prometedor de las relaciones

En la actualidad, los candidatos presidenciales Luis Ignacio da Silva, Lula, del Partido de los Trabajadores (PT), y Ciro Gómez del Partido Democrático de los Trabajadores (PDT/PTB, partidos que recogen el legado de Getúlio Vargas) aparecen en las encuestas con la mayor opción de triunfo en las elecciones brasileñas. Ambos presentan un programa de centro izquierda, y esta tendencia ideológica se refleja en el plano de las relaciones internacionales. Algunos temas como la ampliación del Mercosur y/o la profundización de la democracia, ya de hecho se han convertido en objetivos del Estado brasileño. La incorporación de nuevos miembros al MERCOSUR, supone sumar nuevos mercados mediante la incorporación de la Comunidad Andina de Naciones (entre ellas Venezuela), lo cual permitiría la creación de un amplio mercado común sudamericano. El nuevo gobierno brasileño, al darle mayor contenido social a la democracia y elevar las condiciones de vida de los ciudadanos, puede mejorar las condiciones en el intercambio comer-

cial de manera global. También, deberá buscar el establecimiento de una economía más eficiente para que el país de mayor dimensión sudamericana, sea menos vulnerable frente los embates del capitalismo internacional, así como ante los organismos controladores de la economía mundial. A otro nivel, el nuevo gobierno podrá favorecer la inclusión de nuevos sectores y clases sociales en el proceso de acercamiento. De esta manera, más allá de los empresarios, podrán incorporarse los sectores obreros, campesinos, ampliarse el intercambio estudiantil, y de esta manera contribuir al surgimiento de una nueva conciencia continental.

Un aspecto poco deseable en las relaciones sería caer en la eventual tentación de darle un matiz ideológico innecesario a las mismas, o la formación de ejes políticos excluyentes. Por el contrario, en el convulsionado mundo actual, resulta altamente ventajoso mantener al continente sudamericano como un área de paz.

Alejandro Mendible Zurita

Historiador

Profesor Titular UCV

Entrevista a Beatriz de Capdevielle

Excelencia educativa

Hace veinte años se desarrolló en Venezuela el proyecto educativo "Desarrollo de la inteligencia" que consistía en la aplicación de diversas metodologías, todas ellas dirigidas a mejorar la capacidad de pensar en los estudiantes. Entre ellas, se encontraba: "Aprender a pensar", "Proyecto familia", "Proyecto inteligencia", "Enriquecimiento instrumental". En 1986 el Ministerio de Educación cerró el proyecto sin haberse evaluado. Poco se conoce de su impacto. Sin embargo, otras naciones comprometidas en la reforma cualitativa de los sistemas educativos y partiendo de la experiencia venezolana introdujeron los aportes que las investigaciones de las estructuras cognoscitivas brindan como herramientas para el cambio de la sociedad. En Sudáfrica, el Presidente Mandela invitó como consultora a Beatriz de Capdevielle para introducir herramientas que permitieran enfrentar las crudas secuelas del "apartheid" convencido que sólo un proceso educativo integral podía brindar la convivencia necesaria. Desde hace cinco años la Fundación "Excelencia Educativa" avanza en el Estado Miranda con el programa Desarrollo del Pensamiento. No sólo ha disminuido la deserción escolar, sino que

el índice académico promedio ha aumentado de 11 a 14,5 puntos en las escuelas participantes. ¿Cuál es la estrategia de participación del proyecto? ¿Cuáles son las exigencias que se desencadenan con un proyecto que estimula las destrezas de autonomía?

Beatriz de Capdevielle nos explica:

Muchas de las intervenciones que se hacen en educación son para mejorar contenidos, mejorar la enseñanza de las matemáticas o la historia, reforzando respuestas memorísticas que pueden ser correctas pero, sin que se entienda lo que se está diciendo. El proyecto de excelencia educativa está orientado a desarrollar la comprensión mediante la formulación de preguntas poderosas sustentadas en ¿Qué es lo que no sé y quiero saber? Para dar un ejemplo sencillo, a los ocho años qué es lo que necesito saber sobre el agua. Bueno, que el agua es líquida, transparente; con estas reflexiones se discuten las preguntas a desarrollar en el aula cambiando así la manera de pensar. El programa tiene que ver con estrategias metodológicas, en donde el docente no llega al aula con el discurso sobre el agua, sino que viene preparado para

insertarse en la discusión de las preguntas que surjan del grupo.

SIC. ¿Cuál ha sido la aceptación de este enfoque metodológico?

BdeC. Al principio hubo mucha lucha y resistencia. El enfoque integral implica reconocer emociones, sensaciones, visualización y especialmente relajación. Las escuelas hoy tienen como rutina al inicio del día escolar un espacio de reflexión y relajación. Para algunos docentes, padres, y hasta un párroco, este ejercicio era peligroso porque podían entrar los niños en trance o sencillamente la reflexión era interpretada como una invocación relacionada con los demonios. Ese rechazo era miedo. Hoy en día se ha aprendido a crear y disfrutar un ambiente escolar agradable y a valorar las emociones y sensaciones corporales estimulando la participación y la iniciativa. Los padres se acercan continuamente a la escuela a comentar las preguntas y las respuestas de sus hijos.

SIC. ¿Cuál ha sido el recorrido y que está planteado para su permanencia?

BdeC. Teníamos que demostrar resultados. Por lo tanto, el primer año trabajamos con cien escuelas para llegar

hoy en día a las 524 públicas y privadas, estatales y municipales que hemos incorporado. Se ha capacitado a todos los docentes de Miranda y estamos trabajando con 4.200 de un total de 5.000 docentes. Eso no quiere decir que le podemos hacer acompañamiento y seguimiento a todos. Asimismo, desde el año pasado estamos realizando convenios con los Institutos Pedagógicos y las Universidades. Miranda se nutre especialmente de los egresados del Instituto Pedagógico Siso Martínez. Hicimos un convenio para revisar los procesos de enseñanza y como algo verdaderamente histórico, se incluyeron las metodologías del Programa Desarrollo del Pensamiento, una de las tres áreas de contenido que componen El Diseño Curricular Regional en la formación de los educadores de ese Instituto Pedagógico. Todavía falta trabajar las dos áreas del Diseño Curricular de Miranda: Valores e Identidad regional. El 26 de septiembre empezó la preparación de los profesores del Instituto con el nuevo diseño curricular. Estamos trabajando con la Dirección de Educación del Estado para iniciar un intercambio con la Junta Calificadora de Miranda que introduzca como requisito para los nuevos docentes su capacitación en El Diseño Curricular Regional. Esto aún no es posible porque no hemos actualizado esta acción con el resto de las universidades.

Una vez que los consejos académicos aprobaron estas metodologías es difícil volver atrás.

SIC. Ha habido programas exitosos como el de las escuelas integrales en Mérida, y el de la educación básica en Bolívar y Falcón. El temor existe que una vez que cambia el Gobernador, se desvanecen los esfuerzos y siempre estamos empezando. ¿Podríamos estar en situación semejante?

BdeC. Indudablemente que no. El Gobernador Enrique Mendoza por su experiencia de contacto directo con las comunidades ha sido un firme creyente en la inversión educativa y de la capacidad de la gente para manejar sus propios problemas. Considero que el hecho de que ya su inserción curricular está cimentada y tanto los docentes como los padres se han apropiado del

programa éste evolucionará y abrirá nuevas oportunidades. La Fundación tiene que innovar y apoyar pero la acción del programa está en los propios actores del proceso.

SIC. Estimular la capacidad de autocontrol y de toma de decisiones requiere que el entorno cambie. Entonces, ¿este esfuerzo sistemático va hacia el cambio de la sociedad?

BdeC. Por supuesto, cualquier gestión de este tipo requiere cambios profundos. La calidad de la educación exige una descentralización. No basta la descentralización parcial o la desconcentración que tenemos. Si bien el Ministerio de Educación comparte con las direcciones regionales algunas responsabilidades lo que ha habido es cierta desconcentración. Cuando hablamos de capacidad de administrar, nos referimos a la capacidad de contratar un docente por la escuela en donde no sólo está la opinión del director sino del consejo de dirección de la escuela más los padres y representantes organizados en una asociación civil. Hoy en día el docente sabe que su condición profesional no depende ni de la escuela ni del director de la misma. No hay relación directa entre el desempeño y la evaluación.

SIC. ¿El individualismo posible no actuaría como un feudo cerrado?

BdeC. Sí, podría ser, pero la gente que está viviendo ese "feudo" tiene capacidad y posibilidad para reclamar y exigir. Hay que soltarle a la gente las oportunidades y hay que capacitarla simultáneamente. Por ejemplo, el programa de alimentación PAE está paralizado en todo el país pero funciona en Miranda. Cada escuela cuando recibe los recursos que han sido poco sistemáticos los administran y cuando no los reciben pues se las arreglan. Pero el programa se mantiene.

SIC. ¿Cree que el país puede encontrar en la educación un proyecto de conciliación?

BdeC. Sí creo. Mi experiencia en Sudáfrica en donde el resentimiento si se quiere era plenamente justificado, ha sido posible. Si yo me ponía en lugar de la población negra me costaba no ver al blanco con resentimiento. Analizar y poner distancias es una herramienta que te permite compren-

der y la comprensión no sólo es mental, sino que te toca el corazón y comienzas a ver la realidad con otra mirada. Hay diferencia entre comprender y justificar. Esto era necesario para que las nuevas generaciones no vieran con odio y entendieran que lo que ocurrió no sólo fue terrible sino que había que asumir la necesidad de superarlo. Indudablemente que la herencia estaba allí. La iglesia mayoritaria protestante africana había apoyado el apartheid, teniendo iglesias separadas para blancos y negros creyendo que era lo correcto. La iglesia católica y la iglesia africana nunca lo aceptó aunque los sentaba separados. Donde no hay justicia el fortalecer las destrezas de comprensión permite abordar la realidad tratando de comprenderla, sin justificarla y de allí surgen nuevas alternativas de intercambio y convivencia.

Creo que el aprendizaje tiene que ser integral relacionado con la corporalidad, las relaciones interpersonales, la emocionalidad del compromiso y del arraigo. La gestión de calidad, la apropiación del programa por la gente, el acompañamiento al docente y a la familia apunta hacia el cambio de nosotros como ciudadanos responsables de nuestro propio proyecto de vida y de nuestra responsabilidad con los otros. Son las mismas escuelas las que van a impulsar la descentralización. Ahora a las escuelas no les conviene descentralizar porque esta situación les permite no tener que asumir responsabilidades. Pero indudablemente estamos viendo los cambios y las exigencias de las escuelas, exigencias hacia adentro y hacia fuera. No sólo las familias están más interesadas en su propio aprendizaje, sino también los docentes sienten la necesidad de aprender y disfrutar del mismo todos los días.

Es el desarrollo de herramientas para que el día de mañana sean ciudadanos preparados para enfrentar e innovar ante los desafíos de la vida.

Mercedes Pulido de Briceño

Psicóloga Social
Directora de la Revista SIC

Omisión de la Verdad

La Comisión de la Verdad sigue en el invernadero de la Asamblea Nacional. Luego de un aparente acuerdo, el sector oficialista impuso condiciones inaceptables a los grupos de derechos humanos para la constitución de dicha comisión. El desacuerdo ha hecho inviable la propuesta, pues se pretende que puedan integrar dicha comisión personas y organizaciones que no tienen trayectoria en el trabajo en derechos humanos, y cuya única posible razón para ser incluidas es su filiación política, siendo esto inaceptable.

El estado de sospecha generalizado al cual hemos sido sometidos los venezolanos, por el cual forzosa-mente debes estar identificados con uno de los bandos en conflicto, hace que cualquier nombre que se sugiera sea objeto de este tipo de sospecha. Pero parecen olvidar que hay personas con larguísima trayectoria en el trabajo de derechos humanos y que con esas credenciales, existen suficientes motivos para creer en su objetividad e interés por la verdad en sí misma afecte a quien afecte.

Por ahora los venezolanos tenemos videos, verdades aparentes y contradictorias que no nos permiten indagar sobre la veracidad de esos sucesos. El informe de la comisión parlamentaria, como era de esperarse, no hizo ninguna luz en el problema. Un informe votado por una mayoría parcializada. Por otro lado, la fiscalía sólo ha señalado a posibles autores materiales de los homicidios y lesiones ocurridas en esos días, sin llegar al fondo del asunto, es decir, a posibles autorías intelectuales por acción u omisión. El Tribunal tampoco aportó mucho al decirnos que no hubo rebelión, pues, además de una errática querrela por parte del fiscal, la sentencia no analiza el conjunto

probatorio, sino que asume cada elemento por separado, logrando con ello desvirtuar la finalidad de las pruebas presentadas.

Pensamos que la Asamblea sigue teniendo en sus manos la posibilidad de nombrar un grupo de personas, respetables, creíbles, cuya trayectoria en el trabajo de derechos humanos no permita dudar de su imparcialidad, que nos permitan a los venezolanos conocer la verdad de los hechos sucedidos el 11 de abril. No queremos pensar "por ahora" que existen agrupaciones políticas en el parlamento que tengan interés en sostener el estado de impunidad.

Se repite la historia de PDVSA

El anteproyecto de reforma de la Ley del Banco Central de Venezuela pudiera contribuir a confirmar la inestabilidad asociada a las políticas económicas. Hay costos que no se "ven" pero existen. En caso de aprobarse el Ejecutivo podrá obtener las utilidades cambiarias de inmediato. Igualmente se afectaría la estabilidad de los miembros del directorio. Las disposiciones incluidas tales como, la remoción del Presidente o de los demás directores del Banco con la aprobación por mayoría simple de la Asamblea, la designación de dos comisarios por el Presidente que podrán certificar el adelanto de dos terceras partes de las utilidades del BCV antes de la culminación del ejercicio económico, y la eliminación de competencias en el seguimiento de estadísticas, son señales inequívocas que atentan contra la autonomía de la Institución. La mayoría de los economistas sostienen que mientras se estime que el BCV es menos independiente menor será la percepción de la estabilidad de los precios. Además esto implicará que las empresas deberán

Hacia una agenda de cambios consensuados inmediatos a la Constitución de 1999 para la profundización de la democracia

Carlos M. Ayala Corao

Introducción

La Constitución venezolana de 1999 es en términos generales, un texto fundamental que contiene valores e instituciones democráticas. En este sentido, la Constitución consagra un régimen de derechos humanos –al cual muchos contribuimos con nuestros aportes– que recoge las más avanzadas tendencias universales. Asimismo, la Constitución contiene un amplio esquema de democracia de representación participativa que incluye –además de las formas de democracia representativa llamada en el texto “electiva”– diversas modalidades de democracia directa mediante iniciativas, consultas y referendos, entre otros; y además, creó modernas instituciones constitucionales como son la Defensoría del Pueblo y la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, así como importantes regulaciones sobre la protección de la Constitución y los estados de excepción.

Esta Constitución fue el producto de un momento político determinado, en el cual, una vez que la Corte Suprema de Justicia dio la pauta, el Ejecuti-

...la Constitución de 1999, a pesar de contener elementos positivos y ampliamente aceptados por los diversos sectores del país en aquel momento y ahora, los cuales no deben ser abandonados, contiene otra serie de elementos de dudoso carácter democrático que fueron producto de la "unanimitad" aparente de la mayoría de turno en aquel momento, pero que hoy en día no son necesariamente aceptados de manera generalizada (por las mayorías y las minorías de antes y de las de ahora) como valores de un pacto político fundamental para un proyecto nacional popular incluyente de los diversos sectores del país.

Es indudable que frente a la crisis política actual la primera tarea consiste en identificar los actores políticos reales (y no solamente los formales) que deben dialogar y negociar los acuerdos de cambios constitucionales, para luego someterlos a la instancia formal (Asamblea Nacional) y a la consulta popular aprobatoria (referendo).

vo Nacional inició el proceso de su convocatoria tras una consulta popular inicial y un proceso electoral, el cual dio como resultado que más del 90% de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) estuviera controlada por diputados de la entonces coalición oficial ("Polo Patriótico": MVR, MAS, PPT, PC y otros), a pesar de que los candidatos de la oposición obtuvieron en total más del 40% de los votos. Ello generó el efecto de una "unanimitad" aparente en el seno de la ANC, que la llevó en algunos casos a imponer tesis no respaldadas o ni siquiera consultadas con las entonces minorías políticas y sociales del país, por el solo argumento de contar con el mandato popular mayoritario, el cual fue en aquel entonces reiterado por el referendo aprobatorio del texto constitucional, aprobado por una amplia mayoría pero en medio de una gran abstención electoral.

El hecho es que la Constitución de 1999, a pesar de contener elementos positivos y ampliamente aceptados por los diversos sectores del país en aquel momento y ahora, los cuales no deben ser abandonados, contiene otra serie de elementos de dudoso carácter democrático que fueron producto de la "unanimitad" aparente de la mayoría de turno en aquel momento, pero que hoy en día no son necesariamente aceptados de manera generalizada (por las mayorías y las minorías de antes y de las de ahora) como valores de un pacto político fundamental para un proyecto nacional popular incluyente de los diversos sectores del país.

Frente a este hecho sería una torpeza pretender oponer la simple "legalidad constitucional formal" para impedir la discusión sobre los cambios democráticos, pues ello nos conduciría sin lugar a dudas a una crisis constitucional que sería resuelta por reacción, una vez que las mayorías cambien su correlación de fuerzas en el poder.

Se trata entonces de rescatar a la Constitución como norma jurídico-política fundamental que recoge los valores históricos y fundamentales de un proyecto nacional de Estado de Derecho Democrático y Social; (y de Justicia) de unas reglas básicas comunes para la convivencia y la disidencia democrática; del instrumento necesario para construir una sociedad incluyente que se incorpore activamente a la inversión, al trabajo y a la producción; de un Estado de Derecho que garantice la independencia de los poderes públicos y la plena vigencia de los derechos humanos; y de un Estado Social para la superación de la pobreza, que redistribuya la riqueza y que garantice reglas claras y transparentes en el manejo de los dineros públi-

cos. En fin, de una Constitución que sea la "norma de las normas" de y para todos los venezolanos y no sólo de la mayoría de turno. Recordemos que en una democracia las mayorías de hoy suelen convertirse en las minorías del mañana y viceversa. Frente a la crisis política que viene atravesando el país en la última década y, particularmente en los últimos años, es necesario profundizar el modelo democrático venezolano, es decir, su democracia constitucional. El propósito de esta tarea consiste en identificar los principales obstáculos en la Constitución de 1999 que deben ser superados mediante cambios inmediatos consensuados para facilitar un modelo democrático incluyente y nacional, que garantice los cambios pacíficos hacia la profundización de la democracia y el bienestar de amplios sectores de la vida nacional que siguen siendo excluidos e ignorados por el Estado y el resto de la sociedad. Es indudable que frente a la crisis política actual la primera tarea consiste en identificar los actores políticos reales (y no solamente los formales) que deben dialogar y negociar los acuerdos de cambios constitucionales, para luego someterlos a la instancia formal (Asamblea Nacional) y a la consulta popular aprobatoria (referendo).

Los cambios constitucionales inmediatos

Como ejercicio inicial para fomentar la discusión que permita identificar consensos para los cambios constitucionales inmediatos, con el objetivo de construir un proyecto nacional incluyente, democratizador y modernizante hacia todo el país, es que presentamos a manera de propuesta para su discusión, los temas constitucionales que a continuación abordamos. Ello no excluye que en otro momento "constituyente" se pueda y se deba llevar a cabo una nueva discusión más profunda sobre otros aspectos de la Constitución (por ej. el sistema presidencial, una Corte Constitucional, derecho y libertad a la educación, etc.). En este sentido, hemos identificado los siguientes temas iniciales para la búsqueda de consensos necesarios para los cambios inmediatos a la Constitución:

1. La Fuerza Armada Nacional y la seguridad de la Nación

La Constitución de 1999 ha sido la Constitución más militarista de nuestra historia republicana. Llegó al extremo de crear un Título (VII), equivalente en jerarquía al de los derechos humanos o al del

La Constitución de 1999 ha sido la Constitución más militarista de nuestra historia republicana. Llegó al extremo de crear un Título (VII), equivalente en jerarquía al de los derechos humanos o al del poder público, pero preocupantemente fuera de éste último, para establecer normas sobre la seguridad de la Nación y regular a la Fuerza Armada Nacional. Este Título de la Constitución habría que modificarlo, con el objeto de reubicar en el Título del Poder Público (IV) los Capítulos sobre la Fuerza Armada Nacional y los órganos de seguridad ciudadana con las modificaciones que aquí se discuten, y excluir o modificar profundamente varias normas de los Capítulos sobre los principios de seguridad de la Nación y las disposiciones generales.

poder público, pero preocupantemente fuera de éste último, para establecer normas sobre la seguridad de la Nación y regular a la Fuerza Armada Nacional. Este Título de la Constitución habría que modificarlo, con el objeto de reubicar en el Título del Poder Público (IV) los Capítulos sobre la Fuerza Armada Nacional y los órganos de seguridad ciudadana con las modificaciones que aquí se discuten, y excluir o modificar profundamente varias normas de los Capítulos sobre los principios de seguridad de la Nación y las disposiciones generales.

En todo caso, nunca antes se había logrado incorporar en nuestra Constitución una concepción orgánica y funcional de la Fuerza Armada con privilegios y beneficios exorbitantes para sus integrantes, eliminando además su carácter "no deliberante". Este esquema lejos de favorecer la doctrina militar democrática o incluso a sus integrantes, ha debilitado el esquema institucional de la Fuerza Armada dentro del Estado de Derecho Democrático en Venezuela.

Las figuras constitucionales que deben ser eliminadas para fortalecer la institucionalidad de la fuerza armada y la democracia venezolana, son las siguientes:

A. El restablecimiento del carácter "no deliberante" de la Fuerza Armada Nacional

En el constitucionalismo democrático venezolano se había incorporado la fórmula definitoria de las fuerzas armadas como una institución "no deliberante", a los fines de fortalecer su organización jerárquica interna y su sujeción al poder civil establecido. La eliminación de este principio (art.328) conjuntamente con la prédica presidencial de que los militares debían exteriorizar sus desacuerdos, devino en excesos que llegaron hasta fundamentar pronunciamientos de militares contra sus superiores y el propio Presidente de la República. Ello ocasionó la entrada de la Fuerza Armada en el debate político nacional de los diversos sectores en pugna. Un militar con armas no debe deliberar abiertamente frente al poder civil legítimamente establecido. Ello no tiene nada en contra del derecho al sufragio de los militares, el cual puede preservarse. Las disidencias y problemas que existan deben ser manejados conforme a los trámites y procedimientos propios de la institución armada en el marco de una sociedad democrática. Una de las características de un gobierno democrático es el sometimiento de los militares al poder civil. En este sentido, la Carta Democrática Interamericana establece "la subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil

legalmente constituida" como uno de los componentes fundamentales del ejercicio de la democracia (art.4). De allí la necesidad de reincorporar constitucionalmente el principio sobre el carácter "no deliberante" de la Fuerza Armada.

B. La eliminación del rango constitucional de la Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional La Constitución de 1999 consagró expresamente en la Constitución a la Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional (art.291), para la vigilancia, control y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes afectos a la Fuerza Armada Nacional, sin menoscabo de la competencia de la Contraloría General de la República. Este reconocimiento de instituciones internas de la Fuerza Armada Nacional a nivel constitucional no hace más que traer confusiones e interpretaciones erradas y encontradas. La Fuerza Armada Nacional es una institución del Estado y por tanto sometida a éste y al conjunto de sus instituciones, por lo que no escapa del control ni de la Contraloría General de la República ni del resto de la propia Constitución. De allí lo innecesario e inconveniente de otorgarle rango constitucional a instituciones internas de la Fuerza Armada Nacional como es el caso de la Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional, la cual deberá ser creada a nivel legislativo por la ley orgánica respectiva. En consecuencia, dicha norma (art.291) deberá ser eliminada para evitar los inconvenientes señalados que representa para nuestro Estado Democrático.

C. La eliminación del rango constitucional de la seguridad social de la Fuerza Armada Nacional La Constitución de 1999 consagra expresamente que la Fuerza Armada Nacional funciona con un "régimen de seguridad social integral propio..." (art.328); mientras que el resto de los venezolanos tienen derecho a otra seguridad social común (art.86). De nuevo, este reconocimiento de instituciones internas de la Fuerza Armada Nacional a nivel constitucional no hace más que traer confusiones e interpretaciones erradas y encontradas, que incluyen la idea de una sociedad cerrada y privilegiada, no integrada al resto del país. Pero lo que es peor, dadas las condiciones de la seguridad social "civil" en Venezuela, pareciera que esta es de segunda clase, mientras que la "militar", ahora con rango constitucional, es la de primera clase. De allí lo innecesario e inconveniente de otorgarle rango constitucional a instituciones internas de la Fuerza Armada Nacional como es el caso del "régimen de seguridad social integral propio" de la Fuerza Armada Nacional, la cual es en

Particularmente en un régimen que permita la reelección inmediata como estableció la nueva Constitución, la duración del mandato debe ser razonable. La tendencia en el mundo sobre estos casos ha sido a establecer un mandato entre cuatro y cinco años, como es el caso de USA (cuatro años) e incluso de la reciente reforma en Francia que lo redujo de siete a cinco años. Entre nosotros convendría modificar el período presidencial para reducirlo de seis a cuatro años (en todo caso nunca pasar de un máximo de cinco años), lo cual permitiría un plazo razonablemente largo para ejecutar programas de gobierno e igualmente razonablemente corto para convocar a nuevas elecciones en casos de crisis de legitimidad o pérdidas de apoyo popular extremas.

Un aspecto vinculado

todo caso un tema de la ley respectiva. En consecuencia, dicha norma (art.328) deberá ser eliminada para evitar los inconvenientes señalados que representa para nuestro Estado Democrático.

D. La eliminación del privilegio del antejuiicio de mérito

Nunca antes en nuestra historia republicana y constitucional, los oficiales de nuestra Fuerza Armada Nacional habían contado con el privilegio de no poder ser sometidos a juicio penal, sin que antes el más alto Tribunal de la República declarase que existen méritos para ello. Este privilegio del antejuiicio de mérito –antipático a la igualdad ciudadana pero entendible para algunas altas magistraturas republicanas– fue otorgado en la Constitución de 1999 a los altos oficiales de la Fuerza Armada Nacional sin justificación alguna (art.266, numeral 3). Además de ello lo que lo hace aún más grave, es que este injustificado privilegio, otorgado por la ANC en la versión original de la Constitución aprobada por el referendo, a los “oficiales u oficiales generales y almirantes de la Fuerza Armada Nacional”, en la cuarta y última versión de la Constitución aparecida en Gaceta Oficial el 24 de marzo de 2000 con el objeto de supuestamente para corregir “errores de gramática, sintaxis y estilo” se pretendió inexplicablemente expandir por esta insólita vía inconstitucional a (¿todos?) los “oficiales,” (en pocas ocasiones observamos la importancia jurídica de una coma) además de mencionarse de seguidas y ahora si sólo en género masculino a los “generales y almirantes de la Fuerza Armada Nacional”. Pero independientemente de esta insólita disparidad de versiones de los textos constitucionales, lo verdaderamente insólito es que los militares, aún los oficiales con el grado de general, gozan en una democracia de un privilegio que no gozan los demás ciudadanos, como es el de no poder ser enjuiciado sin antes el Tribunal Supremo de Justicia haber declarado que existen méritos para ello. Ello puede llevar al extremo de que si dos venezolanos ejercen por ejemplo un cargo equivalente en un ministerio y uno de ellos es civil y el otro un oficial general, el primero podrá ser sometido a juicio por la vía ordinaria, mientras que el segundo gozará del privilegio de no ser sometido a juicio hasta que el Tribunal Supremo declare que hay mérito para ello.

En virtud de lo anterior, a los fines de fortalecer el Estado Democrático en Venezuela, es necesario modificar la Constitución para excluir del privilegio del antejuiicio de mérito a los militares (art.266, num.3).

E. La seguridad democrática de la Nación

Pocas constituciones democráticas del mundo con-

tienen títulos o capítulos completos dedicados a la seguridad de la Nación. Los ejemplos que existen no son los más halagadores ni los más democráticos: la Constitución chilena redactada por el régimen dictatorial de Pinochet y la Constitución peruana redactada por el régimen autoritario de Fujimori y Montesinos. La Constitución de 1999 incorporó en el Título VII de la Seguridad de la Nación, dos Capítulos sobre los Principios de Seguridad de la Nación y sobre las Disposiciones Generales, que contienen disposiciones polémicas para una concepción democrática de la seguridad y defensa.

Entre los aspectos objetables a esta normativa está en primer lugar, la propia concepción de los principios de la seguridad, ya que la norma establece que ésta se fundamenta en la “*corresponsabilidad* entre el Estado y la sociedad civil” (art.326). Lo cierto es que la seguridad es una obligación en cabeza del propio Estado, quien no puede pretender “desestatizarla” en la sociedad civil ni tampoco colocar a ésta en un plano de igualdad frente a su deber de garantizarla a toda la Nación. La seguridad de un Estado en una concepción democrática se fundamenta en valores –precisamente como los de paz, los derechos humanos y la democracia contenidos en la propia norma–, pero ello no puede llevar a colocar a la sociedad civil en el mismo nivel de responsabilidad que el propio Estado, quien cuenta con los recursos necesarios para garantizarla y está sometido a un régimen de responsabilidad interior e internacional no aplicable a los particulares.

Por otro lado, la Constitución extiende el principio de la *corresponsabilidad* en materia de seguridad, no sólo al ámbito propiamente militar, sino además, a los ámbitos cultural, social, económico y político, entre otros. Ciertamente resulta peligroso en el marco de una sociedad democrática, extender la concepción de la Seguridad de la Nación más allá de las esferas propias que son necesarias como es precisamente la militar, ya que ello lleva a deformar los valores propios de la cultura, la política y lo social, máxime si esos asuntos conciernen a operaciones de la seguridad y el Ejecutivo Nacional se reserva su “*clasificación y divulgación*” (art.325). No puede condicionarse por tanto los ámbitos propios de la sociedad, la cultura y la política a las concepciones propias de la seguridad, sin correr el peligro de deformar sus contenidos propios. Por ello, esta noción más propia de regímenes autoritarios que desarrollaron doctrinas sobre la seguridad nacional en todos los ámbitos y el desarrollo nacional, resulta contraria a los límites aceptables en una sociedad democrática.

con la elección presidencial que convendría modificar es el relativo a la elección de un nuevo presidente en caso de falta absoluta del presidente durante los primeros cuatro años del período constitucional. En este supuesto la Constitución obliga a que la nueva elección se lleve a cabo dentro de los treinta días consecutivos siguientes, lo cual resulta a todas luces exageradamente corto para seleccionar candidatos entre los partidos políticos y movimientos de electores, preparar las alianzas y las bases programáticas y ejecutar una campaña electoral. Por lo cual, en estos casos sería recomendable extender este período a uno entre sesenta y noventa días, para lo cual deberá modificarse en este sentido la norma constitucional (art.233).

...resulta no sólo con-

No resulta tampoco aceptable en un Estado Democrático y de orientación pacifista como por demás lo proclama la Constitución de 1999, crear a nivel constitucional un cuerpo como el *Consejo de Defensa de la Nación*, como el "máximo órgano de consulta para la planificación y asesoramiento del Poder Público en los asuntos relacionados con la defensa integral de la Nación...", a quien le corresponde "establecer el concepto estratégico de la Nación, máxime cuando en este extraño órgano se incluyen por mandato constitucional expreso a poderes que gozan de independencia y autonomía respecto al Poder Ejecutivo y al Presidente de la República quien lo preside, como son el Presidente de la Asamblea Nacional, el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia y el Presidente del Consejo Moral Republicano (art.323). Se trata de un peligroso mecanismo con facultades sospechosas, el cual es dominado en su mayoría por representantes del Poder Ejecutivo y presidido por el Presidente de la República, y que puede llegar a imponer un concepto estratégico nacional sobre la defensa nacional a los demás poderes públicos, a quienes en el ejercicio de sus funciones constitucionales propias les es ajeno ese concepto, independientemente de que estén obligados a formar parte de dicho organismo. Por lo cual, resulta impertinente e inapropiada la incorporación en la Constitución de 1999 de la figura del Consejo de Defensa de la Nación, tan peligrosa para la democracia en las funciones asignadas y tan contraria a los principios del Estado de derecho –como es la separación e independencia de los poderes públicos– en su integración.

2. La elección del Presidente de la República por mayoría y la racionalización de la duración del mandato

Se trata de establecer un mecanismo que garantice que los venezolanos no vamos a tener un Presidente electo por la minoría de los electores. Los sistemas mayoritarios permiten garantizar una legitimidad mayoritaria de origen a quien resulta electo presidente. Sin embargo, esta modalidad no resuelve por sí sola todos los problemas de gobernabilidad democrática propios del sistema presidencial, como es entre otros el apoyo parlamentario mayoritario.

Las democracias contemporáneas tanto en Latinoamérica como en Europa han venido adoptando los sistemas mayoritarios, a fin de fortalecer el mandato presidencial y su legitimidad mayoritaria indiscutible para toda la nación. En este sentido, es importante rescatar los diversos estudios

que se han realizado en Venezuela fuera del contexto electoral coyuntural y que han concluido recomendando la adopción del sistema electoral mayoritario entre nosotros.

Este sistema electoral en sus diversas modalidades consiste en exigir un porcentaje mayoritario de los votos válidos emitidos en la primera votación para que resulte electo en ella el presidente (ej. normalmente este porcentaje varía entre más del 40 o el 50%); y en caso de que ningún candidato logre ese porcentaje en la primera votación, se va a una segunda vuelta entre los dos candidatos que obtuvieron más votos en la primera vuelta. Y en este último caso resultará electo presidente el candidato que obtenga el mayor número de votos entre estos dos.

Es importante reseñar que en la propuesta de Constitución enviado por el presidente Chávez a la ANC (*ideas fundamentales para la Constitución Bolivariana de Venezuela*, 5-8-1999), se proponía este sistema mayoritario o de doble vuelta en la elección presidencial. Sin embargo, al calor de la conveniencia y los fríos cálculos de la mayoría de turno se optó por desechar dicha propuesta y dejar el sistema de la Constitución de 1961 de elección presidencial por mayoría (simple) (art.228). A los fines de diseñar un esquema constitucional democrático, para mejorar la gobernabilidad y ayudar a superar las crisis políticas derivadas de las discusiones de los mandatos presidenciales poco claros de las primeras minorías, es necesario introducir cambios en la Constitución para incorporar el sistema de elección presidencial mayoritario o de doble vuelta.

Un segundo aspecto relacionado con la elección presidencial es la *duración del mandato*, el cual quedó establecido en la Constitución de 1999 en seis años (art.230). Particularmente en un régimen que permita la reelección inmediata como estableció la nueva Constitución, la duración del mandato debe ser razonable. La tendencia en el mundo sobre estos casos ha sido a establecer un mandato entre cuatro y cinco años, como es el caso de USA (cuatro años) e incluso de la reciente reforma en Francia que lo redujo de siete a cinco años. Entre nosotros convendría modificar el período presidencial para reducirlo de seis a cuatro años (en todo caso nunca pasar de un máximo de cinco años), lo cual permitiría un plazo razonablemente largo para ejecutar programas de gobierno e igualmente razonablemente corto para convocar a nuevas elecciones en casos de crisis de legitimidad o pérdidas de apoyo popular extremas.

trario a los principios del constitucionalismo democrático, sino a los límites impuestos por los tratados sobre derechos humanos, que la facultad constitucional del Ejecutivo Nacional para dictar decretos con rango y valor de leyes, no contenga límites expresos sobre estas materias en las cuales no puede operar este tipo de legislación (art.203). Ello ha permitido la adopción de decretos leyes (con base en leyes habilitantes del poder legislativo) que no sólo establecen límites y restricciones a los derechos fundamentales, sino que incluso han llegado hasta crear penas y delitos. Por lo cual, a los fines de garantizar una legislación ejecutiva democrática es necesario imponer como materias expresamente reservadas por la Constitución al legislador aquellas relativas al establecimiento de límites y restricciones a los derechos fundamentales, la creación de tributos y la creación de delitos y penas (sanciones en general).

Un tercer aspecto vinculado con la elección presidencial que convendría modificar es el relativo a la *elección de un nuevo presidente en caso de falta absoluta del presidente* durante los primeros cuatro años del período constitucional. En este supuesto la Constitución obliga a que la nueva elección se lleve a cabo dentro de los treinta días consecutivos siguientes, lo cual resulta a todas luces exageradamente corto para seleccionar candidatos entre los partidos políticos y movimientos de electores, preparar las alianzas y las bases programáticas y ejecutar una campaña electoral. Por lo cual, en estos casos sería recomendable extender este período a uno entre sesenta y noventa días, para lo cual deberá modificarse en este sentido la norma constitucional (art.233).

3. Los límites democráticos a las facultades ilimitadas del Presidente de la República para legislar

El derecho constitucional contemporáneo reconoce la necesidad y la conveniencia de dotar a los presidentes de facultades legislativas extraordinarias, a fin de garantizar la aprobación oportuna de leyes requeridas para el desarrollo económico, así como para superar determinados mecanismos de entramamiento parlamentario.

Esta técnica legislativa a cargo del Ejecutivo Nacional ha sido reconocida entre nosotros, particularmente en su modalidad de los decretos-leyes con base en leyes habilitantes en materia económica y social desde 1945.

Sin embargo, esta modalidad de legislación ejecutiva debe diseñarse dentro de un esquema democrático, de manera que no afecte el resto del esquema de derechos y garantías ciudadanas. En este sentido, una interdicción tradicional impuesta a esta legislación ejecutiva es en las materias de reserva al legislador formal y material (poder legislativo) como son entre otras: la imposición de límites y restricciones a los derechos fundamentales, la creación de delitos y penas, y –salvo excepciones– la creación de tributos.

Por ello resulta no sólo contrario a los principios del constitucionalismo democrático, sino a los límites impuestos por los tratados sobre derechos humanos, que la facultad constitucional del Ejecutivo Nacional para dictar decretos con rango y valor de leyes, no contenga límites expresos sobre estas materias en las cuales no puede operar este tipo de legislación (art.203). Ello ha permitido la adopción de decretos leyes (con base en leyes habilitantes

del poder legislativo) que no sólo establecen límites y restricciones a los derechos fundamentales, sino que incluso han llegado hasta crear penas y delitos. Por lo cual, a los fines de garantizar una legislación ejecutiva democrática es necesario imponer como materias expresamente reservadas por la Constitución al legislador aquellas relativas al establecimiento de límites y restricciones a los derechos fundamentales, la creación de tributos y la creación de delitos y penas (sanciones en general).

4. El nombramiento por mayoría calificada y la eliminación de la remoción política de lo(a)s magistrado(a)s del Tribunal Supremo de Justicia

En términos prioritarios el problema principal de Estado de Derecho Democrático en Venezuela consiste en la elección de magistrados y magistradas del Tribunal Supremo de Justicia aplicando el mecanismo de selección de los candidato(a)s mediante los Comité de Postulaciones Judiciales integrados por representantes de los diferentes "sectores de la sociedad" como lo establece la Constitución (arts. 264 y 270). Sin embargo, a los fines de fortalecer nuestro Estado de Derecho Democrático, a nivel constitucional es necesario en primer lugar, establecer una mayoría parlamentaria calificada de las dos terceras partes de los integrantes de la Asamblea Nacional (art.264), igual a la establecida para los titulares de los órganos del Poder Ciudadano (art.279). Esta mayoría calificada impide que el partido mayoritario de turno se preste para imponer los candidatos de su conveniencia sin estar sujeto a control del resto de las fuerzas parlamentarias.

En segundo lugar, las experiencias comparadas con relación a la destitución de los magistrado(a)s por el poder legislativo (ej. Perú) nos han enseñado la inconveniencia de la figura de la remoción de los magistrados por un órgano político (poder legislativo), y por el contrario, la pertinencia de los mecanismos de responsabilidad civil, penal y disciplinaria.

En consecuencia, dentro de los cambios constitucionales requeridos para democratizar nuestro Estado de Derecho Democrático debe incluirse el establecimiento de la mayoría parlamentaria calificada para el nombramiento de los magistrado(a)s (dos terceras partes de los integrantes del Poder Legislativo Nacional); y la eliminación del sistema de remoción de ésto(a)s por la Asamblea Nacional (art.265), y su sustitución por mecanismos legales de responsabilidad civil, penal y disciplinaria.

Desafortunadamente, a última hora y bajo la presión del reloj y la amenaza de ser acusado de "contra-revolucionario" si no se la apoyaba, se impuso por escasos votos en la ANC una propuesta de eliminar el Senado (acusándolo de ser una institución "oligarca", cara e innecesaria), la cual no fue suficientemente discutida ni pensada y que ni siquiera el propio Presidente Chávez había presentado en su proyecto. Esta eliminación del Senado en nuestro Poder Legislativo Nacional resulta altamente inconveniente y desarticuladora de nuestro Estado de Derecho Democrático y Federal, motivo por el cual resultan necesarios los cambios constitucionales requeridos para su inmediata reincorporación en nuestra Constitución

5. El restablecimiento del Poder Legislativo "bicameral"

Desde nuestro nacimiento como República independiente y soberana, el Poder Legislativo Nacional siempre (se ha denominado "Congreso") y ha estado integrado por dos cámaras: la de Diputados (otrora de Representantes) y la del Senado. Esa bicameralidad, y en particular la cámara del Senado se ha fundamentado en distintos motivos, entre otros, la representación igualitaria del pueblo de todas las entidades federales (Estados) y el Distrito Federal, al contrario de la de Diputados que está compuesta por un número de diputados únicamente en proporción a la población de cada una de ellas. Esta razón es considerada como la esencia de la igualdad de las entidades federales, la cual debe reflejarse en la representación igualitaria de éstas en al menos una de las cámaras del Poder Legislativo Nacional.

Además de ello, la bicameralidad es una técnica de separación y control dentro del propio Poder Legislativo a fin de evitar los abusos de las mayorías en una de las cámaras; sirve además de técnica para especializar el trabajo parlamentario de cada una de las cámaras (ej. Senado en asuntos internacionales, asuntos federales y control de decisiones del Ejecutivo Nacional; y Diputados en debate político, interpelaciones, presupuesto, impuestos); y para mejorar la productividad y la técnica legislativa. Desafortunadamente, a última hora y bajo la presión del reloj y la amenaza de ser acusado de "contra-revolucionario" si no se la apoyaba, se impuso por escasos votos en la ANC una propuesta de eliminar el Senado (acusándolo de ser una institución "oligarca", cara e innecesaria), la cual no fue suficientemente discutida ni pensada y que ni siquiera el propio Presidente Chávez había presentado en su proyecto.

Esta eliminación del Senado en nuestro Poder Legislativo Nacional resulta altamente inconveniente y desarticuladora de nuestro Estado de Derecho Democrático y Federal, motivo por el cual resultan necesarios los cambios constitucionales requeridos para su inmediata reincorporación en nuestra Constitución, modernizándolo mediante una revisión integral para especializar y agilizar el trabajo parlamentario de cada una de las cámaras legislativas.

6. La eliminación de las restricciones a la descentralización

La Constitución de 1999 a pesar de denominar la forma de Estado como "federal descentralizado",

contiene una serie de restricciones a la forma federal. Así por ejemplo, el régimen de los legisladores o diputados de los Consejos Legislativos así como el correspondiente a su organización y funcionamiento fue centralizado por primera vez en nuestra historia (art.162), lo mismo que de manera dudosa el régimen de la Contraloría de los Estados (art.163), lo cual ha dado lugar a la aprobación de leyes centralizadoras por parte de la Asamblea Nacional, que han venido ahogando nuestro régimen federal supuestamente descentralizado. En este sentido, la propuesta consiste en revitalizar el esquema federal venezolano como fórmula democrática y de participación ciudadana, fortaleciendo éstas instancias y su gestión de políticas públicas mediante políticas y decisiones descentralizadoras desde el nivel central como un proyecto nacional (art.158). Para ello es necesario eliminar esas normas constitucionales que han servido de fundamento para controles centralizantes, innecesarios e inconvenientes para nuestro Estado Democrático en los poderes legislativos y las contralorías de los estados.

7. La eliminación del régimen constitucional "transitorio"

Una de las causas más importantes que ha impedido el desarrollo y la aplicación plena del ordenamiento constitucional de 1999 ha sido el régimen transitorio, a raíz del Régimen de Transición del Poder Público dictado el 22 de diciembre de 1999, fuera de la Constitución y sin haber sido aprobado por el pueblo en el referendo popular del 15-12-99. Pero más grave aún ha resultado la tesis jurisprudencial de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, que ha permitido validar las leyes inconstitucionales (ej. régimen electoral y nombramiento de miembros del CNE, régimen de nombramiento de magistrados del TSJ y Poder Ciudadano) bajo el argumento de que mientras se apruebe todo el régimen legal para el desarrollo de la Constitución, ésta se encuentra en un régimen de transitoriedad. Este salto al vacío de una dimensión desconocida, nos coloca en una situación de incertidumbre de un verdadero círculo vicioso, ya que mientras ese ordenamiento legal no se dicte, pueden dictarse leyes inconstitucionales válidas y la Sala Constitucional las valida como parte de un tal régimen de transición, sin imponer(se) siquiera límites temporales. Esta tesis jurisprudencial ha significado en definitiva una burla abierta y la destrucción de la propia Constitución. Por lo tanto, uno de los cambios esenciales para lograr un ver-

La Constitución de 1999 a pesar de denominar la forma de Estado como "federal descentralizado", contiene una serie de restricciones a la forma federal. ...En este sentido, la propuesta consiste en revitalizar el esquema federal venezolano como fórmula democrática y de participación ciudadana, fortaleciendo éstas instancias y su gestión de políticas públicas mediante políticas y decisiones descentralizadoras desde el nivel central como un proyecto nacional (art.158).

...la Constitución no debe ser nunca más objeto de aprobación por la sola mayoría de turno (tanto política como electoral). La Constitución para garantizar que sea de todos, debe ser elaborada participativamente por todos, y lograr previamente altos niveles de acuerdo nacional.

dadero Estado Democrático en Venezuela, es regular a nivel constitucional la única transitoriedad posible, estableciendo expresamente límites temporales y de contenido, más allá de los cuales la Constitución siempre regirá como norma suprema del ordenamiento jurídico, estando sujetas a ella todas las personas y los órganos que ejercen el poder público.

El mecanismo para la aprobación de los cambios constitucionales inmediatos: El acuerdo nacional y la enmienda constitucional

Los cambios o modificaciones constitucionales inmediatas para democratizar el Estado venezolano que hemos sometido a la discusión el presente documento de trabajo, deben ser en primer lugar, objeto de discusión, diálogo y negociación entre los diversos actores políticos y sociales del país, a fin de lograr los acuerdos necesarios. No debemos aspirar a que todos éstos sean los únicos cambios, por lo que los cambios podrán incluir otras propuestas que se consideren democratizadoras en el corto plazo. Pero la Constitución no debe ser nunca más objeto de aprobación por la sola mayoría de turno (tanto política como electoral). La Constitución para garantizar que sea de todos, debe ser elaborada participativamente por todos, y lograr previamente altos niveles de acuerdo nacional. En segundo lugar, para hacer posible los cambios inmediatos a la Constitución de 1999 como los propuestos a discusión que sean requeridos para democratizar el Estado venezolano, debe seguirse el procedimiento pautado en la propia Constitución para la aprobación de las enmiendas. En efecto, la enmienda tiene por objeto la adición o modificación de uno o varios artículos de esta Constitución, sin alterar su estructura fundamental (art.340). Las enmiendas a la Constitución de 1999 se tramitan en la forma siguiente (art.341):

1. Iniciativa: podrá partir del quince por ciento de los ciudadanos inscritos y ciudadanas inscritas en el Registro Civil y Electoral; o de treinta por ciento de los o las integrantes de la Asamblea Nacional o del Presidente o Presidenta de la República en Consejo de Ministros. Sin embargo, dada la naturaleza política y de consenso nacional de las propuestas de enmienda discutidas en este documento, es conveniente que sólo luego de logradas las negociaciones participativas previas (en al ámbito no formal), el proyecto de enmienda sea presentado ante la Asamblea nacional.

2. Procedimiento parlamentario: cuando la iniciativa parta de la Asamblea Nacional, la enmienda requerirá la aprobación de ésta por la mayoría de sus integrantes y se discutirá, según el procedimiento establecido en esta Constitución para la formación de leyes (consultas obligatorias y dos discusiones).

3. Referendo aprobatorio: el Poder Electoral (CNE) someterá a referendo las enmiendas a los treinta días siguientes a su recepción formal.

4. Aprobación por referendo: se considerarán aprobadas las enmiendas de acuerdo con lo establecido en la Constitución (y en la ley relativa al referendo aprobatorio, la cual aún no ha sido sancionada). En este sentido, la Constitución establece como requisito para que el referendo resulte aprobado, que concluya en un sí aprobatorio (mayoría simple) siempre que concorra el veinticinco por ciento de los electores inscritos en el Registro Civil y Electoral (art.73).

5. Numeración de las enmiendas: las enmiendas serán numeradas consecutivamente y se publicarán a continuación de la Constitución sin alterar el texto de ésta, pero anotando al pie del artículo o artículos enmendados la referencia de número y fecha de la enmienda que lo modificó.

6. Promulgación de las enmiendas: El Presidente de la República está obligado a promulgar las enmiendas dentro de los diez días siguientes a su aprobación (art.346). Si no lo hiciere así, el Presidente y los dos Vicepresidentes de la Asamblea Nacional procederán a su promulgación (art.216).

Carlos M. Ayala Corao

Profesor de Derecho Constitucional. UCAB, UCV

“asegurarse” contra los “costos” asociados a estas medidas.

Vulnerar la autonomía podría ser un hecho peligroso, dada las experiencias latinoamericanas en este campo. En estos momentos donde es preciso detener la caída de la inversión, especialmente de la inversión no-petrolera, esta señal no puede sino contribuir a exacerbar la tendencia a la baja. Estamos a tiempo... de no repetir la historia.

La violencia se está banalizando

Pensar que la violencia se acaba con violencia, pertenece al absurdo. No existe gobierno, grupo armado o movimientos que no justifiquen el uso de la violencia como instrumento para lograr la paz y que son inevitables como camino hacia la justicia. Amnistía Internacional señala a Venezuela en la sexta posición entre las naciones. En el 2001 se registraron 4.500 asesinatos lo cual significa un promedio de 25,12 por cada 100,000, el triple del promedio mundial. COFAVIC denuncia los ajusticiamientos y acción de los grupos de exterminio que afecta precisamente a jóvenes entre 18 y 30 años. Un representante del orden público exclama sin titubeos “los grupos de exterminio son como el aborto, un mal necesario”.

Si bien algunos indican que las manifestaciones han sido menos represivas que en los gobiernos anteriores, también es cierto que se ha incrementado la agresión intergrupal y la violencia simbólica y verbal. Lo que más alimenta a la violencia es la ideología extrema. La familiarización con la violencia es evidente en nuestras cárceles donde en el 2001 se registraron 244 muertes y 1.249 heridos. En el encuentro de juristas católicos penitenciarios realizado recientemente en Bogotá

al compararnos con otros países latinoamericanos se concluía que “somos más violentos en cantidad de reclusos que el país vecino”. El gobierno anuncia una ley de desarme, poco confiable y que todos desconocen. Sin embargo, otros comentan que la aplicación del COPP favorece la impunidad pero que también el Estado al promover la violación de las reglas es un estimulador del delito. Mucha opinión y escasa voluntad. Se requiere mejorar las instituciones de seguridad pública y asumir una estrategia educativa para cambiar los modelos socioculturales. La violencia es un problema de salud pública y debe ser prioritario para el Estado. Su banalización implica que enterramos las posibilidades de convivencia humana.

La Psicología gana el Nóbel de Economía

Al psicólogo Daniel Kahneman le fue conferido el Premio Nóbel de Economía de este año. Kahneman, profesor de Princeton, ha sido un precursor de la incorporación de elementos de psicología cognitiva en el análisis del comportamiento económico. Sus trabajos han demostrado empíricamente que el comportamiento humano en situaciones de incertidumbre difiere sistemáticamente de los supuestos de racionalidad ilimitada en que se basaba la teoría económica estándar. En particular, la toma de decisiones en situaciones complejas no siempre se ajusta a los principios de racionalidad provenientes de la teoría de la probabilidad y se basa más bien en reglas simplificadas o “atajos” analíticos. Por ejemplo, los seres humanos tendemos a sobreestimar la exactitud de las inferencias que extraemos de un número reducido de eventos, ignorando la tendencia a alta varianza en muestras

pequeñas. Por otra parte, tendemos a tomar decisiones diferentes -en situaciones lógicamente idénticas- dependiendo del marco de referencia relativo que usemos. El aporte de Kahneman ha revolucionado el análisis económico en la última década y sus implicaciones fundamentales aún están por verse.

Dialogar para Educar

Ideas públicas para impulsar las oportunidades educativas en América Latina

Este trabajo es una versión sintética de uno titulado Tres paradojas educativas en América Latina preparado para el Diálogo Regional en Educación. Banco Interamericano de Desarrollo, el cual puede consultarse en gseacademic.harvard.edu/~reimers

En este ensayo argumento que es necesario desarrollar ideas públicas sobre cómo avanzar las oportunidades educativas en América Latina. Estas ideas públicas requieren claridad sobre las razones por las que es necesario hacer de la igualdad de oportunidades educativas una prioridad, identificación de los principales desafíos para lograr dichas oportunidades e identificación de las acciones para atender a dichos desafíos. Su carácter de públicas requiere de diálogo democrático informado que permita movilizar coaliciones amplias en apoyo de las mismas.

Algunos observan los bajos niveles educativos en América Latina, las enormes brechas educativas que separan a distintos grupos de la sociedad, la secular dificultad en lograr viejas aspiraciones de democratiza-

ción educativa y concluyen que estas reflejan el abuso de élites políticas y burocráticas del poder en ellas delegado, señalando que es la captura del ejercicio del poder educativo para servir a fines privados y particulares y no deficiencias de implementación, lo que explica la sistemática deficiencia en los resultados educativos.¹

Otros autores atribuyen la correspondencia del sistema educativo excluyente a una vieja tradición cultural excluyente, resultante de la instalación en América Latina de prácticas sociales correspondientes a la sociedad feudal imperante en los imperios español y portugués al momento de la conquista de América.²

Independientemente del papel que puedan jugar factores culturales, tradiciones institucionales o las prácticas patrimonialistas y de corrupción en la



administración educativa, las mayores deficiencias en el logro de la igualdad de oportunidades educativas han resultado de la falta de consenso social en relación con la prioridad de dar a todos igualdad de oportunidades de aprendizaje, en particular de la incapacidad de renovar fuertes ideas públicas sobre la importancia y forma de lograr igualdad de oportunidades educativas que pudieran capitalizar y construir sobre los logros evidentes de las décadas de los cincuenta y sesenta.³ Esta falta de consenso resulta en parte de la ausencia de un modelo claro que explique en qué consiste la igualdad de oportunidades de aprendizaje, resulta también de la ausencia de conocimiento específico sobre cómo lograr dicha igualdad y resulta finalmente de la competencia de otros proyectos educativos alternativos.

Estas ideas públicas deben entenderse como procesos, como conocimiento compartido en constante evolución. Sólo en la medida en que estas ideas se actualizan para responder y explicar nuevas realidades pueden mantener su poder de convocatoria y movilización.

Insistir sobre la centralidad de las ideas públicas que articulen cómo avanzar en materia de igualdad de oportunidades educativas no signifi-

ca que se reduzca el estudio de los complejos procesos de formación de agenda pública y de su implementación a comprender la adecuación o claridad de las ideas que los inspiran. La acción del Estado es influida por múltiples influencias y grupos de interés, así como por la capacidad institucional de actuar en ciertas áreas de política. Pero los intereses de estos grupos se articulan generalmente alrededor de ideas. Las acciones del Estado, las políticas, reflejan también hipótesis que se basan en ideas, en una teoría sobre cómo determinadas acciones lograrán ciertos resultados. Sin ideas claras, sin una teoría, es más fácil que esfuerzos de largo plazo como el educativo se aborten a medio camino antes de haber tenido ocasión de rendir frutos. Ciertamente algunos de los otros factores que se han aducido para explicar el funcionamiento de los sistemas educativos en América Latina inciden sobre la existencia de ideas públicas, por ejemplo, el carácter patrimonialista de muchas decisiones y la ausencia de una cultura de evaluación pública de los resultados de las políticas educativas⁴ cercenan la posibilidad de construir una agenda pública —resultado de un modelo pluralista de negociación de intereses en competencia—. Igualmente los períodos de go-

bierno autoritario reducen la importancia de las ideas públicas sobre la acción del Estado pues el autoritarismo aísla al Estado de estas influencias a través de múltiples canales, entre ellos, la ilegalización de la discusión pública o la persecución de los intelectuales críticos.

Ideas públicas sobre un proyecto educativo requieren claridad conceptual sobre los fines del mismo, sobre los dominios, sobre los que los cambios educativos pueden razonablemente esperar, operar, y sobre las estrategias de cambio más prometedoras. Por el contrario, la agenda educativa de América Latina durante la última década refleja antes que claras ideas públicas un verdadero popurrí ideológico y teórico, conjuntos de hipótesis parciales y contradictorias sobre las formas en que ciertas acciones del Estado pueden lograr ciertos objetivos. Este popurrí no puede dar al Estado la efectividad necesaria para emular los avances del proyecto incluyente logrados en épocas anteriores.

Hay una tensión creciente en relación a los propósitos a los que debe servir la educación. Por economía de exposición caracterizo dos perspectivas en esta materia, aunque en la práctica existen matices y posiciones intermedias así como contradicciones, refle-

Estas ideas públicas deben entenderse como procesos, como conocimiento compartido en constante evolución. Sólo en la medida en que estas ideas se actualizan para responder y explicar nuevas realidades pueden mantener su poder de convocatoria y movilización.

La mejora de las condiciones de vida en América Latina descansa en parte en la profundización de la democracia, en la construcción de comunidad, del tejido social, así como en el aumento de las competencias individuales que hagan a las personas más eficaces y productivas. Las políticas educativas consistentes con ese propósito tienen que ser necesariamente incluyentes, no pueden continuar manteniendo sistemas de *apartheid* educativo donde muchos aprenden muy poco.

Los de ambos proyectos, en una misma propuesta de cambio. Una perspectiva es aquella que considera que la función principal de las escuelas es promover los derechos humanos de todas las personas, la creación de oportunidades para la Paz. Esto significa desarrollar habilidades para vivir en comunidad, en democracia, en solidaridad y con las competencias necesarias para ser efectivo en las esferas familiar, laboral y ciudadana. Significa que la escuela tiene una función política y cívica. Una perspectiva más restringida considera que la función principal de las escuelas es contribuir a desarrollar la productividad de las personas para permitir que los países compitan en una economía global. Desde esta perspectiva es importante que algunas personas desarrollen altos niveles de excelencia en un rango limitado de habilidades, matemática y ciencias.

Es posible plantearse dos objetivos alternos para la educación, uno es reproducir el pasado, conservar el orden existente, otro es construir un futuro diferente. ¿Es posible en sociedades de gran desigualdad que la escuela anticipe sociedades más igualitarias? Sí, es posible. Por ejemplo, las escuelas pueden ser los espacios en que los estudiantes aprendan relaciones de género más igualitarias, aún en sociedades donde existe alta desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En las escuelas es posible aprender a apreciar la riqueza que existe en la diversidad cultural y étnica de una sociedad, aún en sociedades en donde hay grandes desigualdades basadas en la raza de las personas y abierta discriminación racial. Las escuelas pueden enseñar prácticas democráticas, aún en sociedades con fuerte autoritarismo. En las escuelas puede aprenderse a razonar éticamente y a actuar solidariamente, aún en sociedades donde existen prácticas generalizadas de corrupción o donde existe mucha frag-

mentación del tejido social. Pero obviamente no se construyen sociedades mejores sólo desde las escuelas.

Las escuelas pueden formar personas con espíritus y competencias democráticas, pero no garantizan la democracia. Las escuelas pueden formar personas con la capacidad de tener alta productividad y eficacia, pero no pueden generar oportunidades de empleo para estas personas. Las escuelas juegan un papel en la recreación y cambio de prácticas y valores culturales, pero comparten este papel con otras instituciones sociales, de manera que aún escuelas que enseñen a respetar la diversidad y la igualdad básica de las personas en sus derechos tienen que competir con otras instituciones que reproducen prácticas y valores alternativos como la segregación por género, raza o clase social.

Es importante delimitar la responsabilidad de la escuela en esferas sobre las que la escuela puede directamente incidir, de lo contrario el descubrimiento de que sociedades con personas educadas pueden regresar al autoritarismo podría debilitar una fe demasiado simple sobre la forma en que la educación contribuye al cambio social. Por lo que sí es posible responsabilizar a la escuela es por el desarrollo de ciertas competencias, actitudes y disposiciones. Estas son condiciones necesarias, pero no suficientes, para que otros cambios sociales ocurran. Obviamente la productividad agregada de una sociedad sería superior si descansara sobre el esfuerzo y el talento de todas las personas, sin distinciones de origen social o cultural. El sistema educativo puede desarrollar al máximo estos talentos, pero esto no garantiza que estas personas podrán tener acceso a áreas de desempeño donde éste está controlado por criterios no meritocráticos.

El objetivo más importante que pueden asumir las escuelas es el de con-

tribuir a crear las condiciones duraderas para que las personas vivan en *paz*. Esto es mucho más que vivir en ausencia de *guerra* o de *violencia*. Esto requiere mejorar la calidad de la educación, en particular, para reducir las brechas sociales que continúan segmentando a las sociedades y reduciendo la confianza y el capital social. Es fundamental que la escuela deje de ser instrumento para reproducir las desiguales oportunidades que tienen niños de distinto origen social para pasar a convertirse en un puente de oportunidades y en un espacio de encuentro y desarrollo para todos los niños.

Quienes entienden que una función importante de la escuela es la de brindar igualdad de oportunidades educativas a todos los niños reconocen que esto significa más que brindar igual oportunidad de matricularse en primer grado.⁵ Es esencial apoyar con educación de calidad a los estudiantes a lo largo de todas sus trayectorias educativas.⁶

La igualdad de oportunidades educativas existe cuando la probabilidad de que cualquier persona pueda matricularse en una institución educativa, recibir apoyo adecuado para aprender en profundidad a niveles de excelencia y proceder al siguiente nivel educativo, es independiente de características ascriptivas e independiente de otros factores que el esfuerzo, habilidad y preferencias de la persona, y en particular, es independiente de la clase social de origen, raza, género o lugar de residencia. Para el logro de la igualdad de oportunidades educativas así entendido hay cinco desafíos de difícil solución, los cuales están interrelacionados:

- Un primer desafío es lograr reducir las brechas en el acceso a educación inicial, secundaria y terciaria entre estudiantes de distinto origen social.
- Un segundo desafío es atender a la segregación socioeconómica de estu-

diantes en instituciones educativas que hace que los estudiantes asistan a escuelas poco diversas desde el punto de vista social. Esto tiene dos efectos, por una parte impide a los estudiantes aprender de otros con experiencias distintas a las propias, y en segundo lugar, significa que las escuelas en las que se concentran los estudiantes con menor capital socio-cultural tienen menor capacidad de influencia en el Estado para reclamar los derechos educativos de sus hijos.

- Un tercer desafío es fortalecer las competencias profesionales de los docentes pues en la práctica docente está el nudo gordiano para apoyar el éxito académico de los estudiantes de grupos marginados.
- Un cuarto desafío es la insuficiencia de materiales y programas altamente estructurados que hayan probado su efectividad en apoyar altos niveles de logro con estudiantes de grupos socialmente marginados.
- Finalmente, un quinto desafío es que mucho de lo aprendido en la escuela es poco relevante a las demandas del mundo moderno.

Hay quienes están hoy muy angustiados por asegurar la competitividad económica de América Latina. Piensan que una forma de hacer esto es aumentar la productividad de la fuerza laboral y consideran que es tarea de las escuelas hacer esto. Algunos piensan que si tan sólo algunos de los estudiantes latinoamericanos alcanzaran niveles de excelencia que les permitiesen competir en la economía basada en nuevas tecnologías esto ayudaría. Viendo los magros resultados de los sistemas educativos latinoamericanos en las comparaciones internacionales como el TIMSS o PISA este deseo de aumentar la excelencia educativa es comprensible.

Un riesgo asociado a esta óptica es que, dada la limitada capacidad institucional de los sistemas educati-

vos de la región, ella podría llevar a una visión reducida de cómo aumentar la excelencia, es decir, a aumentar la excelencia en un número reducido de competencias (por ejemplo ciencia y matemática) y para un número reducido de personas. Esto tendría un alto costo de oportunidad sobre la igualdad de oportunidades educativas y no lograría los beneficios esperados en materia de competitividad.

La mejora de las condiciones de vida en América Latina descansa en parte en la profundización de la democracia, en la construcción de comunidad, del tejido social, así como en el aumento de las competencias individuales que hagan a las personas más eficaces y productivas. Las políticas educativas consistentes con ese propósito tienen que ser necesariamente incluyentes, no pueden continuar manteniendo sistemas de *apartheid* educativo donde muchos aprenden muy poco. Además, se debe plantear una visión amplia del tipo de competencias necesarias para construir comunidades y sociedades democráticas. Hay competencias individuales necesarias para esto como desarrollar habilidades interpersonales en resolución de conflictos o el desarrollo del pensamiento moral. Hay experiencias que tienen que ser integradas en el currículo si la escuela ha de servir a formar ciudadanos que puedan ejercer prácticas democráticas en su vida cotidiana. Un proyecto incluyente, orientado a la equidad tiene más probabilidades de mejorar las condiciones de vida de todas las personas.

En síntesis, el desarrollo de renovadas ideas públicas que permitan avanzar en la expansión del proyecto educativo incluyente requiere atender a los desafíos de qué deben aprender y cuáles son las formas de garantizar el éxito académico de los estudiantes de grupos marginados. Esto requiere de un proceso continuo de investigación y acción. De experimentación, com-

prometida en la invención de formas de recuperar, de reinventar a veces, escuelas que actualmente sirven esencialmente para reproducir las desventajas que se derivan de la condición social de origen de los estudiantes. También de evaluación rigurosa de estos esfuerzos, para poder acumular conocimiento que permita ir afinando cada vez más las hipótesis y las teorías sobre las que basar políticas educativas efectivas.

Pero para que estas ideas sean verdaderamente públicas, para que no sean dominio particular de grupos limitados de funcionarios educativos, es esencial que las mismas se inserten en procesos de discusión pública, de diálogo democrático, que contribuyan a hacer al público cada vez más sofisticado en su conocimiento y comprensión de los problemas educativos y de las opciones para intervenir sobre estos problemas. Esta tarea, la de la construcción de un diálogo democrático y público sobre los desafíos del sistema educativo, si bien completamente consistente con los propósitos del proyecto incluyente y democrático, enfrenta las inercias institucionales y culturales de sistemas de decisión excluyentes y patrimonialistas. La cultura de la rendición de cuentas de parte de los funcionarios en quienes se ha confiado la administración de lo público es opuesta a las prácticas feudales y patrimoniales a las que algunos atribuyen el subdesarrollo de América Latina.⁷ Hay quienes actúan aún en América Latina como si la información educativa, en particular aquella que identifica problemas, fuese un secreto de Estado. El limitar el acceso a la información, a la investigación, obviamente hace difícil la construcción compartida de conocimiento y avanzar en la comprensión de las causas y de las opciones de solución de lo que son problemas difíciles y enormemente complejos, sobre los que nadie puede reclamar el patrimonio de

la verdad absoluta. Afortunadamente estas prácticas patrimonialistas están bajo el ataque constante de quienes confían en que sólo la transparencia y la discusión plural y franca de los problemas más complejos educativos permitirán reducir la corrupción y la ineffectividad.

El cambio de aquellos aspectos más importantes en el proceso educativo, es decir, de las prácticas que constituyen la cotidianidad de la escuela, tiene sólo vínculos muy tenues con las decisiones de los planificadores educativos, y depende mucho más de las decisiones, expectativas y de la práctica de múltiples agentes en la escuela y alrededor de ella que son autónomos de los planificadores y son igualmente transformadas de forma significativa en el curso de su implantación. La práctica educativa tiene mucho más que ver con la cultura de la escuela, con la forma en que maestros definen su rol, con las expectativas recíprocas entre maestros, directivos escolares, en ocasiones miembros de la comunidad, que con la práctica de los planificadores educativos tradicionales. Los cambios en educación ocurren como resultado de la construcción compartida entre un grupo grande de interlocutores porque es necesario construir espacios explícitamente de articulación de este diálogo para poder examinar las consecuencias de las prácticas actuales y considerar posibles prácticas alternativas.⁸

Las direcciones en las que puede aún avanzarse son en el fortalecimiento de la capacidad institucional para desarrollar análisis de políticas dentro y fuera del Gobierno, en el apoyo a la creación de espacios democráticos para el diálogo sobre opciones educativas y en la creación de redes de experimentación y evaluación comprometidas con la creación de sistemas de apoyo a las escuelas que sirven a las poblaciones de menores ingresos.

Fernando Reimers

Educador

Profesor de la Universidad de Harvard

NOTAS

- 1 Ver David Plank. 1996. *The means of our salvation. Public education in Brazil 1930-1995*. Boulder, CO: Westview.
- 2 Ver Howard Wiarda. 2001. *The Soul of Latin America*. New Haven, Yale University Press.
- 3 Ver Fernando Reimers. The politics of educational inequality. En *Cambridge Economic History of Latin America*. Edited by Victor Bulmer-Thomas, John Coatsworth and Roberto Cortes Conde Cambridge: Cambridge University Press. En prensa. Una versión sintética de este capítulo en español fue publicada en la Revista Latinoamericana de Estudios Educativos. 2002.
- 4 Reimers, F. The Social Context of Educational Evaluation in Latin America. In David Nevo and Daniel Stufflebeam (Eds). *International Handbook of Educational Evaluation*. Kluwer Academic Press. 2002.
- 5 Esta noción de que la igualdad de oportunidades equivale a la igualdad en la oportunidad de acceso inicial a la escuela domina el ideario público sobre educación en la región.
- 6 Para una discusión detallada de las políticas orientadas a fortalecer la equidad véase Reimers, F. 2001. editor. *Distintas Escuelas. Diferentes oportunidades*. Madrid. Editorial Arco/La Muralla.
- 7 Ver Lipset "Values, Education and Entrepreneurship" in Lipset and Solari. *Elites in Latin America*. Oxford University Press. 1967. También Howard Wiarda. *The Soul of Latin America*. New Haven: Yale University Press. 2002.
- 8 Ver Fernando Reimers y Noel McGinn. 2000. *Diálogo informado*. México. Centro de Estudios Educativos y Asociación de Universidades Encomendadas a la Sociedad de Jesús en América Latina.

Guasqualito: ¿Y ahora qué?

Experiencia presentada en el Encuentro del Apostolado Social de los Jesuitas en la UCAB el 14-15 de septiembre de 2002.

Introducción

A partir del año 1998 la presencia de la Compañía de Jesús en el Alto Apure se ha venido articulando en la constitución de un equipo Pastoral integrado por la Parroquia San Camilo de Lelis de el Nula, Parroquia Ntra Sra del Carmen de Guasqualito, Parroquia San José del Amparo, Radio Fe y Alegría Los Llanos, Servicio Jesuita a Refugiados (SJR), Escuela Fe y Alegría El Nula y Ciudad Sucre, Hermanas de Voscelar, Hermanas Dominicanas de Granada, y Hermanas de la Presentación. Este equipo ha venido realizando un discernimiento partiendo de la experiencia de cada uno de sus integrantes

Contexto político de la misión

Guasqualito, es la capital del Municipio Páez, la segunda ciudad más importante del Estado Apure. Según el historiador Marco Aurelio Vila, comenzó a estructurarse como centro poblado en 1765. Se encuentra ubicada al suroeste de Venezuela, en la frontera con Colombia.

El Municipio Páez está conformado por la parroquia urbana Guasqualito, cuyas cabeceras son las poblaciones de Palmarito, El Amparo, San Camilo del Nula y Urdaneta.

Esta zona fronteriza ha estado militarizada durante mucho tiempo, quedando las garantías constitucionales suspendidas en consecutivos períodos presidenciales. Esta política concebía al habitante de la frontera no como ciudadano sino como potencial enemigo por lo que el modo de relación consistía en continuos operativos militares que se convertían en constantes violaciones a los derechos humanos. Esta relación generó una cultura del miedo y desconfianza y fue configurando una sociedad civil fragmentada, débil y con poca conciencia de sus derechos ciudadanos.

Al no existir canales autónomos de participación ciudadana los partidos políticos se convirtieron en el único canal, y esta relación no se estableció desde los intereses de la sociedad sino desde la maquinaria partidista, generando un círculo vicioso de dependencia que refuerza la cultura del miedo y del chantaje.

Las instituciones civiles por su ineficacia perdieron la credibilidad de parte del ciudadano común, esto sirvió como caldo de cultivo para que los habitantes solucionaran sus controversias por vías poco jurídicas alejadas de la correcta aplicación de la normativa legal vigente del sistema jurídico venezolano, lo que reforzó la cultura del miedo.

En la actualidad hay una política de distensión en la frontera que mal que bien ha ido generando un clima de sosiego con relación a los militares y de recuperación de ciertos niveles de

accesibilidad en las instituciones gubernamentales, sin embargo, paradójicamente, la pérdida de confianza en las instituciones se mantiene debido al retardo en la respuesta que deben dar los órganos gubernamentales.

Una experiencia a compartir

La experiencia en el fortalecimiento y acompañamiento de las comunidades cristianas en la Parroquia San Camilo de Lelis de El Nula tiene como perspectiva generar un sujeto eclesial popular capaz de integrar desde su fe la problemática social en la que vive buscando superar la cultura del miedo y desconfianza, esta experiencia incipiente en el Nula quiere extenderse a todo el Alto Apure con especial énfasis en Guasqualito y el Amparo, tomando en cuenta la diversidad cultural interna de la región; por ejemplo, los habitantes de el Nula son más andinos venezolanos y andinos colombianos mientras que en Guasqualito son más llaneros venezolanos y llaneros colombianos aunque con un aumento de la colonización andina tanto venezolana como colombiana en la zona.

El camino que se va haciendo a nivel del fortalecimiento de comunidades cristianas, ha ido generando signos de confianza en la población local, lo cual es un piso importante para la superación de la cultura del miedo y va abriendo la posibilidad a intentos organizativos vecinales, de derechos humanos, de salud, el hecho de que

la gente se atreva a salir en procesiones, a tener reuniones vecinales y a acoger a familias refugiadas que vienen huyendo de la violencia colombiana, es todo un acontecimiento que denota que hay una dinámica hacia la superación de la cultura del miedo. La experiencia de fe compartida ha sido (reuniones bíblicas, ejercicios espirituales) el centro de gravedad de esta experiencia.

Emergencia Guasualito

El adelanto de la temporada de lluvias generó una situación de emergencia en la población de Guasualito y El Amparo, con estos acontecimientos se constituyeron diversas redes de solidaridad, a nivel local con el Teatro de Operaciones #1, Radio Fe y Alegría Los Llanos, Servicio Jesuita a Refugiados, comunidades de vecinos entre otros, a nivel regional con instituciones gubernamentales y comunidades, a nivel nacional un equipo constituido por OSCASI, SJR, Fe y Alegría y un escolar de la provincia, estas redes de solidaridad dieron respuesta adecuada a la crisis vivida durante la emergencia.

Sin embargo, durante la emergencia detectamos algunos puntos a tomar en cuenta:

1.- El municipio Páez conjuntamente con el municipio Rómulo Gallegos fue creado como Distrito especial del Alto Apure, esto abrió una coyuntura electoral que cerrará en Diciembre cuando se elijan las nuevas autoridades civiles de la región. De ahí que durante la tragedia los distintos actores políticos buscaron apropiarse públicamente de los esfuerzos de esta red de solidaridad, y al no poder lograr sus objetivos acudieron a la violencia; como es el caso de unos representantes del partido Acción Democrática que intentaron saquear conjuntamente con partidarios de esa tola política uno de los camiones enviados desde Caracas con ayuda para los afectados, este tipo de actitud se reflejó también en simpatizantes del Movimiento Quinta República.

2.- Constatamos que la relación de asistencia si bien necesaria en estos contextos, no son convenientes a largo plazo, porque refuerzan la actitud clientelar de sus destinatarios.

3.- La post tragedia ha reconfirmado la ausencia de articulación de la sociedad civil y la necesidad de trabajar en función del fortalecimiento del sujeto que impulse los cambios desde la vida cotidiana. La pregunta que nos hacemos es: ¿Cuál es el modo adecuado de proceder para que esto acontezca? y ¿Cómo en una sociedad enraizada en la cultura del miedo y la desconfianza pueden ser activadas dinámicas de participación comunitaria que conlleven a la consolidación del sujeto?

Una propuesta a discernir

Tomando las opciones del Equipo Pastoral del Alto Apure, el Equipo Emergencia Guasualito (OSCASI, SJR, Fe y Alegría), inició un proceso de investigación y consulta que concluyó en la elaboración de 4 propuestas de proyectos pilotos:

- 1.- Salud preventiva para Guasualito.
- 2.- Formación ciudadana.
- 3.- Sensibilización y participación comunitaria a través de micros radiales.
- 4.- Centro educativo de capacitación laboral (CECAL).

Estos proyectos buscan constituir redes con otras instituciones de la Provincia de la Compañía de Jesús en Venezuela y otras organizaciones. Es el caso del proyecto de salud preventiva que con ayuda del Centro de Salud Santa Inés busca elevar las condiciones de vida en la población, aumentar los niveles de organización, captar y capacitar líderes que puedan interactuar con sus comunidades.

El proyecto de Formación Ciudadana en alianza con el Centro de Liderazgo del Gumilla, busca generar procesos de cohesión y de fortalecimiento del tejido social. El objetivo general del proyecto es incrementar la responsabilidad ciudadana y el trabajo comunitario, que permita a los habitantes experimentar procesos de gestión comunitaria donde se evidencie la comprensión de la realidad, el liderazgo, la negociación de intereses y el trabajo en equipo.

En lo que se refiere a la sensibilización y participación comunitaria a través de la emisora de Fe y Alegría los Llanos se busca integralmente in-

cidir en todas las otras áreas de proyectos y en una conciencia amplia de los derechos humanos.

El proyecto del Centro Educativo de Capacitación Laboral (CECAL) busca iniciar un proceso de reorganización comunitaria que tenga como base a una población joven capacitada ante la poca alternativa de estudio en la zona.

Estos proyectos están en una fase inicial y necesitados aún de un profundo discernimiento. Los días 24 y 25 de Septiembre se efectuará una reunión del Equipo Pastoral del Alto Apure, la pregunta es ¿Guasualito después de la tragedia, ahora qué?. ¿No será conveniente una red de solidaridad con el Alto Apure?

Yovanny Bermúdez
Abogado del SJR



Tercera sesión del Concilio Plenario venezolano:

dos documentos renovadores

La tercera sesión del Concilio Plenario Venezolano fue en verdad memorable, por su acontecer, tan carismático que no deja de sorprendernos, por la aprobación de dos documentos de envergadura histórica por la novedad que encierran: uno de cara al país que es el de la familia, y otro concerniente a los cristianos que quieren asumir en toda su plenitud su vida cristiana, que es el de la catequesis. Además se votó favorablemente el de la Vida Consagrada, que es una buena guía para dar a conocerla al país y a los propios cristianos de una manera orgánica y situada.

Un concilio con espíritu

Ante todo queremos expresar que el concilio aconteció más todavía que en las dos sesiones precedentes. Se mantuvo el espíritu conciliar que se había logrado en ellas: fue un encuentro en fe de cristianos, en el que cada quien dio lo mejor de sí. Se avanzó notablemente en capacidad de escucha, en libertad para intervenir, en el arte de trenzar los aportes para componer textos comunes. En los grupos nos senti-

mos como hermanos, nos alegramos de encontrarnos y entramos inmediatamente en tema discutiendo a fondo con calor, pero sin acrimonia, sino por el contrario, como ejercicio de respeto: de considerar a cada uno capaz de oír sin escandalizarse, capaz de cambiar, y capaz también de ayudar al cambio propio. Se componían textos, mejorándolos con el aporte de todos. Pero sobre todo, se asumía el tema con coherencia y a partir de la realidad. Se logró que el "juzgar" dejara de ser un tratadito y se convirtiera en una verdadera iluminación teológica de lo que se había visto, y que los desafíos surgieran de la realidad, de sus núcleos problemáticos, y no de documentos.

Hubo avance en los grupos. Pero el mayor avance se notó en las plenarios. La asamblea asumió su responsabilidad colectiva y, al centrarse en los temas encargándose realmente de ellos, cobró libertad para dejar de lado tanto la susceptibilidad propia como la ajena y expresar sin rodeos sus opiniones para apoyar o modificar los textos e incluso para reenviar para otra sesión los documentos que juzgó no suficientemente maduros para el debate y aprobación.

Pero la mayor novedad es que pudieron superarse malformaciones metodológicas que habían entrabado el procesamiento de un documento. Es normal que en un grupo como éste haya personas que sientan que el resto no se atiene a la ortodoxia y que ellas deben salvaguardarla al margen del ejercicio de la colegialidad. El que los organismos conciliares hayan hecho velar el principio conciliar y el que esas personas lo hayan aceptado dice mucho de la madurez que ha alcanzado nuestra Iglesia.

Un aspecto susceptible de mejora, aunque mejoró respecto de las dos primeras sesiones, es la asiduidad de algunos obispos en el trabajo de grupos. Uno entiende que vivimos en un tiempo de emergencias; pero las emergencias son de todos los días y éste es el primer concilio que celebramos en el país y quién sabe cuantas décadas pasarán hasta que se celebre otro.

Un método más ajustado

El primer acierto fue trabajar con los cinco documentos presentados a dos niveles de profundidad. El primero, preliminar, tenía un doble objetivo: ante todo que todos los miembros del concilio se hicieran cargo, al menos de modo general, de cada tema estudiado: de su enfoque, de su estructura y de sus contenidos medulares. Para ello cada grupo dispuso de hora y media para debatir sobre cada documento y elaborar sus apreciaciones por escrito, que fueron presentadas a la asamblea de modo totalizado, lo que exigió un arduo trabajo de los secretarios. La asamblea pudo conocer así la opinión general; seguidamente se expresaron otras opiniones sobre la pertinencia global de cada documento y se pudo votar sobre si estaba en condiciones para su discusión y aprobación o había que enviarlo a una reelaboración ulterior. De este modo se sacaron de debate dos

documentos y el concilio prosiguió su sesión con tres. Éstos fueron trabajados nuevamente durante día y medio por grupos formados según la preferencia de cada asambleísta. Los aportes de los grupos fueron a las respectivas comisiones temáticas, responsables de la elaboración definitiva. Finalmente la asamblea propuso modificaciones puntuales y las votó.

El método elegido permitió que todos los miembros del concilio estuvieran al tanto de todo lo que se discutía, y que a su vez cada uno pudiera aportar pormenorizadamente en el tema que se sentía más competente.

El método exigía que cada fase estuviera completamente ajustada. Era imprescindible que los secretarios tuvieran una notable capacidad de captación y síntesis, y que el equipo de copistas trabajara a toda máquina para entregar inmediatamente el material a los asambleístas. Podemos decir que el mínimo se cumplió. Pero hay que seguir afinando este aspecto para las sesiones que quedan.

Otros dos aspectos metodológicos pueden mejorar en las sesiones próximas: El primero es el funcionamiento de las comisiones temáticas durante los lapsos entre las sesiones. Ha sido muy apreciada por los miembros conciliares la consulta que se hizo por regiones al pueblo de Dios. En la presentación de los documentos debería haberse hecho notar con algún detalle cómo fueron incorporados sus aportes. Tal vez faltó una colaboración más decidida con expertos con vistas a la cualificación de los documentos. Es claro que para los que faltan, sobre todo el de los fieles cristianos, los jóvenes y la educación, esta ayuda sistemática habrá de ser decisiva. La presidencia del concilio deberá velar para que esto suceda.

El segundo es más sencillo, pero nada fácil de lograr, si cedemos a nuestra propensión cultural: es claro que el

método presupone que los miembros del concilio asistan a la sesión con los materiales no sólo leídos sino estudiados. Se puede asumir que en mayor o menor grado así ha sucedido. Pero los documentos ganarían mucho en calidad si los participantes llegaran a la sesión con sus aportes escritos, al menos los de mayor monta.

Un último apunte metodológico se refiere también a las comisiones temáticas. Tengo la impresión que en la última redacción no tuvieron suficientemente en cuenta los aportes de los asambleístas y que privó la concepción de los redactores, es decir, que ellos actuaron más como personas particulares o como equipo que como expresión de la asamblea. Es cierto que los documentos deben mantener una coherencia, pero no necesariamente la de los redactores originales sino la del conjunto, que suele ser menos coherente ideológicamente pero más compleja y sobre todo más representativa del cuerpo colegial que va a votar el texto.

Los tres documentos aprobados Familia: desde la realidad hacia el horizonte querido por Dios

El aporte del documento sobre familia es que no se centra en la exposición de la doctrina y normativa vigentes sino que parte de la realidad familiar del país asumiéndola en toda su crudeza, como punto de partida inexcusable de su acción pastoral. De ella parten los desafíos, a los que se pretende responder con líneas de acción.

El análisis de la familia en Venezuela se centra en el modelo matricentrado en el que la mujer y el varón están marcados por su función respectiva de madre e hijo. Al ser esta referencia mutua el lazo casi absoluto, es muy difícil que el varón se abra a una relación permanente y profunda de pareja y que asuma su condición de padre.

Sin embargo, el documento hace notar que la familia nuclear, en la que las relaciones entre la pareja y aun respecto de los hijos tienden a ser igualitarias y las responsabilidades compartidas, está en expansión entre los jóvenes modernizados. El documento pide que se estimule esta tendencia por ser la más cercana a la propuesta cristiana.

Sobre estas estructuras incide muy negativamente la situación en la que estamos empantanados como país. La creciente pobreza y desempleo tienen graves consecuencias sobre las familias: "La frustración de los padres por no poder atender las necesidades mínimas pone a prueba la armonía y aún más la estabilidad de muchas familias y es una de las causas importantes de la acentuación de conflictos y del fracaso de muchas familias" (n° 24). Y respecto de las clases profesionales: "la necesidad de estar en constante competencia con la angustia que ello produce, la flexibilización y la inestabilidad en el mercado de trabajo son factores que producen una gran tensión y conspiran contra la armonía y la estabilidad familiar" (26).

En la iluminación teológica el documento asienta que el matrimonio es misterio "porque la comunidad del varón y la mujer es imagen de Dios (Gn 1,27) y, sobre todo, porque Dios destinó a la comunidad humana a que formara parte de la comunidad divina, como hijos en el Hijo" (27). Este misterio lo proclama la Iglesia "como un horizonte humanísimo y por ende muy deseable (...); no como una ley para que se tropiece con ella sino como un evangelio para que se descubra su valor y las personas se dirijan en esa dirección" (40).

Esto significa que el matrimonio tiene un valor pedagógico y que por eso debe trascender. En el plan de Dios la familia "tiene el papel, normalmente

imprescindible, de educar a las personas para que lleguen a acceder a la gran familia de los hijos e hijas de Dios. La familia está para enseñar a los hijos a salir de sí y sacrificarse por los otros, y llevar a los padres a trascender su instalación en el presente por amor a quienes representan el futuro" (39). Creemos que pasar de la proclamación de una ley que se intima, a la de un horizonte que se presenta como buena noticia, y ayudar a caminar en esa dirección, es un paso verdaderamente histórico, y que, si la Iglesia venezolana lo asume eficazmente, será una buena noticia para muchas familias y una gran contribución para el país.

Los retos que vislumbra el concilio son: promover la figura integral del padre; construir parejas consistentes y estables; ayudar a afrontar los conflictos nacidos en la propia familia y los provenientes de la situación que incide en ella; y ampliar y reforzar la pastoral familiar. Hay que reconocer que los retos son tan vastos que superan a la Iglesia, por lo que tenemos que aunar esfuerzos con todas las personas e instituciones que laboran en el país por el bien de la familia.

El giro de la catequesis

El documento comienza exponiendo la realidad de nuestra catequesis: se centra en la preparación para los sacramentos de la eucaristía (Primera Comunión) y confirmación. Es, pues, una catequesis puntual y dirigida a niños y adolescentes. Presupone que los niños son cristianos y sobre esa base trata de inculcar los conocimientos y actitudes básicas, que por lo general se desconocen. El marco implícito de esta práctica es que Venezuela es un país católico, es decir, que el ambiente va a introducir gradualmente a los adolescentes a la doctrina y a la vivencia del cristianismo y que exis-

ten comunidades cristianas vivas que acogen y acompañan a las generaciones que se levantan.

Como este marco cristiano está muy diluido y en el horizonte vigente del occidente mundializado prevalecen concepciones y direcciones vitales opuestas al cristianismo, la enseñanza episódica de la catequesis sacramental no sólo no se refuerza en la juventud y la edad adulta sino que queda relegada a una emoción de la adolescencia o se olvida completamente. Si la Iglesia venezolana persiste en este tipo de catequesis, Venezuela será pronto, si no lo es ya, país de misión. Se puede decir que el catolicismo popular aún queda como motor vivo, pero cada vez más diluido ya que apenas es evangelizado.

Basado en este diagnóstico, el documento plantea como primer paso la evangelización, en el sentido preciso de proponer a todos (adultos, pero también adolescentes y niños) un encuentro vivo con Jesucristo, que lleva a Dios Padre y a lo mejor de uno mismo y consiguientemente a los demás. Plantea este encuentro como un acontecimiento que lleva a vivir de un modo nuevo y en definitiva a ser de un modo nuevo. En nuestro caso, en el que hay una apertura ambiental al cristianismo, incluso una identificación inicial, es decir, intencional, con él, esta evangelización se da de hecho como una primera fase de catequesis.

Es claro que si se ha producido este encuentro con el Señor, la persona desea vivamente profundizarlo, conociéndolo más pormenorizadamente en los evangelios e introduciéndose en una comunidad cristiana en la que alimenta, expresa y celebra su fe y desde la que sale a comunicarla, como un tesoro que llena su vida, a otras personas y a dar razón de su esperanza a quien se interese por ello. A este proceso llama el documento (siguien-

do a la Catechesi Tradendae) Iniciación Cristiana Integral. Y la propone (aunque evite esa palabra) como prioridad. Es decir, lo que propone el CPV es constituir esos núcleos de cristianos maduros en la fe que sean generadores de cristianos conscientes y comprometidos. Esos son los que el documento llama cristianos adultos, denominación que no equivale a de edad adulta sino que se refiere a cristianos que tienen una fe adulta, que normalmente, al menos en una primera fase, serán jóvenes o adultos, pero que, si este proceso toma consistencia, pueden ser también adolescentes formados por sus padres desde su niñez en este encuentro totalizador con el Dios de Jesús.

El documento puede proponerse porque sí existen ya en nuestro país esos cristianos que como lámparas encendidas pueden iluminar la fe en otras personas. A estos cristianos se les llama no sólo a acompañar el proceso de encuentro con Dios y maduración de la fe de otras personas sino más aún a formar catequistas: cristianos adultos que sienten la vocación de introducir a otros en la vida cristiana.

Como vemos, el giro es radical. Claro que existe el peligro de descuidar lo que existe y no llegar a lo propuesto, y por eso hay que elaborar cuidadosamente la etapa de transición. Pero el miedo no puede paralizarnos porque, si no damos el giro, es seguro que acabará apagándose la fe, reduciéndose a minorías abrahámicas, como sucede en Europa.

Para conocer la vida consagrada

Este documento, a diferencia de los otros cinco aprobados, no está estructurado en base a núcleos problemáticos sino que adopta un tono expositivo: es una descripción pormenorizada y animadora de lo que es la vida consagrada, de su historia en

el país, de sus retos actuales y de la manera de encararlos. Los desafíos están planteados de un modo prevalentemente positivo. La razón de adoptar este tono explicativo y, en el mejor sentido, apologético, es que sus redactores piensan que los fieles cristianos e incluso los ministros ordenados desconocen lo que es la vida consagrada. Sin duda que tienen referencia de sus obras y hasta de su estilo de trabajo; pero no de su modo de vida, de su razón de ser en la Iglesia y de su aporte al país.

Es cierto que la propaganda liberal y luego positivista del siglo XIX no sólo logró la expulsión de todos los religiosos y religiosas sino la estigmatización de su estilo de vida en la opinión ilustrada: los votos de pobreza, castidad y obediencia fueron vilipendiados como residuos medievales contrarios a la dignidad personal y a la emancipación y progreso humanos. Así pues la elección del tono expositivo tiene a su favor razones de peso, sin embargo, también tiene sus límites. El mayor de ellos es una autocomplacencia, sin duda inadvertida, que expresa más el espíritu de cuerpo de la vida consagrada que su índole carismática. De este modo el documento no es retante para la propia vida consagrada y no sirve para que el resto del pueblo de Dios le urja a configurarse desde la radicalidad evangélica.

Es cierto que en los números 20, 22 ó 31, para poner ejemplos significativos, se señalan algunas deficiencias serias; pero están expresadas con tanto miramiento que no interpelan con la urgencia que las situaciones demandan. Hay que reconocer la sencillez, generosidad y tenacidad de muchas religiosas y religiosos en sus servicios desinteresados, sobre todo a los más necesitados. Y no cabe duda de que para la mayoría de ellos Dios es el motivo de su dedicación vocacional. Pero no es tan claro que el talan-

te de los religiosos y religiosas sea el de hombres y mujeres de Dios. Por eso la gente los busca más para que les ayuden en sus necesidades y empeños que para que como guías fraternos les introduzcan a una relación viva y cada vez más totalizante con Dios. ¿Podemos decir los religiosos(as) con sencillez y verdad que *sólo Dios basta*? ¿Por qué entonces se ha debilitado la inserción en el sentido preciso de vida pobre con los pobres? ¿Por qué esa tendencia de las congregaciones a autocentrarse, a adquirir un estilo corporativo, a multiplicar las señas externas de identificación y a relacionarse con su propia red? ¿No hay en esta tendencia una búsqueda de seguridad y prestigio, que es una búsqueda de salvación? Se recalca con toda razón que la intercongregacionalidad es un don de Dios a la vida consagrada venezolana que ella ha cultivado con esmero. Pero ¿no tenemos que confesar que al disminuir la encarnación entre los de abajo (que fue el santo y seña del Concilio) ha disminuido también esta cercanía y trabajo conjunto?

Séanme permitidas estas observaciones que nacen del compromiso por una vida consagrada que sea en verdad signo palpable de que "el mundo no puede ser transfigurado ni ofrecido a Dios sin el espíritu de las bienaventuranzas", como dice el documento citando al Vaticano II y a Puebla.

En síntesis, tenemos motivos para alegrarnos del desempeño de la tercera sesión del CPV. Ahora sólo nos queda decirnos: "haz esto y vivirás" (Lc 10,28).

Pedro Trigo, S.J.

Teólogo

Miembro del consejo de redacción de SIC

Mercedes Briceño Pulido

Verdades absolutas y el "Crack" necesario

E: ...¿Pueden hoy en día los intelectuales ofrecer esas respuestas que demandan o serán los demagogos los que les ofrezcan las respuestas que el mundo realmente no tiene?

JV: Creo que la propia novela lo dice... Las respuestas absolutas siempre son mentiras. Y las grandes respuestas que uno puede tener son siempre nuevas preguntas... Uno de los grandes peligros del ansia de respuestas, uno de los grandes peligros de las épocas de incertidumbre es que se busca la seguridad... Se ha insistido mucho en cómo la República de Weimar era una República en donde apenas se sostenía, en donde había una gran incertidumbre política y económica, donde no había ninguna certeza, y ese fue el caldo de cultivo inevitable para la tiranía. Yo creo que en nuestros días seguimos estando en muchos sistemas parecidos al de la República de Weimar, en donde la falta de certezas provoca que la gente quiera verdades absolutas y la aparición de una posible tiranía es siempre muy fácil...

E: Es la tiranía del demagogo...

JV: Sí. "El demagogo es aquel que dice tener la verdad y que convence a los demás de tenerla..."

Joaquín Ma Aguirre Romero y Yolanda Delgado Batista. Entrevista: Jorge Volpi. Premio Biblioteca Breve Seix Barral 1999. No. 11 Espéculo. Revista literaria en internet:

www.ucm.es/info/especulo

Las letras latinoamericanas han irrumpido una vez más en las portadas de revistas internacionales. El 6 de Mayo de este año, la Revista Newsweek, le dedicaba artículos centrales al tema de las nuevas letras en Latinoamérica. Escritores como Alberto Fuguet, Edmundo Paz Soldán, Anna Kazumi, Carmen Posada, Jorge Volpi e Ignacio Padilla colmaron sus páginas. En ellas, seguimos auscultando al realismo mágico, prestos a dictaminar su muerte. La huella e importancia de presuntos movimientos literarios como el de la autodenominada "Generación del Crack" es amplia y furibundamente debatida. Otra vez discutimos si para darle un sello de garantía de "auténtico escritor latinoamericano" es preciso que éste recurra a la grandeza de la "raza cósmica", a la opresión de la oligarquía y del imperialismo internacional, o en el mejor de los casos al veredicto de iluminados y pitonisas voladoras o a la simple exaltación de "lo nuestro". La "Generación del Crack", que alude a "ruptura", y particularmente la propuesta de uno de sus emblemáticos autores Jorge Volpi en su novela "En Busca de Klingsor", muestra la posibilidad que tenemos los latinoamericanos de trascender el complejo de inseguridad frente a lo extranjero, fenómeno tan fascinantemente analizado por Octavio Paz en "El Laberinto de la Soledad".

En esta obra de Jorge Volpi, quizá el autor con mayor proyección internacional, se evidencian algunos de los preceptos de aquel manifiesto de la generación del crack de 1996 que diera inicio a gran revuelo: la necesidad de dirigirse a un lector inteligente partícipe de la novela, de asumir riesgos literarios y de desplegar una aproximación universal. Si bien los méritos (y la arrogancia) de tan nutrido grupo de escritores como Ignacio Padilla, Eloy Urroz, Vicente Herrasti, Ricardo Chávez Castañeda, Pedro Angel Palou y Jorge Volpi, ha sido objeto de múltiples críticas que van desde la acusación de anti pa-

triotas a la idolatría extrema, lo que se puede afirmar por los momentos, y que su trayectoria se encargará de esclarecer, es que sus obras presentan una propuesta fresca al menos digna de ser abordada.

"En Busca de Klingsor" tiene múltiples e interesantes lecturas que van desde una versión adaptada de la Opera de Parsifal marcada por un exquisito uso del lenguaje hasta una pequeña introducción a los grandes temas (y pasiones) de la historia de la física durante el siglo XX. Sin embargo, quizá lo más interesante para el lector casual es lo irreconciliable que resultaron las dos maneras de entender el mundo, reflejadas en la contienda entre la ciencia dominada por el determinismo y aquélla que afirmaba la omnipresencia de la incertidumbre, lucha que ocupó el corazón de la discusión científica, y del horror, durante la segunda guerra mundial. Ante esta disyuntiva, el mejor remedio, como sugeriría el mismo Volpi, es aceptar la incertidumbre como inevitable, "no como un error ni como falta de elementos para conocer el futuro, sino como una parte indispensable de nuestras vidas con la cual tenemos que convivir, no tratar de eliminar". Es en esta renuncia a las verdades absolutas que está cifrada la posibilidad de alejarnos de la tiranía del demagogo.

FUENTES CONSULTADAS

Aguirre Romero, Joaquín y Yolanda Delgado Batista. Entrevista: Jorge Volpi. Premio Biblioteca Breve Seix Barral 1999. No. 11 Espéculo. Revista literaria en internet: www.ucm.es/info/especulo

Biblioteca de www.analitica.com

Revista Newsweek, 6 de Mayo de 2002

Volpi, Jorge. En Busca de Klingsor. Editorial Seix Barral, 1999.

Mercedes Briceño Pulido

Economista

M. Estudios Latinoamericanos. Stanford

LIBROS

VIDA NACIONAL

La conflictividad política, económica y social aumenta y el desempleo, la pobreza y la violencia cobran fuerza. Agosto y septiembre transcurrió en medio de agresiones, denuncias, allanamientos a oficiales militares y civiles, videos y más videos, que pareciera se han convertido en el pan nuestro de cada día. Una polémica tapa a la otra; el venezolano no termina de digerir qué está pasando en nuestro país, mientras lucha por sobrellevar las nuevas medidas económicas y sus consecuencias.

A seis meses de los sucesos de abril pareciera no haber acuerdos, ni consensos, ni reconciliación, ni diálogo, pues todavía se espera por la conformación de una Comisión de la Verdad que arroje luces sobre lo acontecido el pasado mes de abril para finalmente establecer responsabilidades y evitar que siga reinando la impunidad. Esto pese a los esfuerzos de algunas organizaciones nacionales e internacionales y a la declaración de principios de la tripartita que recoge uno de los principales temas del discurso nacional para la salida a la crisis: la creación de la Comisión de la Verdad.

Para el momento del cierre de este número se espera el anuncio por parte de la Confederación de Trabajadores de Venezuela y el gremio empresarial de un paro cívico nacional. El propósito sigue siendo el mismo: pedir la renuncia a Chávez.

En medio de este escenario poco alentador, hay que destacar un hecho positivo y esperanzador. Después de 13 años de lucha, Liliana Ortega, directora de COFAVIC y los familiares de las víctimas del Caracazo de 1989 ven sus esfuerzos recompensados, pues la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, además de indemnizar a las víctimas, por un monto que supera los \$5,5 millones, obliga al Estado venezolano a fijar límites a las acciones re-

presivas de todos los organismos de seguridad y a exhumar e identificar los restos mortales de 18 de las 45 víctimas que COFAVIC representa legalmente. Además, en las resoluciones de dicha sentencia, se exigen ajustes al Plan Ávila y todos los planes de orden público conforme a los estándares internacionales de derechos humanos y se estipula la capacitación a todos los organismos de seguridad del Estado en materia de derechos humanos. Finalmente la justicia llega.

Entre videos y denuncias

Los videos y denuncias ocuparon buena parte de la agenda informativa de nuestro país en agosto y septiembre. Mucha polémica generó la transmisión del video en el marco del Programa Aló Presidente del 8 de septiembre, en el que aparece el periodista Otto Neustaltdt, ex corresponsal de CNN, emitiendo declaraciones sobre lo acontecido el 11 de abril, en el marco de un foro en la Universidad Bicentenario de Aragua. En dichas declaraciones, Neustaltdt asegura que el pronunciamiento de los militares el 11 de abril, que desconocía la autoridad del presidente Hugo Chávez, no fue producto de los sucesos que ese día ocurrieron, sino que formaba parte de un plan previamente diseñado. Al día siguiente, Neustaltdt en rueda de prensa expresó que sus declaraciones se enmarcaban en un ámbito académico, que fueron utilizadas irresponsablemente por el gobierno con fines políticos y que fueron editadas.

Luego siguieron las declaraciones de Eucaris Rodríguez, supuesto chofer del diputado (MVR) Juan Barreto quien lo acusa de estar implicado en las muertes ocurridas el 11 de abril. Además, denunció también la existencia de campos de entrenamientos paramilitares en Charallave supuestamente liderados por el general Jorge Luis García Carneiro,

con el objetivo de entrenar a civiles para defender el Palacio de Miraflores en una situación de contingencia. La respuesta de Barreto no se hizo esperar, el periodista manifestó que nunca ha tenido chofer y que Eucaris Rodríguez es la persona que atentó contra su vida meses atrás en las inmediaciones de la UCV. El diputado introdujo legalmente una demanda contra Rodríguez por difamación, injuria e intento de homicidio calificado. En cuanto a los campos de entrenamientos, Barreto expresó a los medios de comunicación que deben hacerse las averiguaciones pertinentes "En este caso hay que investigar a fondo y llevarlo hasta sus últimas consecuencias, caiga quien caiga". Habrá que esperar entonces las averiguaciones...

Violencia y más violencia

Aumenta la violencia y las agresiones están a la orden del día. El incremento del saldo de muertos y heridos semanalmente refleja la descomposición social de un país que vive en medio de la conflictividad. Sólo en una semana del mes de septiembre fueron registrados 167 homicidios en el país. Entretanto, las marchas y concentraciones se convierten en muchas ocasiones en campos de batalla. Es una realidad que tanto en Caracas como en varias regiones del país integrantes de los círculos bolivarianos han hecho acto de presencia para amedrentar a los asistentes. Pese a esto, representantes de la oposición aseguran que continuarán con las acciones pacíficas de calle para solicitar la renuncia a Chávez.

Representantes del oficialismo también han sido víctimas de la violencia. En la residencia de la diputada Iris Varela, ubicada en San Cristóbal, estalló una granada que ocasionó daños a la vivienda. En el lugar, se localizaron panfletos de las autodenominadas Autodefensas Unidas de Venezuela, los cuales referían el rechazo a la guerrilla y a los círculos bolivarianos. La diputada responsabilizó a la Coordinadora Democrática del atentado.

La explosión de artefactos en varios puntos de Caracas es una muestra más del clima de violencia imperante. El pasado mes de septiembre

se encontraron tres artefactos explosivos que contenían panfletos del denominado Ejército Izquierdista Carapaica, en los que se advierte sobre una "conspiración en las filas del oficialismo". Parte del texto de los panfletos del grupo Carapaica, dirigidos al pueblo de Venezuela, reza lo siguiente: "Son ustedes la viva expresión del pensamiento revolucionario, por ustedes insurgimos y empuñamos nuestras armas para acompañarlos a defender la voluntad popular. De igual manera, alertamos que el proceso bolivariano se ve nuevamente amenazado por intereses internacionales del imperialismo norteamericano, apoyados por los corruptos Fedecámaras-CTV-partidos tradicionales-algunos medios de comunicación-un sector de la Iglesia y un sector de la Fuerza Armada, que negocian la salida del presidente Chávez". Otro acto de violencia se evidenció en el marco de la celebración de los siete años de Proyecto Venezuela, cuando su máximo dirigente Henrique Salas Römer fue agredido en medio de la plaza Bolívar. Los asistentes fueron recibidos con gritos y piedras por parte de algunos seguidores oficialistas que querían evitar que el ex candidato presidencial colocase una ofrenda floral ante la estatua del Libertador. 12 personas resultaron heridas.

Detenciones, persecuciones y agresiones

Familiares de militares y miembros de la oposición han denunciado públicamente la persecución que ha emprendido el gobierno contra miembros de la F.A y representantes de la oposición. Para nadie es un secreto que el Ministerio de la defensa abrió procesos contra más de una decena de militares señalados de participar en el golpe de estado de abril, y el allanamiento de las viviendas de algunos oficiales.

En la Asamblea Nacional el tema militar continúa en la palestra. Representantes de la oposición se han manifestado a favor de los oficiales sometidos a juicios y que han sido objeto de persecuciones. Liliana Hernández, de Primero Justicia, manifestó que es necesario

defender la Fuerza Armada Nacional a través de "acciones cívicas", brindarles apoyo jurídico "y presionar al TSJ para que tomen sus decisiones". Por su parte, José Luis Farías, de Solidaridad, expresó que el hostigamiento demuestra la debilidad y desesperación del Gobierno. En el sector oficialista, los diputados Pedro Carreño (MVR) e Ismael García (Fuerza Federal) defienden los procesos contra los militares disidentes.

Ante esta situación, esposas y familiares de militares se reunieron en La Carlota para protestar pacíficamente en contra de los allanamientos y el hostigamiento a varios oficiales.

A lo anterior se suma la detención del presidente de la organización opositora Fuerza Solidaria, Alejandro Peña Esclusa, arrestado por la policía política luego de haber ofrecido una rueda de prensa en el hotel Euro-building, en la que convocaba a una vigilia para el día 20 de septiembre frente a la base aérea de La Carlota bajo la consigna ¡Militares actúen ya!. Finalmente, Peña Esclusa fue liberado. Los fiscales del Ministerio Público Oswaldo Domínguez y Fernando Barroso no presentaron cargos por concluir que fue detenido arbitrariamente por la Disip y que no se respetó el debido proceso. Peña Esclusa calificó de "ilegal" su detención, y consideró lo ocurrido como "una orden directa de Chávez" para amedrentarlo. Explicó públicamente el significado de la consigna "militares actúen ya" no como una incitación a la rebelión y reiteró que hay que salir de Hugo Chávez Frías, pero por la vía constitucional.

Ante las denuncias de hostigamiento a militares y civiles opositores, el vicepresidente José Vicente Rangel negó que el gobierno haya iniciado algún tipo de persecución contra grupos opositores y militares y declaró que todas las acciones del gobierno están fundamentadas en la Constitución.

Hay que resaltar que en el marco de la vigilia organizada por Fuerza Solidaria, que tenía su permiso correspondiente, miembros de la Guardia Nacional hicieron acto de presencia y dispersaron a los asistentes lanzando bombas lacrimógenas y

perdigones que dejaron varios heridos. Ante esta situación, los asistentes decidieron trasladarse a la Plaza Altamira para continuar su vigilia.

Zonas de Seguridad

Desde el pasado 19 de septiembre entró en vigencia un decreto presidencial que establece ocho zonas de seguridad (seis instalaciones militares y dos del Estado) entre las que se encuentran las principales guarniciones militares de Caracas, la residencia presidencial, el canal del Estado y la radio oficial. Según este decreto se dispondrá de un reglamento especial de uso que establece limitaciones para los ciudadanos, el cual obedece, según representantes del gobierno, a razones de coyuntura política.

Estas zonas de seguridad, -establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley Orgánica de Seguridad y Defensa de la Nación- son: los alrededores del Fuerte Tiuna, las comandancias generales de la Armada, San Bernardino; Aviación, base aérea Francisco de Miranda, en La Carlota; Guardia Nacional, El Paraíso; así como el cuartel general Arturo Sandez, en La Casona; el Observatorio Cagigal; Venezolana de Televisión, en Los

Ruices y Radio Nacional de Venezuela, en Chapellín.

Como vocera del Consejo de Ministros, Nora Uribe, ministra de Comunicación e Información, manifestó que el objetivo de esta decisión es "preservar los derechos, la vida y la seguridad de las personas que viven en esos espacios; fundamentalmente tenemos el deber como Gobierno de defender y velar por la seguridad del Estado venezolano". ¿Y qué hace el Estado para preservar los derechos y la seguridad del resto de los ciudadanos?...

¿Oposición desarticulada?

Ante rumores y declaraciones sobre divisiones y pugnas en la Coordinadora Democrática, dirigentes de la oposición salieron al ruedo para manifestar que no hay tal división, sino sólo las diferencias que pueden existir en una organización conformada por tantas agrupaciones. Entre las fórmulas y propuestas dadas a conocer para solventar tales diferencias está la de Proyecto Venezuela de escoger un vocero que no sea miembro de ninguno de los 34 organismos que forman la alianza opositora para no caer en el "vetetismo". Por su parte, Francisco

Arias Cárdenas, presidente de Unión, propuso incluir a las asociaciones de alcaldes y gobernadores, porque "da fuerza a la agrupación". Julio Borges, de Primero Justicia, planteó la inclusión de militares y figuras presidenciables. Más allá de las diferencias que puedan existir, de por sí ya es un logro reunir a 34 organizaciones que dialoguen y formulen propuestas para solventar la crisis por la que atraviesa el país.

Una acusación más para Chávez

A la lista de querellas y acusaciones interpuestas en contra del presidente Hugo Chávez se suma la realizada por el oficial activo de la Fuerza Armada, general de división (Ej) Romel Fuenmayor, quien acudió al TSJ para solicitar un antejuicio de mérito contra el primer mandatario nacional por violar la Constitución. Fuenmayor en un comunicado calificó de abuso que el jefe del Estado le haya ordenado la apertura de un proceso ante la justicia militar, pues según él viola el artículo 266 de la Carta Magna, referente al privilegio del antejuicio de mérito para los oficiales generales y almirantes. Los delitos que se le imputan a Chávez son abuso de autoridad y violación expresa de la Ley de Amparo.

TIPS...

- Al momento del cierre de este número se está a la espera de la decisión del TSJ de aceptar o rechazar la ponencia del magistrado García García en la que se pide que se abra una investigación en relación con las acusaciones contra el Presidente por su presunta participación en los sucesos del 11 de abril.
- Cifras del Ministerio de Finanzas indican que el Gobierno Central cerró agosto con un déficit de 386 mil millones de bolívares. El Ejecutivo ha intentado como paliativo colocar bonos de largo plazo en el mercado, pero la negativa de la banca a adquirirlos lo obliga a financiarse mayoritariamente con letras a menos de tres meses, lo cual acumula las facturas por pagar para finales de año. Según declaraciones del ministro de Finanzas Tobías Nóbrega, el Ejecutivo necesita \$4 mil millones para cuadrar el presupuesto... ¿De dónde saldrá ese dinero?
- Reservas internacionales caen al nivel más bajo del año. El total de divisas en poder del BCV se sitúa en 14,9 millardos de dólares.
- Asamblea Nacional aprobó en primera discusión reforma del ISLR. Oficialismo y oposición se pusieron de acuerdo para aprobar en primera discusión el proyecto de reforma de la Ley del Impuesto sobre la Renta que propuso el diputado Henry Ramos Allup (AD), que se centra en pechar los enriquecimientos netos que obtengan las personas jurídicas o naturales con residencia en el país -principalmente las instituciones financieras- que hayan adquirido títulos de la deuda pública (bonos DPN).

HORA INTERNACIONAL

Demetrio Boersner

Desánimo y desconfianza en los mercados

Durante los meses de julio y agosto, y la primera quincena de septiembre de 2002, prevaleció un ambiente de pesimismo y de incertidumbre en los mercados mundiales de capital. La escandalosa y delictiva quiebra de la empresa transnacional Enron a comienzos del año, y las subsiguientes revelaciones de mala conducta gerencial de la WorldCom y otros gigantes corporativos, dejó moralmente mal parado al sistema capitalista en general, y sobre todo a su sector norteamericano. La razón objetiva por la cual quedaron al descubierto los escándalos corporativos es la crisis global que está sufriendo el modelo de desregulación financiera impuesto al mundo por el Consenso de Washington de 1990-1991. La globalización económica sin controles públicos democráticos, que prevaleció durante los pasados doce años, alentó el fenómeno de la especulación financiera y bursátil sobre todo en Estados Unidos, y el "estallido de la burbuja" que se produjo hace poco sigue teniendo efectos recesivos o depresivos sobre las economías de todas las naciones. Los diversos organismos financieros y económicos internacionales han revisado sus pronósticos para 2002-2003 en sentido negativo.

Desencuentro estratégico mundial

De "extraña crisis" calificó Felipe González la situación diplomática que actualmente prevalece. Teóricamente, la salvaje agresión terrorista del 11 de septiembre de 2001 hubiera debido unificar en un solo frente a todos los estados decentes de la Tierra para encarar la amenaza que representa para la civilización humana una corriente de violencia fanática y reaccionaria, desconocedora de todo progreso histórico logrado desde la temprana Edad Media.

Pero en lugar de esa unidad fraterna, que debería existir para combatir al terrorismo fundamentalista mediante una inteligente combinación de acción represiva con acción solidaria (como se hizo en 1947-1948, cuando el rearme occidental contra el desafío comunista vino acompañado del benéfico Plan Marshall y otros programas de ayuda exterior), durante el presente año ha cundido una creciente división entre la potencia mundial número uno y los demás países que comparten su rechazo al terrorismo.

El presidente George W. Bush y su equipo político –sociológicamente vinculados a fuerzas tradicionalistas y aislacionistas, además del engranaje de intereses petroleros, industriales y militares– han echado por la borda la diplomacia relativamente multilateralista y cooperadora de predecesores tales como William J. Clinton y actualmente están empeñados en imponer al mundo exterior su criterio nacional muchas veces inconsulto y arrogante. En ese orden de ideas, cabe destacar la denuncia del Protocolo ambiental

de Kioto, el rechazo terco e irritante al Tribunal Penal Internacional, y la insistencia casi paranoica de que la ONU y los países individuales excluyan al personal militar o policial estadounidense de la jurisdicción de dicho tribunal.

Preparativos de guerra contra Irak

En el transcurso de los pasados dos meses se ha hecho cada vez más intensa la presión unilateral de Estados Unidos, acompañada activamente tan sólo por el gobierno británico de Anthony Blair, contra el régimen del dictador iraquí Sadam Husein. El presidente Bush, el vicepresidente Cheney y el secretario de defensa Rumsfeld han insistido reiteradamente en el peligro de que Irak agreda a otros países del Medio Oriente, y aún de zonas más lejanas, con armas de destrucción masiva –probablemente químicas o biológicas–, que estaría desarrollando aceleradamente en los laboratorios y las plantas cuyo acceso ha vedado a los inspectores de armas de las Naciones Unidas. (Como se sabe, Sadam Husein ha estado tratando de condicionar el retorno de los inspectores al abandono o aligeramiento de las severas sanciones que la ONU le ha impuesto desde hace diez años).

De manera cada vez más amplia y más definida, el mundo ha venido distanciándose del agresivo unilateralismo de la política norteamericana hacia Irak. Con la excepción del primer ministro Blair y del presidente de gobierno español Aznar, todos los demás gobernantes de Europa han expresado su convicción de que una acción militar contra Sadam Husein sólo sería

aceptable si contara con la autorización del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. De manera aún más definida y enérgica, Rusia y China se oponen a la línea del presidente Bush. Los países árabes y musulmanes igualmente rechazan los planes de ataque unilateral contra Irak y expresan el temor de que tal acción militar pudiese provocar un fortalecimiento del terrorismo y de las tendencias fundamentalistas radicales, y causar hondas fisuras en el seno del Islam.

Con motivo del primer aniversario del ataque terrorista del 11 de septiembre de 2001 contra Nueva York y Washington, el presidente Bush dio expresión a su inflexible voluntad de asestar un golpe militar al "mal" y de sacar a Sadam Husein del poder. Ante la Asamblea General de la ONU (que inició sus sesiones el 10 de septiembre), el mandatario norteamericano formuló un llamado conminatorio a que la organización mundial lo acompañara en su acción armada irrevocable.

En ese momento de tensión extrema, súbitamente el dictador iraquí hizo marcha atrás y anunció que acepta el retorno incondicional e irrestricto de los inspectores del Organismo Internacional de Energía Atómica de las Naciones Unidas. El mundo dio un suspiro de alivio —con la excepción de los gobiernos de Estados Unidos y Gran Bretaña, que expresaron su escepticismo y señalaron que no es la primera vez que el régimen iraquí aparenta transigir, para luego volver a sus viejas andanzas. Además, Bush ha dicho que la finalidad de una acción bélica contra Irak no sería únicamente la de restablecer la supervisión internacional sobre los armamentos de ese país, sino igualmente la de expulsar del poder a Sadam Husein y reemplazarlo con otro gobernante menos opresivo y cruel.

A pesar del gesto conciliador de Husein, no es previsible un ablandamiento significativo de la actitud del presidente norteamericano, por lo menos no antes de las elecciones legislativas y ejecutivas regionales del mes de noviembre, en las cuales tendrá influencia el caso de Irak percibido como parte de la lucha contra el terrorismo.

La Cumbre de Johannesburgo

Desde hace por lo menos treinta años, la lucha por la protección del medio ambiente y del equilibrio ecológico, amenazados por la erosión de los suelos y por diversos tipos de contaminación química y radiológica, ha dejado de ser preocupación de unos pocos para convertirse en la causa de grandes movimientos de masa y de influyentes organizaciones no gubernamentales. En las décadas finales del siglo veinte, el Club de Roma daba expresión semioficial al sentimiento cada vez más difundido por el mundo, de que un crecimiento industrial desmesurado podía atentar contra las bases mismas de la vida en nuestro planeta. Fuertes organizaciones privadas tales como *Greenpeace* comenzaron a realizar acciones espectaculares para defender el medio ambiente de abusos tecnológicos de diversa índole. En casi todos los países desarrollados, surgieron partidos políticos "verdes" que critican al industrialismo desenfrenado y piden su regulación con el fin de salvaguardar la integridad de la naturaleza y del ser humano.

En 1992 se celebró en Río de Janeiro la Primera Cumbre sobre Desarrollo Sustentable: conferencia muy amplia de jefes de estado y de gobierno del mundo entero, junto con representantes de la sociedad civil internacional. Hubo que tratar de conciliar las posiciones discordantes de las fuerzas que privilegian el concepto del desarrollo tecnológico e industrial, y aquellas que asignan la máxima prioridad a la protección ambiental. En la primera de esas posiciones coinciden las grandes industrias del mundo desarrollado con los gobiernos y pueblos del mundo en vías de desarrollo. La segunda posición es defendida por millones de hombres y mujeres preocupados por los síntomas visibles del deterioro ambiental: recalentamiento global, destrucción paulatina de la capa de ozono por la emanación de gases industriales nocivos, creciente deforestación y desertificación, destrucción de la biodiversidad, y extinción de fauna y flora terrestre y marina.

En los países desarrollados, que en el pasado realizaron una industrialización brutal y destruyeron sus propios bosques y recursos renovables, hoy se levanta el grito moralizador en pro de la conservación ambiental y la exigencia a los países actualmente en vías de desarrollo, para que eviten tales pecados y subordinen sus esfuerzos de modernización y de crecimiento productivo a estrictas normas ecológicas. Indignadamente, los gobiernos y pueblos emergentes o periféricos rechazan esa actitud: aceptan la necesidad de proteger al medio ambiente y conservar los recursos naturales a nivel global, pero señalan que la responsabilidad principal en ese sentido incumbe al Norte industrializado y próspero, y no a ellos. Insisten en que tienen derecho al desarrollo industrial, indispensable para superar el atraso. Están dispuestos a intentar que dicho desarrollo se efectúe en forma ecológicamente sustentable, pero no que se les imponga el abandono completo de proyectos infraestructurales e industriales por temor del más leve daño ambiental.

De este modo resulta que el gran debate mundial sobre el desarrollo sustentable, tanto en la Cumbre de Río como en la que acaba de celebrarse, diez años más tarde, en Johannesburgo, sea en gran medida una polémica entre el Norte industrializado y el Sur subdesarrollado o emergente. Pero al mismo tiempo es un enfrentamiento entre fuerzas internas del Norte: los intereses de las grandes industrias, incluidas las energéticas, reacias a aceptar sacrificios con finalidad ambientalista, opuestos a las exigencias de las multitudes que anhelan el rescate de un medio ambiente sano y hermoso, sobre todo para las generaciones futuras. En Johannesburgo, el choque entre las dos posiciones fundamentales resultó en un empate más bien que en una síntesis creativa. Los acuerdos y las resoluciones fueron pocos y tímidos. Se asomaron algunas metas de sustitución de fuentes energéticas fósiles contaminantes por fuentes energéticas renovables y limpias, pero no se llegó a establecer ningún marco general para el desarrollo sustentable del mundo en la próxima década.

En los debates de Johannesburgo como ante los problemas de seguridad mundial anteriormente mencionados, el gobierno de los Estados Unidos causó decepción y desagrado: el presidente Bush dejó de asistir a la Cumbre, y delegó en el secretario de Estado, Colin Powell, la ingrata tarea de anunciar que Norteamérica se niega a atarse las manos con compromisos ecológicos multilaterales.

Pobre América Latina

Como lo señaló en uno de sus recientes análisis la revista *The Economist*, México parece estar moviéndose hacia el norte (creciente interpenetración con la economía de los Estados Unidos), en tanto que el resto de América Latina se mueve hacia el sur (en el sentido de estancamiento en su desarrollo).

En Argentina, el presidente Duhalde no avanza ni un paso, sino más bien retrocede, en su afán de llegar a un entendimiento con el FMI sobre posibles medios para sacar al país de su quiebra económica y su marasmo social. Para cumplir con las exigencias formuladas hasta ahora por las instituciones financieras internacionales, el presidente hubiera debido lograr una agonizante reducción del gasto público, no sólo por parte del gobierno federal, sino también de las provincias, cuyos gobernadores se niegan a cooperar. Aparte de esta rebelión de las autoridades regionales, el presidente enfrenta igualmente la hostilidad de los poderes públicos nacionales: tanto la Corte Suprema de Justicia como el Congreso de la Nación están alineados en su contra. Hundido en una crisis de recesión y descapitalización sin precedentes, Argentina probablemente no puede ser salvada con remedios liberales ortodoxos, sino que habrá que recurrir a algún tipo de transitorias medidas de emergencia sacadas del recetario keynesiano.

Brasil, en cambio, se encuentra en dificultades económicas controlables y no desesperantes. Las encuestas pre-electorales confirman el hecho de que Luiz Inácio "Lula" da Silva ocupa el primer lugar en las preferencias de la población votan-

te, y que hasta es posible que conquiste la Presidencia de la República en la primera vuelta comicial. Como suele ocurrir cuando un socialista democrático con antecedentes radicales asume la jefatura de un país capitalista, la banca y la empresa privada reaccionan con desconfianza y ejercen presiones para que el nuevo gobernante se entienda con ellos y les haga concesiones. La reciente fuga de capitales y merma de inversiones en Brasil responde a una estrategia calculada de los banqueros y capitanes de grandes industrias, más bien que a un verdadero pánico. La burguesía nacional brasileña, madura y sofisticada, está buscando un futuro acomodo con un gobernante de izquierda igualmente maduro y responsable. Lula ha moderado su programa. Seguramente tomará medidas –justas y necesarias– para mejorar la condición de los sectores pobres y reducir un tanto las enormes desigualdades sociales hoy existentes, y dichas medidas implican inevitablemente algunos sacrificios por parte de los privilegiados, sobre todo en materia tributaria. Por el otro lado ha sido tajante en sus promesas de no expropiar empresas o propiedades privadas y de dejar funcionar la economía de mercado. Asimismo se ha comprometido a gobernar en coalición con fuerzas políticas liberales, de centro-derecha. Su reciente acercamiento al estamento militar –nacionalista pero socialmente conservador–, ha tendido a fortalecer aún más su posición.

Chávez bajo la protección de Bush

En el transcurso de los últimos dos meses, el presidente Chávez y sus seguidores de línea dura han intensificado sus ataques y sus amenazas contra la oposición, pero al mismo tiempo han sufrido derrotas y se encuentran a la defensiva. La decisión del Tribunal Supremo de Justicia, que absolvió al grupo de oficiales acusados de "rebelión militar" en los sucesos del 11 de abril, fue un golpe duro para el caudillo venezolano.

Uno de los factores que pese a todo lo sostiene en el poder, es la falta de unidad y de claridad de propósitos

de la oposición democrática. Otro es el hecho de que, internacionalmente, la propaganda de Chávez ha logrado algunos éxitos, haciendo valer el origen democrático de su mandato, y destacando su presunta representación y defensa de los "sectores populares" contra los "oligarcas conspiradores".

El tercer factor, tal vez decisivo, lo constituye el apoyo crítico que la administración Bush está dando al régimen chavista. Han pasado los tiempos en que las autoridades de Washington temían una alianza efectiva de Chávez con gobernantes como Sadam Husein, Muamar Al-Gadafi y Fidel Castro para ir de frente contra los intereses norteamericanos. El gobernante venezolano, de hecho, nunca ha dejado de favorecer con generosos contratos a consorcios económicos estadounidenses, a veces en detrimento de intereses del sector privado criollo. Pero con esto no bastaba; Washington exigía más para apagar cualquier asomo de "luz verde" a eventuales "golpistas" venezolanos.

Lo que exigía se le otorgó. En las últimas semanas, el gobierno del teniente coronel Chávez ha presentado promesas y garantías solemnes de dar la espalda a los elementos radicales en el seno de la OPEP y a ofrecer a Estados Unidos un suministro seguro y confiable de petróleo mientras dure la actual crisis de enfrentamiento de la gran potencia al régimen de Irak. Con esta seguridad adquirida, el presidente Bush desea que en Venezuela se mantenga la estabilidad del régimen, por lo menos hasta después del derrocamiento de Sadam Husein. Así se le ha informado a la oposición venezolana organizada.

Demetrio Boersner

Dr. En Ciencias Políticas
Embajador de Venezuela

I

Carta de un obispo a Bush

Señor Presidente:

Cuente la verdad al pueblo, Sr. Presidente, sobre el terrorismo. Si los mitos acerca del terrorismo no son destruidos, entonces la amenaza continuará por destruirnos por completo. La verdad es que ninguna de nuestras millares de armas nucleares pueden protegernos de esa amenaza. Ni el sistema de "guerra en las estrellas" –no importa cuán técnicamente avanzado sea ni cuántos trillones de dólares se hayan gastado en él– podrá protegernos de un arma nuclear traída en un barco, avión o auto alquilado. Ni siquiera ningún arma de nuestro vasto arsenal, ni siquiera un centavo de los US\$ 270.000.000.000.000. Esos mismos doscientos setenta billones de dólares gastados por año en el llamado "sistema de defensa" puede evitar una bomba terrorista. Esto es un hecho militar.

Como teniente coronel retirado y frecuente conferencista en asuntos de seguridad nacional, siempre cito el salmo 33: "Un rey no está a salvo por su poderoso ejército, así como un guerrero no está a salvo por su enorme fuerza". La reacción obvia es: ¿Entonces, qué podemos hacer? ¿No existe nada que podamos hacer para garantizar la seguridad de nuestro pueblo? Existe. Pero para entender eso, precisamos saber la verdad sobre la amenaza.

Sr. Presidente, usted no contó al pueblo americano la verdad sobre por qué somos el blanco del terrorismo cuando explicó por qué bombardearíamos Afganistán y Sudán. Usted dijo que somos blanco del terrorismo porque defendemos la democracia, la libertad y los derechos humanos del mundo. ¡Qué absurdo, Sr. Presidente!

Somos blancos de los terroristas porque somos odiados. Y somos odiados porque nuestro gobierno ha hecho cosas odiosas. ¿En cuántos países agentes de nuestro gobierno depusieron a líderes popularmente elegidos, sustituyéndolos por dictadores militares, marionetas deseosas de vender a su propio pueblo a corporaciones norteamericanas multinacionales?

Hicimos eso en Irán cuando los marines y la CIA derrocaron a Mossadegh porque él tenía la intención de nacionalizar el petróleo. Y lo sustituimos por el Sha Reza Palhevi, y armamos, entrenamos y pagamos a su odiada guardia nacional –la Savak– que esclavizó y embruteció al pueblo iraní para proteger el interés financiero de nuestras compañías de petróleo. Después de eso, ¿será difícil imaginar que existan en Irán personas que nos odien?

Hicimos lo mismo en Chile, hicimos lo mismo en Vietnam. Más recientemente intentamos hacerlo en Iraq. Y claro, cuántas veces hicimos eso en Nicaragua y en otras repúblicas de América Latina.

Una vez tras otra hemos destituido líderes populares que deseaban que las riquezas de su tierra fueran repartidas entre el pueblo que las generó. Nosotros los reemplazamos por tiranos asesinos que venderían a su propio pueblo para que, mediante el pago de abultadas propinas para engordar sus cuentas particulares, las riquezas de su propia tierra pudieran ser tomadas por la Dominó Sugar, la United Fruit Company, la Folgers. Y por ahí va todo.

En cada país, nuestro gobierno obstruyó la democracia, sofocó la libertad y pisoteó los derechos humanos. Es por eso que somos odiados en todo el mundo. Es por eso que somos el blanco de los terroristas. El pueblo de Canadá disfruta de la democracia, la libertad y los derechos humanos, así como el pueblo de Noruega y Suecia. ¿Usted escuchó hablar de embajadas canadienses, noruegas o suecas siendo bombardeadas?

Publicado en: Carta a las Iglesias.

Servicio informativo de comunicación pastoral de la UCA.

II

COFAVIC/ VENEZUELA: Democracia y Derechos Humanos

Informe Semestral enero-agosto 2002. Venezuela

A continuación se presenta un extracto del Informe de COFAVIC que contiene solamente los capítulos III y IV

III. Situaciones de especial preocupación

1. Impunidad

36. En Venezuela existe una ausencia sistemática y endémica de responsabilidades determinadas contra quienes cometen crímenes contra los derechos humanos. La mayoría de los que cometen delitos contra los derechos humanos gozan de la seguridad de que no serán juzgados ni penal ni civilmente por éstos.

37. Según la experiencia de los principales grupos pro derechos humanos, en el 90% de las investigaciones sobre violaciones de los derechos humanos ni siquiera se inicia el proceso penal. La mayoría de ellas se quedan en la fase preliminar que apertura el Ministerio Público y pasan años sin que se interponga la acusación fiscal, perdiéndose evidencia y consolidándose la acción de los criminales. Igualmente, en este contexto destaca la referida dependencia administrativa del CICPC al Poder Ejecutivo.

38. Las principales causas de esta impunidad endémica son la inseguridad jurídica debida a la incertidumbre de las reglas y leyes del Estado, la demora legislativa, el carácter provisorio de la mayoría de los jueces, la falta de imparcialidad de los órganos de administración de justicia y la falta de acceso a la justicia y a los tribunales por parte de los grupos excluidos y marginados, los

cuales cuentan con escasos recursos económicos para contratar la asesoría de abogados especializados.

39. Durante años, numerosos familiares de las víctimas han visto frustrados sus deseos de justicia y de dignidad. Las desapariciones forzadas ocurridas en el Estado Vargas, los asesinatos imputados a los grupos parapoliciales que están operando en el país, los históricos casos de El Amparo y del Caracazo, ambos sentenciados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, han gozado de una amplia aquiescencia del Estado evidenciada en diversas fases procesales que ha imposibilitado la justicia y el establecimiento de la verdad.

2. Déficit institucional

40. De acuerdo a los últimos acontecimientos de abril, en Venezuela se dio una ruptura del orden constitucional¹ que constituyó una violación a principios básicos del Derecho internacional vigente. Esto no solamente revela una extrema polarización de la sociedad venezolana sino también un claro déficit institucional, que data de varios años y que en este último período se ha hecho protuberante.

41. En 1999 se aprobó una nueva Constitución que consagra una serie de normas que promueven el fortalecimiento del Estado de Derecho, destacándose entre ellas la elevación a rango constitucional de los Tratados sobre derechos humanos (Art. 23), la obligación del Estado de investigar y sancionar legalmente los delitos contra los derechos humanos (Art. 29), la limitación a la justicia militar, excluyendo la posibilidad de juzgar a militares (y civiles) por crímenes contra los derechos humanos (Art. 259), la imprescriptibilidad de los delitos contra los derechos humanos, la exclusión de postbeneficios del indulto y la amnistía para las violaciones graves a los derechos humanos, el derecho a dirigir peticiones o quejas ante los organismos internacionales (Art. 31) y la obligación de reparar a las víctimas de violaciones de los derechos humanos (Art. 30). Asimismo se consagraron normas específicas sobre los derechos de los pueblos indígenas y derechos ambientales, derechos sociales, económicos y culturales, la prohibición de la desaparición forzada de personas, así como la creación de nuevas instituciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos.

42. Sin perjuicio de lo anterior, este texto constitucional también supone importantes retrocesos para los derechos humanos, tal y como son: la consagración de un antejuzicio de mérito para altos oficiales de la Fuerza Armada, la intromisión del Consejo Nacional Electoral en los procesos electorarios de asociaciones civiles privadas y sindicatos, el derecho a la información oportuna y *veraz e imparcial*; la delegación de facultades legislativas al Presidente de la República sin la consideración de la reserva legal, pudiendo el Ejecutivo crear o suprimir figuras penales a través de normas elaboradas por esta rama del Poder Público y no de leyes dictadas por la Asamblea Nacional², para destacar algunos aspectos sustantivos. En general esto constituye un debilitamiento de la garantía de "Reserva legal" en los términos del sistema interamericano³.

43. Por otra parte llama poderosamente la atención que el texto constitucional venezolano no prevé, tal y como lo demuestran los hechos, en supuestos importantes, mecanismos que permitan una correlación equilibrada en el ejercicio del Poder Público y sean una garantía para la vigencia de los derechos humanos.

44. A esto se suma el ejercicio del denominado "régimen transitorio", aprobado por la Asamblea Nacional en 1999, que ha servido de subterfugio para la no aplicación de los mecanismos constitucionalmente previstos para la designación de los máximos representantes del Poder Judicial, de la Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República y para el Fiscal General de la República, titular del Ministerio Público⁴. Todo esto ha profundizado la inseguridad jurídica ya existente en Venezuela antes de 1999.

45. La falta de autonomía del Poder Judicial venezolano es ampliamente conocida y, como lo señaló la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su primera visita *in loco* al país "se pudo constatar diversos cuestionamientos al ejercicio de las facultades del Poder Judicial sin la debida independencia e imparcialidad. En diversas oportunidades, el Tribunal Supremo de Justicia habría adoptado decisiones exclusivamente fundadas en favorecer los intereses del Poder Ejecutivo."⁵

46. Luego de más de tres años de iniciada la reorganización del Poder Judicial, en Venezuela el 90% de los jueces tienen carácter provisorio, según cifras de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura. En Venezuela existen (año 2001) 900 tribunales aproximadamente, encontrándose la mayoría de las causas disciplinarias contra jueces archivadas o en la fase inicial del proceso durante años.

47. Con relación al Ministerio Público, los datos son igualmente desalentadores y reveladores de graves fallas estructurales: en el país existen unos 503 fiscales a nivel nacional, teniendo éstos asignados más de 700.000 casos desde que entró en vigencia el Código Orgánico Procesal Penal (COPP), lo cual implica un promedio de 1390 casos por fiscal. Estos funcionarios tampoco han sido designados de acuerdo a un concurso transparente de oposiciones, ni gozan de estabilidad laboral.

48. El caso de la Defensoría del Pueblo también resulta emblemático de la precariedad institucional. Esta instancia, consagrada en la Constitución de 1999, luego de tres años de su creación no ha contado con una ley de funcionamiento que debió ser dictada por la Asamblea Nacional al iniciar su período legislativo en el 2000. De igual manera, cuenta con un exiguo presupuesto y sus funcionarios no han sido designados de acuerdo a un régimen de ingreso transparente. Esto ha constituido un serio daño para la confianza inicial que se le había dado a esta novísima institución de protección de los derechos humanos.

3. Situación de los defensores de derechos humanos

49. Aunque ciertamente en Venezuela existen diversas organizaciones no-gubernamentales que desarrollan sus objetivos en los campos de los derechos humanos y el

desarrollo, por medio de jurisprudencia reiterada de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia se ha planteado un concepto discriminatorio de la sociedad civil venezolana. Los precedentes jurisprudenciales sentados por la máxima instancia del Poder Judicial en Venezuela establecen que no pertenecen a la sociedad civil venezolana aquellas organizaciones que reciban subsidio internacional o sus directivas estén integradas por extranjeros o religiosos y, por lo tanto, quedarían excluidas de su derecho a ejercer la participación ciudadana que establece la Constitución de 1999. Asimismo, señala el Tribunal Supremo Venezolano que la representatividad de estas organizaciones está supeditada al número de sus inscritos, exigiéndole a las mismas los requisitos que son inherentes a los partidos políticos⁶.

50. Estas circunstancias jurídicas debilitan las garantías de trabajo, especialmente de las organizaciones no-gubernamentales de derechos humanos.

51. La criminalización a las ONG's trata de sembrar una cultura de miedo que las neutralice y debilite. Aunque esta jurisprudencia no ha sido totalmente aplicada se mantiene como una *espada de Damocles* que pende sobre la acción de las principales organizaciones defensoras de los derechos humanos. Aunado a esto, algunos grupos de derechos humanos han recibido amenazas en contra de sus integrantes debido al trabajo que han venido realizado en calidad de denunciantes en casos conocidos por la opinión pública⁷.

4. Intolerancia política

52. Existe en el país un clima de creciente intolerancia política. Se perciben sectores antidemocráticos que actúan desde diversos escenarios. Se ha demostrado en distintos ámbitos una clara dificultad por parte de varios sectores de la sociedad venezolana, especialmente afectos al gobierno y miembros de la oposición, de aceptar la diversidad política como una de las características esenciales de la democracia. Durante este año las últimas manifestaciones políticas han dejado como resultado varias personas muertas, periodistas, camarógrafos y fotógrafos agredidos y daños considerables a bienes públicos y privados. En el escenario político, cinco diputados (todos miembros de escisiones del oficialismo) del partido Solidaridad (José Luis Farías, Alejandro Armas, Ernesto Alvarenga) y Alberto Jordán Hernández (Transparencia) han sido amenazados sistemáticamente de muerte y se han detectado varios artefactos explosivos en las oficinas de estos parlamentarios en las instalaciones del Poder legislativo.

53. El diputado Carlos Tablante del partido Movimiento al Socialismo (MAS), partido político disidente de la coalición oficialista, ha denunciado públicamente el asesinato en extrañas circunstancias de dos de sus guardaespaldas mientras estaban prestándole servicio de protección. Estos parlamentarios han decidido recurrir recientemente a la Comisión Interamericana a fin de solicitar medidas cautelares. De igual manera, varios diputados del oficialismo han denunciado ser víctimas de actos de hostigamiento y agresión.

54. Ante el aumento de la intolerancia política no se detectan signos importantes de vocación de diálogo entre los diversos sectores políticos. Es cierto que algunos representantes oficiales han promovido instancias de entendimiento, pero éstas no han logrado cumplir su cometido por la ausencia clara de voluntad política de los involucrados con posiciones más radicalizadas.

5. Libertad de expresión

55. En Venezuela existe una pluralidad de medios de comunicación social que ejercen ampliamente su derecho a la libertad de expresión. No obstante, aunque periodistas y medios y demás actores de la sociedad venezolana pueden presentar duras críticas al gobierno y a la totalidad de las autoridades, es de destacar que ellas traen como consecuencia, en muchos casos, actos intimidatorios que son una clara limitación a la posibilidad de expresarse libremente. Como bien ha sido afirmado por diversos organismos internacionales, el ejercicio de la libertad de expresión no se circunscribe a la existencia de medios de distintas corrientes de pensamiento ni a la ausencia de periodistas detenidos. Durante los sucesos del 11 de abril de este año, se registraron unos doce fotógrafos heridos, varios de ellos de gravedad, y uno muerto. Asimismo se han denunciado en este año varios casos de periodistas agredidos físicamente durante el ejercicio de su labor por presuntos partidarios del oficialismo. Recientemente un fotógrafo del periódico "El Nacional" (Gabriel Osorio) fue golpeado fuertemente y despojado de su cámara en las afueras del Tribunal Supremo de Justicia por activistas del oficialismo. De igual manera, se han denunciado actos de hostigamiento y agresión contra periodistas y camarógrafos del canal del estado Venezolana de Televisión, durante manifestaciones de sectores de oposición al gobierno.

56. El 24% de las denuncias recibidas por COFAVIC durante este período corresponden a violaciones a la libertad de expresión, configuradas en amenazas a periodistas y agresiones verbales y físicas. De esta misma manera, por diversos peticionarios se han solicitado unas veinte medidas cautelares a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por denuncias de hostigamientos y amenazas contra periodistas de varios medios nacionales. Tal es el caso del periodista Luis Alfonso Fernández, que labora para el noticiero de la cadena de televisión Venevisión, quien cubrió los sucesos ocurridos en los alrededores del Palacio de Miraflores durante el 11 de abril y reportó la presencia de personas disparando indiscriminadamente desde el Puente Llaguno. En razón de esto, el periodista fue víctima de amenazas contra su vida, recibidas vía telefónica, lo que ameritó la solicitud de medidas cautelares a fin de proteger su integridad, que fueron acordadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el 19 de abril.

57. Durante estos meses también se constató la pervivencia de leyes de desacato y el uso abusivo de cadenas nacionales, las cuales cuando se utilizan arbitraria y discrecionalmente para amparar fines ajenos al interés público configuran una forma de censura⁸.

58. Con relación a este tema también hay que señalar

que resultó especialmente preocupante la insuficiente información que se suministró a la sociedad venezolana en los días de la crisis institucional de abril pasado. Esto podría ser adjudicado a diversos motivos políticos o de seguridad para los periodistas y demás personal activo de estas empresas. No obstante, hay que destacar que los medios de comunicación social tienen una responsabilidad ética que no puede obviarse y debe ser asumida a plenitud, pero ésta no puede servir de subterfugio para convalidar las limitaciones a la libertad de expresión que son directamente imputables al Estado venezolano.

6. Sistema Interamericano

59. Se puede constatar una sistemática actitud del Estado, que pretende generar un claro debilitamiento del sistema interamericano⁹. En Venezuela existe un reiterado desconocimiento por vía jurisprudencial de la competencia consultiva y contenciosa de la Corte y la Comisión Interamericana; no ha habido un seguimiento ni cumplimiento riguroso de los compromisos internacionales en casos decididos o ampliamente adelantados en el Sistema Interamericano (Retén de Catia, Mavares, Haximu, Amparo y Caracazo) y hay un desacato abierto de las medidas cautelares dictadas en materia de refugiados y libertad de expresión. En estas últimas sólo se ha cumplido con el ofrecimiento de protección policial y se han dejado de lado medidas indispensables de garantía como lo son las investigaciones eficaces de los hechos que le dieron origen y la sanción de los responsables, así como el cese de los actos de hostigamiento que las generaron.

IV. Conclusiones

60. COFAVIC, ante el evidente clima de intolerancia política que pervive en el país, insta a todos los sectores democráticos a procesar sus diferencias en el marco que impone nuestra Constitución y el Estado de Derecho. Debe preservarse la democracia y fortalecerse la institucionalidad venezolana como el camino para solventar las dificultades actuales.

61. Vemos con profunda preocupación que en el país se perciben sectores claramente antidemocráticos que actúan desde diversos escenarios. Exhortamos a los distintos actores políticos, muy especialmente al Gobierno y a la oposición, a aceptar la diversidad política como característica consustancial del régimen democrático. Todos los ciudadanos debemos someternos a la Constitución y el respeto pleno a ésta es una garantía indispensable para la existencia del Estado de Derecho y de la vigencia de los derechos humanos.

62. COFAVIC estima de primera importancia para la paz y la justicia que se cree por parte del Gobierno nacional instancias de diálogo y discusión para la revisión de las políticas públicas que afectan los derechos humanos. Debe promoverse una interlocución periódica que permita avanzar de manera efectiva en los asuntos más importantes de la agenda de derechos humanos del país.

63. Desafortunadamente, este semestre comprobamos un notorio deterioro de la situación de los derechos

humanos en el territorio nacional. Existe una grave y sistemática violación al derecho a la justicia, lo que es una afrenta a la democracia y a los derechos humanos. Los principales derechos afectados siguen siendo el derecho a la vida, a la integridad personal, a la seguridad personal y al debido proceso. El principal factor de violaciones del derecho a la vida está constituido por el ejercicio de grupos parapoliciales que han actuado con amplia tolerancia del Estado.

64. También es especialmente grave la conducta que ha asumido el Estado venezolano ante las decisiones del Sistema Interamericano. Los hechos demuestran que el Estado venezolano ha mostrado una falta evidente de interés para cumplir sus más fundamentales compromisos que se derivan del derecho Internacional.

65. COFAVIC expresa su mayor preocupación ante el creciente debilitamiento de la institucionalidad venezolana, lo que coloca en serios riesgos el futuro democrático venezolano. Esto se pone de manifiesto con la agudización de las condiciones negativas de la administración de justicia y la falta de autonomía en el ejercicio del Poder Público. La ausencia de actuaciones independientes de órganos como el Ministerio Público son una amenaza directa contra la democracia y los principios de los derechos humanos.

66. Las actuaciones delictuales contra los derechos humanos por numerosos miembros de organismos policiales, gozando de absoluta impunidad y con la aquiescencia de algunos gobiernos regionales, han creado una situación extremadamente en contra de las libertades fundamentales. Los hechos acaecidos en Falcón, Portuguesa y Yaracuy son emblemáticos de la situación anteriormente indicada.

67. En lo relativo a la administración de justicia, se han incrementado notablemente los fueros de impunidad que impiden de manera sistemática conocer la verdad de lo ocurrido en los hechos contra los derechos humanos y de que se castigue a los responsables de estos crímenes. La falta de autonomía de la justicia y su carácter eminentemente provisional constituyen una amenaza directa contra los derechos humanos. En este ámbito se nota una ausencia clara y profunda de esfuerzos efectivos del Gobierno Nacional para promover una justicia independiente y confiable.

68. La falta de una armonización del Derecho interno con el Derecho internacional de los Derechos Humanos también constituye un obstáculo fundamental para la vigencia de los derechos humanos. Durante este período legislativo, la Asamblea Nacional no se avocó a la reforma o elaboración de leyes imprescindibles para procurar una mejor y más tangible protección de los derechos humanos.

69. La situación en las cárceles venezolanas sigue siendo abiertamente contraria a los principales postulados y compromisos que se derivan de los derechos humanos. En la mayor parte de las prisiones venezolanas se vulneran los derechos humanos de manera endémica. Existe un trato inhumano y degradante generalizado que afecta a toda la población penitenciaria en el país. La violencia entre privados de libertad, la tenencia genera-

lizada de armas y estupefacientes, así como la falta de atención médica y educativa son algunos de los principales elementos que afectan las condiciones de nuestras prisiones.

70. Las condiciones de trabajo de periodistas, camarógrafos, fotógrafos y defensores de derechos humanos se ha venido deteriorando progresivamente. Las condiciones de intimidación e inseguridad han continuado prevaleciendo en el país para el ejercicio de estas profesiones. Los casos de amedrentamiento y hostigamiento denunciados ante el Ministerio Público, en su mayoría, no han sido investigados exhaustivamente y nadie ha sido responsabilizado por estos graves delitos sin precedentes en la historia contemporánea venezolana.

NOTAS

- | | |
|---|--|
| 1 | Al respecto ver Resoluciones N° CP/RES. 811 (1315/02) y CP/RES. 821 (1329/02) del Consejo Permanente de la OEA. |
| 2 | Al respecto en la nueva Ley de Identificación promulgada en la forma descrita se suprimió el delito conocido como "porte de cédula falsa". |
| 3 | "La expresión "leyes" en el artículo 30 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos", Opinión Consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos OC-8/86. |
| 4 | Al respecto ver la Ley especial para la designación o ratificación de Magistrados y Magistradas del Tribunal Supremo de Justicia y funcionarios y funcionarias del Poder Ciudadano, que prevé una modificación al régimen de participación previsto en la Constitución. |
| 5 | Cfr. Comunicado de prensa, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Anexo, Observaciones preliminares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al culminar su visita a la República Bolivariana de Venezuela, en mayo de 2002. Este año el promedio de muertes violentas por semana asciende a cien personas. |
| 6 | Al respecto ver sentencias "Defensoría del Pueblo contra la Comisión Legislativa Nacional" del 30/06/00; "Amparo Gobernadores contra el Ministro de Finanzas" del 21/11/2000 y "Red de Veedores contra Consejo Nacional Electoral". |
| 7 | COFAVIC solicitó, el 19 de abril del 2002 medidas cautelares de protección a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dadas las graves amenazas que se han venido recibiendo. |
| 8 | Así lo hizo notar el Dr. Santiago Cantón Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su reciente visita a Venezuela (www.cidh.org). |
| 9 | Al respecto ver Sentencia 1013 de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia y su aclaratoria donde el TSJ desconoce y se coloca al margen del sistema Interamericano. |

Catuche, un Río

Catuche es un río histórico de la ciudad de Caracas. Nace en la zona nor-oeste de la serranía del Ávila, recorre la parroquia La Pastora, llega al centro de la ciudad y desemboca en el río Guaire. Hasta finales de siglo XIX sirvió de fuente provisora de agua potable a la ciudad. Todavía, entrado el siglo XX, la belleza del Catuche inspiró a Andrés Bello.



Catuche, un Barrio

Poco a poco Catuche se fue convirtiendo en un gran colector de las aguas negras que producían las urbanizaciones vecinas sobre su cauce. Desde el Puente la Trinidad hasta su desembocadura en la Yerbera se levantó anárquicamente la ciudad moderna y en su tramo superior nació y se consolidó el barrio Catuche desde 1958.

Catuche, un Consorcio

El Consorcio Social Catuche nació en 1994 con la vocación de sanear y rescatar el río Catuche y su hábitat, para mejorar la calidad de vida de la ciudad y sus moradores. El Consorcio Social no es otra cosa que la comunidad organizada y asociada con todos aquellos actores que pueden contribuir hacer efectivo un proyecto integral de desarrollo local.

Catuche, una Tragedia

A raíz de la tragedia provocada por las lluvias de diciembre de 1999, el Consorcio Social Catuche emprendió conjuntamente con el gobierno nacional y municipal la tarea de reconstruir el hábitat de Catuche devolviéndole su vocación de parque natural, concentrando las zonas de viviendas en terrenos seguros, en un plan en armonía con la naturaleza y las normas urbanas establecidas para la Parroquia La Pastora.

Catuche, un Futuro

De esta forma, las familias damnificadas de Catuche convirtieron la tragedia de la que fueron víctimas en una oportunidad de fortalecer la organización comunitaria para la gestión de su futuro y el de sus hijos.

una sociedad comprometida, hacia el país que soñamos

Despertemos el deseo
de ser los actores principales
de nuestra realidad...

Centro de Liderazgo

Somos un país de personas con iniciativa, involucrados en proyectos con impacto y vinculación social. Pero no siempre se hace fácil la tarea de comprender y analizar el escenario, para actuar a favor del desarrollo político, económico y social.

Hoy más que nunca debemos alimentar el entusiasmo de ser "Líderes Emprendedores", para aumentar nuestra capacidad de desarrollo y saber motivar a otros para transformar con visión de trascendencia positiva nuestro ambiente familiar, laboral y comunitario.

Desde esta perspectiva la labor del Centro de Liderazgo Gumilla es trabajar por una sociedad comprometida, mediante programas de capacitación y adiestramiento dirigidos a grupos organizados, comunidades e instituciones. Tales programas atienden las necesidades particulares y se proponen sembrar en cada uno de los participantes un compromiso ciudadano y emprendedor.

Para mayor información comunícate con:

Teléfonos: (0212) 564 5871 / 9803

Fax: (0212) 564 7557

Dirección: Edificio Centro Valores, P.B., Esquina de La Luneta, Altigracia, Apartado 4838 Caracas 1010-A

Web Site: <<http://www.gumilla.org.ve>>

E-mail: liderazgo@gumilla.org.ve

Áreas de servicio y adiestramiento

Fortalecimiento individual, grupal y organizacional

- Autoestima.
- Crecimiento personal.
- Liderazgo.
- Comunicación.
- Técnicas de trabajo en equipo.
- Manejo del conflicto y técnicas de negociación.
- Motivación al logro.

Ámbito Comunitario

- Comunidades de barrio: evolución histórica y situación actual.
- Dimensión urbana, jurídica y social en el quehacer comunitario.
- Organización y participación comunitaria.
- Desarrollo comunitario sostenible.
- Formulación y evaluación de proyectos en el ámbito comunitario.
- Enfoque comunitario desde las instituciones.
- Programas de intervención.

Ámbito Investigación

- Investigación Acción Participativa.
- Técnicas de investigación social.
- Construcción de indicadores sociales.
- Evaluación de programas.

Ámbito Sociopolítico

- Realidad sociopolítica Venezolana.
- Los partidos políticos en Venezuela.
- Estado y sociedad civil.
- Análisis de la realidad educativa.
- Los medios de comunicación social.
- Proceso de la cultura en Venezuela.
- El liderazgo político en Venezuela.
- Desarrollo local y participación política.